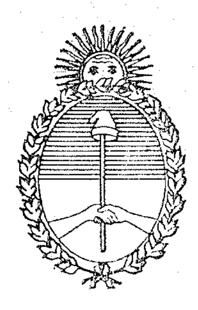
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

19791114

Buenos Aires, miércoles 14 de noviembre de 1979

NUMERO

24.292

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 . 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 . 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 905

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Liacha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias don Juan David, argentino, contador público nacional, nacido el 8|11|31, con C.I.P.F. 2.980.478 y doña Josefa Emilia Matuti de David, argentina, comerciante, nacida el 5 de diciembre de 1935, con L. C. 1.892.667, ambos domiciliados en Ugarteche 3015, 7º A, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 6|12|78. — 3º) Denominación "LIACHA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 758, planta baja, G, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos del agro y materias primas forestales y agropecuarias elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, rodados, automotores, repuestos y semovientes, su exportación y|o importación, consignación, distribución, comisión y representación, realizando inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Gravar bienes en hipotecas, prendas u otras garantías reales, otorgamientos de créditos con garantías reales o personales o sin ellas, directas o por cesión. — B) Industriales: Mediante la producción, fabricación y|o elaboración de productos y subproductos de la materia prima forestal, tendiendo a la industrialización integral de la madera y a la elaboración primaria de los productos del agro, ya sean éstas producidas por la sociedad o por terceros. — C) Agropecuarias: Explotación y|o supervisión técnica y|o administrativa de establecimientos agropecuarios; organización administración y puesta en marcha de empresas colonizadoras y toda otra actividad tendiente a una mayor y mejor producción de la tierra, en campos propios, de terceros, privados y fiscales, a cuyo efecto podrá tomar tierras en arriendo, uso, usufructos o cualquier otra forma jurídica de vinculación de ellas, la compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores, menores, leche, lana y todos los subproductos. — D) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de las tierras fiscales y privadas, propias o de terceros, explotación de obrajes, montes y establecimientos industriales, madereros, desde el aserrio hasta la fabricación de pastas. — E) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en los regímenes de prehorizontalidad y horizontalidad. — F) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y|o privado, edificaciones de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticos. — G) Mandatos y Servicios: Realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes vigentes mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, certificados de plantaciones forestales, cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas, en cuentas directa y|o en participación, administración de toda clase de bienes propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de organización y asesoramiento y administración comercial, financiero, técnico de toda índole, agropecuaria y forestal. Para el asesoramiento de aquellas materias que lo requieran se contratará personal con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: Es de pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 cada una, de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de la empresa. — 9º) Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — 10) Directorio: presidente: Juan David; vicepresidente: Josefa Emilia Matuti de David. — Organo fiscalizador: síndico titular: Dora Asunción Ciruelos de Corteguera y síndico suplente: Liliana Olga Cossini. — 11) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley 19.550. En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Por escritura del 16|3|79, pasada ante la escribana Rebeca Waisman titular del Registro 49 de General San Martín al folio 337, se modificaron los artículos 3 y 11 de Liacha, Sociedad Anónima, por lo que quedan definitivamente redactados de la siguiente forma: "Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos del agro y materias primas forestales y agropecuarias, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, su exportación o importación, consignación, distribución, comisión y representación. B) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos de la materia prima forestal, tendiendo a la industrialización integral de la madera y a la elaboración primaria de los productos del agro, ya sean estas producidas por la sociedad o por teceros. C) Agropecuaria: Explotación y|o supervisión técnica y|o administrativa de establecimientos agropecuarios, organización, administración y puesta en marcha de empresas colonizadoras y toda actividad tendiente a una mayor y mejor producción de la tierra, en campos propios, de terceros, privados y fiscales, a cuyo efecto podrá tomar tierras en arriendo, uso, usufructo o cualquier otra forma jurídica de vinculación a ellas, la compra venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores, menores, leche, lana y todos sus subproductos. — D) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de las tierras fiscales y privadas, propias o de terceros, explotación de obrajes, montes y establecimientos industriales, madereros, desde el aserrio hasta la frabricación de pastas. — E) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcio de Propietarios y Country Clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas en los regímenes de prehorizontalidad y horizontalidad. — F) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y|o privado, edificacion de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticos. — G) De Mandatos y Servicios: Realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes vigentes mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. certificados de plantaciones, forestales, cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales y|o autárticas y|o mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de organización y asesoramiento y administración, comercial, financiero, técnico de toda índole, agropecuaria y forestal. —

SUMARIO

Para el asesoramiento de aquellas materias que lo requieran se contratará personal con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.881, del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965|63, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privado, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Por Escritura del 10|8|79, otorgada ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49, al folio 1.164, se resolvió modificar el artículo 3º, de Liacha Sociedad Anónima, por lo que queda definitivamente redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, materias primas forestales y agropecuarias elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, su exportación y|o importación, consignación, distribución, comisión y representación. — B) Industriales: Mediante la fabricación, transformación de productos y subproductos de la materia prima forestal, teniendo a la industrialización integral de la madera, y a la elaboración primaria de sus productos, ya sean estas producidas por la sociedad o por terceros. — C) Agropecuaria: La explotación y|o supervisión técnica y|o administrativos de establecimientos agropecuarios; organización, administración y puesta en marcha de empresas colonizadoras y toda actividad tendiente a una mayor y mejor producción de la tierra, en campos propios, de terceros, privados y|o fiscales a cuyo efecto podrá tomar tierras en arriendo, uso, usufructos o cualquier otra forma jurídica de vinculación a ella. — D) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de las tierras fiscales y privadas, propias y|o de terceros explotación de obrajes, montes y establecimientos industriales madereros desde el aserrío hasta la fabricación de pastas. — E) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos como también la administración de sus ventas. — Organización y Administración de Consocios de Propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en los regímenes de prehorizontalidad y horizontalidad. — F) De Mandatos: La representación mercantil vinculada a los objetos precedentemente detallados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Por Escritura del 4|9|79, pasada ante la Escribana Rebeca Waisman titular del Registro 49, al folio 1.278, se protocolizó una Aclaratoria de Liacha Sociedad Anónima, en la cual dice lo siguiente: Que el Capital Social se suscribe e integra totalmente en dinero efectivo, en los plazos y porcentajes indicados en la mencionada Escritura de Constitución. — Testado: "condiciones", no vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 313.200 — Nº 74.272

Verrascina Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 28 de agosto de 1978, ante el Escribano Héctor E. Lanzani al folio 1965 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad "VERRASCINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", ha reformado su estatuto social, que se aprobó el 18 de junio de 1979 por Resolución IGPJ 3106; y resuelto en Asamblea del 26 de abril de 1978, quedando redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.150.000 (seis millones ciento cincuenta mil pesos), representado por seis millones ciento cincuenta mil acciones de v$n. 1 (un peso valor nominal) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo Duodécimo: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la ley 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 74.252

Los Ases

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de marzo de 1979, la Sociedad "LOS ASES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Por Asamblea del 28 de diciembre de 1978 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4.455 de fecha 28 de agosto de 1979. — Reformó: Capital: pesos 435.000.000 constituido por 4.600.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1 c|u. de 5 votos por acción y la diferencia 430.400.000 acciones nominativas clase "A" de $ 1 c|u. de 5 votos las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Por resolución de la Asamblea el capital podrá ser aumentado hasta $ 2.175.000.000.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 74.174

Bordex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de mayo de 1978, la sociedad "BORDEX SOCIEDAD ANONIMA". Por asamblea de fecha 21 de marzo de 1977, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5150 del 24 de setiembre de 1979, reformó: Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 74.175

Aluminium 78

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Alberto Rebagliati, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 4.257.171, de 41 años de edad, industrial, domiciliado en la calle Casares 2339, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mónica Sonia Sierra Lascano de Rebagliati, argentina, casada, de 40 años de edad, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nro. 2.427.569, domiciliada en la calle Casares 2339, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Julio Calviño, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 4.273.041, de 41 años de edad, industrial, domiciliado en la calle Ramón Freire 1865, 5º piso, departamento "D", Capital Federal; Luis Alberto Gómez, argentino, casado, de 41 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 4.265.576, industrial, domiciliado en la calle Debenedetti 1465, piso 1º, Departamento "C", La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Horacio Néstor Segurotti, argentino, industrial, de 35 años de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 4.599.786, domiciliado en la calle Arenales 3767, piso 6º, de la Capital Federal y Juan José Capdevila, argentino, soltero, de 33 años, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 4.543.867, domiciliado en la calle Quintana 337, piso 4º, Capital Federal. Denominación: "ALUMINIUM 78 SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha del instrumento de constitución: 15 de agosto de 1978 y 24 de agosto de 1979. — Domicilio: Córdoba 1769, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades. a) Industriales: Mediante la elaboración del aluminio, como así también de sus derivados y la fabricación de elementos para la construcción que contengan dicho material. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de aluminio elaborado o no y de sus derivados. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y reparación de obras civiles o industriales, sean públicas o privadas con aporte y|o utilización o no del aluminio. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Presidente: Julio Alberto Rebagliati; Vicepresidente: Mónica Sonia Sierra Lascano de Rebagliati; Síndico Titular: Contador Oscar Alberto Maiorana; Síndico Suplente: Doctor Eduardo Sergio Fuks. — Representación Legal: Será ejercida en forma conjunta o indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 74.186

Líneas Aéreas Sureñas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Alberto Piaggio, argentino, nacido el 17 de febrero de 1941, casado, empresario. Cédula Identidad Policía Federal 4.886.430, domiciliado en Castex 3117, piso 1º; Gerardo Enrique Piaggio, argentino, nacido el 21 de febrero de 1939, divorciado, empresario, Cédula de Identidad 4.490.851, domiciliado en Cerviño 3240, 2º piso "B"; don Juan Carlos Eduardo Piaggio argentino, nacido el 11 de diciembre de 1944 soltero, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.572.835, domiciliado en Isabel la Católica 340, piso 1º, y don Guillermo Enrique Piaggio, argentino, nacido el 14 de junio de 1945, soltero, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.781.839, domiciliado en esta ciudad, calle Castex 3117, piso 1º; todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) 2 de mayo y 1º de agosto de 1979. — 3) "LINEAS AEREAS SUREÑAS S. A.". — 4) Castex Nº 3117, piso primero, Departamento "A". — 5) Objeto: La explotación comercial de servicios de transporte aéreo, de pasajeros y|o cargas regulares o no, en jurisdicción provincial, nacional e internacional. La actividad aérea denominada trabajo aéreo tales como tareas de propaganda comercial, fumigación para el combate de plagas agrícolas, servicios de ambulancia, trabajos de aeroprospección y aerofotografía, cursos para la formación y adiestramiento de pilotos aéreos y otras actividades vinculadas con la explotación aerocomercial; instalación de talleres de reparaciones aéreos como así también la fabricación, construcción, montaje, importación y exportación de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica; la compra y venta de aviones y repuestos para los mismos; ejercer la representación de compañías, fábricas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la explotación comercial de la aeronavegación, pudiendo formar parte de las mismas. — 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Diez millones de pesos representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal. — 8) Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por 1 año. — Presidente: Jorge Alberto Piaggio; Vicepresidente: Guillermo Enrique Piaggio; Director: Gerardo Enrique Piaggio. Síndico Titular: Oscar María Mon. Síndico Suplente: Erica Noemí Cadierno. Duración en el cargo: 1 año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente en forma individual o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendados: Gerardo, Piaggio. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400. — Nº 74.196

Blocker Energy Corporation

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura Pública Nº 571, de fecha 3 de setiembre de 1979, ante el Registro a cargo del Escribano Ricado M. Ferrer Reyes, la sociedad constituida en el Estado de Texas, Estados Unidos de América, denominada BLOCKER ENERGY CORPORATION, con fecha 16 de enero de 1978, dedicada a todas y cada una de las actividades comerciales para las que pueden constituirse sociedades conforme a la Ley de Sociedades Comerciales de Texas, y comprar, vender, arrendar, poseer, negociar y realizar actividades comerciales con respecto a bienes muebles e inmuebles y servicios sujeto a la parte cuarta de la Ley de Legislaciones varias de Sociedades de Texas, y en general, tener y ejercer todas las facultades conferidas por las leyes de Sociedades Comerciales de Texas, y realizar todo lo expuesto precedentemente con el mismo alcance con que lo podrían hacer personas físicas. Su domicilio está ubicado en la Ciudad de Houston, Estado de Texas. Estados Unidos de América. — Su capital está representado por acciones ordinarias de u$s 0,10 valor nominal por u$s 293.750, y su plazo es perpetuo. — Su Directorio está constituido por tres miembros. — Por reunión de su Directorio de fecha 23 de junio de 1979, resolvió instalar en esta República Argentina, una sucursal con un capital fijado en u$s 10.000, con domicilio legal en la calle Cangallo 328, Piso 3º, Capital Federal, representada por su Apoderado Dr. Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en Cangallo 328, Piso 3º, Capital Federal. — Enmendado: 1979. Vale. Entrelíneas: y su plazo es perpetuo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 74.211

Dentsply Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea extraordinaria unánime del 27 de mayo de 1977, transcripta en escritura pública Nº 506 del 10 de octubre de 1977 y rectificatoria número 108 del 8 de marzo de 1978 y conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.257 del 29|6|1978, "Dentsply Argentina S.A. Comercial e Industrial procedió a reformar sus estatutos y aumentar su capital Denominación: DENTSPLY ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio: Zabala 3933|35, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1999, pudiendo ser prorrogada. — Objeto: Dedicarse, ya sea como principal, como agente o como comisionista, a la fabricación y venta de dientes artificiales, sin perjuicio de abarcar cualquier otro producto relacionado con el comercio y la industria dental, pudiendo realizar en general toda clase de operaciones de manufactura, importación, exportación, representación y compra, venta de

mercadería y productos elaborados o no relacionados con la industria médica odontológica y oftalmológica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 70.999.240 representado por 7.099.924 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, y con las demás características que fije la Asamblea, conforme a la legislación vigente. Administración y representación directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el director elegido al efecto. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 74.131

Cyanamid de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 310 del 3 de agosto de 1979 del escribano Francisco Del Castillo se procedió a reformar los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 12 y 14 del Estatuto social, eliminando de los mismos "Decreto-Ley 19.550/72" reemplazándolo por "Ley 19.550", y aumentar el capital social, lo que fue conformado por Resolución I.G.P.J. número 5.201. Denominación: CYANAMID DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Charcas 5051, Capital Federal. — Capital: $ 73.853.370, representado por 73.853.370 acciones de 5 votos cada una y de $ 1 valor nominal. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la asamblea conforme a la legislación vigente.
Buenos Aires noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 74.132

Alson Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 304 del 30 de diciembre de 1975 y escritura 153 del 29 de junio de 1979 ante los Escribanos Benjamín Roitstein y César P. Muniz respectivamente, Registro de Contratos Públicos Nº 110 de la Capital Federal se protocolizó un aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatutos de ALSON COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, aprobadas por asambleas extraordinarias del 23 de diciembre de 1975 y 21 de junio de 1979 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución Nº 5057 de fecha 18/9/1979 y complementaria Nº 5239 de fecha 26/9/1979. — 1º) Denominación y domicilio: Alson S. A., en calle Ecuador 1384, Capital Federal. — 2º) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización y compraventa de aparatos e instrumentos técnicos, científicos, electromédicos, electroquímicos y electrónicos; así como todos los muebles, instalaciones y demás elementos que se requieran para el equipamiento completo de hospitales, unidades rodantes sanitarias y/u hoteles. Asimismo distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños, modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y toda otra operación comercial relacionada con los aparatos y elementos antes detallados; b) Industriales: Mediante la transformación, producción y/o elaboración de dicha aparatología, equipos, muebles y/o elementos que se requieran para equipar hospitales u hoteles, y la instalación y habilitación completa de centros técnicos científicos y sanitarios así como de hoteles; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su actividad. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que tengan relación con su actividad comercial y/o industrial. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, loteo, urbanización, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales y construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, hospitales y hoteles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 4º) Capital: El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por 100.000.000 acciones de $ 1 (uno) valor nominal cada una. — 8º) Administración y representación: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por 1 año. — 10º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — 11º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — 15º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Por escritura 304 se emitió $ 2.000.000: $ 1.600.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción y con derecho a 5 votos cada una y $ 400.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto por acción. — Mediante escritura 153 se emitieron $ 97.500.000, de los cuales 78.000.000 son acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción y 5 votos por acción, y 19.500.000 en acciones ordinarias de $ 1 cada acción y 1 voto por acción.
Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 — Nº 74.220

Laino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Laino, italiano, casado, comerciante, 51 años, con Cédula de Identidad 3.939.189, domiciliado en Republiquetas 2173, Capital y Lina Di Cianni de Laino, italiana, casada, comerciante, 54 años, C.I. Nº 4.258.324, domiciliada en Republiquetas 2173, Capital. — 2) Escrituras del 25 de julio de 1979 y 10 de setiembre de 1979, ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3) Denominación: LAINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Republiquetas 2101, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de restaurantes, pizzerías y casas de comidas, confiterías, compra, venta de alimentos y bebidas y comestibles fábrica de pastas, importación y exportación de comestibles y bebidas. 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, integradas en efectivo. — 8) Administración: compuesto de un directorio de dos a nueve miembros con mandato por tres años. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. Presidente: Ricardo Laino; vicepresidente: Lina Di Cianni de Laino. — Síndico titular: contador Carlos Dante Tagliavini, suplente, contadora Ana María Orsi. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año.
Buenos Aires noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 74.368

Técnica Industrial Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 563, del 23/5/77, otorgada por el Escribano Horacio Pagliera, y 187, del 2/3/79, y 684, del 27/8/79, por el Escribano Ricardo Machiavello, Registro 414, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.504, de fecha 5 de octubre de 1979 se protocolizó la reforma de estatutos, aumento de capital y emisión de acciones, decididas por la asamblea del 14 de noviembre de 1975 y del 12 de octubre de 1978, quedando de la siguiente manera: Denominación: "TECNICA INDUSTRIAL AGROPECUARIA, S. A.", previamente denominada "Técnica Industrial Agropecuaria, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. — Duración. 50 años, contados desde el 30 de octubre de 1969. — Objeto: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria textil y maderera; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, distribución, representación, comisión, de materias primas, máquinas, semovientes, productos y mercaderías relacionadas con el ramo textil y maderero; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o personas de conformidad con las previsiones de la Ley 19.550, préstamos a interés y financiaciones, y en general otorgar toda clase de créditos, siempre y cuando estas operaciones no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requieran el concurso del público; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas y forestales, cría, invernación y compra, venta de ganados; forestación, ya sea de establecimientos propios o de terceros. — Capital. 4.500.000, dividido en acciones ordinarias de valor nominal diez pesos. — E|l.: Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. Vale.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 74.383

Cerámica Argital

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 20 de octubre de 1977, pasada ante el Escribano Hugo Andrés Germán Giles, "CERAMICA ARGITAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea Nº 28, de fecha 28 de mayo de 1977, reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos trescientos treinta y tres millones, representado por trescientas treinta y tres millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188, de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal correspondiente el otorgarse la pertinente Escritura Pública". — El aumento de capital es de trescientos treinta millones de pesos, efectuándose por capitalización del saldo de revalúo contable. — Se faculta al Directorio para fijar la fecha de emisión.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 36.000 — Nº 74.549

Paradise

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "PARADISE, SOCIEDAD ANONIMA". — Escrituras 22/XI/78 y 30/3/79. — Socios: Julio Edi, libanés, nacido 3/1/14, C.I. Nº 3.796.623, Cerrito 1362, 1º "A"; Abdala Edi, uruguayo, nacido 12/3/42, C. I. P. F. Nº 5.000.094, Arenales 1648, 1º "A"; Omar Julio Edi, uruguayo, nacido 17/4/44, C. I. Nº 5.489.947, Cochabamba 2617, 2º "C"; Yamil Edi, uruguayo, nacido 2/1/46, C.I. Nº 5.482.626, Boedo 960, 1º; Roberto Amado Edi, argentino, nacido 3/3/49, L.E. Nº 8.037.336, Arcos 2371, 1º, Aníbal Alejandro González, nacido 22/12/43, argentino, L.E. Nº 4.421.518, Senillosa 12, 1º "C"; Juan Carlos Carril, argentino, nacido 20/2/54, D.N.I. Nº 11.399.018, Virgilio 434, 4º "J", todos casados, comerciantes, vecinos de Cap. Fed. — Domicilio: Av. Santa Fe 2045, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto. a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento y toda negociación, en el mercado interno y externo, de productos alimenticios. La instalación y explotación de supermercados, casas de comida, restaurantes, confiterías, pastelerías, bares, heladerías y venta de comidas preparadas, pudiendo importar y exportar y efectuar todo tipo de negociación de materias primas y mercaderías propias de la explotación del ramo gastronómico en general; b) Industrial: La industrialización y procesamiento de productos alimenticios y la explotación de plantas frigoríficas; c) Agropecuarias: La administración y explotación de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolos, chacras y granjas. — Capital: $ 30.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y de un voto. — Directorio: Entre 3 y 9 miembros, por 3 años. — Representación: Presidente, y en su ausencia por el vicepresidente, en forma individual, o 2 directores en forma conjunta. Síndico: Dura 1 año. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Presidente, Julio Edi; Vicepresidente, Yamil Edi; Directores: Abdala Edi, Roberto Amado Edi, Omar Julio Edi y Aníbal Alejandro González. Síndico, Marta Josefa Hernández. Suplente, Omar El Ahmed.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 74.402

Comalia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ramón Alberto Barrera, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C.I. Nº 7.381.153, domiciliado en Pedernera 275, 1º "4". Capital, y Elena del Valle Pavón, argentina, soltera, comerciante, de 22 años con D. N. I. Nº 11.140.401, domiciliada igual que el anterior. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 2/3/1979. — 3º) Razón social: "COMALIA, S. A". — 4º) Domicilio: Suipacha 211, p. 22 "B", Capital. — 5º) Objeto: Industrial: Por la fabricación, o industrialización primaria de productos agropecuarios. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cereales y oleaginosos, semillas, forrajes, fertilizantes y agroquímicos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones referidas al objeto social. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público. — 7º) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c/u. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros, por 3 años Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Ramón Alberto Barrera; Síndico titular Roberto Luis Chitti; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31/12 de cada año. — Entrelíneas: 10. Vale. — Sobreraspado: 7.381.153. Vale.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 74.409

Finversa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12 de junio de 1979. — Socios: Luis Daniel Fernández Huergo, argentino, casado, de 33 años de edad, C. I. Nº 4.608.364, domiciliado en Florida 716, 7º piso "G", Capital Federal, abogado, y Matías Sporleder, argentino, abogado, soltero, con C. I. Nº 7.280.028,

con domicilio en Florida 716, 7º piso "G", Capital Federal. — Denominación: "FINVERSA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. Florida 716, 7º piso "G", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros actividades financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Actividades Financieras por la que se requiere el concurso público de capitales; y realizar aportes de capital o inversiones a sociedades por accionee y comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios. — Capital Social: $ 20.000, representado por 4 acciones de $ 5.000 cada una. — Administración: Directorio entre 2 y 7 miembros, mandato por 1 año. — Representación Legal: Presidente, ausencia y|o impedimento, Vicepresidente. — Fiscalización: Entre 1 y 3 Síndicos Titulares, duración 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Daniel Fernández Huergo; Vicepresidente: Matías Sporleder; Síndico Titular: Carlos González Araujo; Síndico Suplente: Miguel Angel Escandell.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 74.534

Exportina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 279, 1º de agosto de 1979. — Accionistas: Roberto Michalovski, argentino, viudo, técnico contable, 38 años, L. E. Nro. 5.189.190, Av. Corrientes 2063, planta baja, Capital; Ana Amalia Paz, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, L. C. 6.192.771, José Julián Pérez 673, Capital, se constituye EXPORTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1270, piso 2º, Oficina "J". — Su plazo es de 99 años, desde el día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o del exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toad clase de bienes, ya sea de origen nacional o extranjero. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio individualmente o a dos miembros del Directorio, éstos en forma conjunta. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Roberto Michalovski; Vicepresidente: Ana Amalia Paz; Síndico titular: Alberto Jorge Domínguez; Síndico Suplente: Juan Pedro Recalt, éstos por un año. - S|raspado: Amalia, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 74.328

Michelángelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 9|4|1979 y 1|8|1979 pasadas ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, la sociedad Michelángelo Sociedad Anónima Comercial e Industrial, adecuó su estatuto a la Ley número 19.550 quedando redactado así: Denominación: MICHELANGELO S.A. — Domicilio: Balcarce 433, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la instalación y explotación comercial de locales destinados a bar, espectáculos públicos y de variedades; restaurantes, casas de comida, confitería, clubes nocturnos, boites, salones de té y locales destinados al esparcimiento público tales como teatros, cinematógrafos y parques de diversiones. — b) la contratación y producción de programas, representaciones y actividades artísticas en espacios radiales, televisivos, locales teatrales o al aire libre y todo otro medio masivo de comunicación que así lo permita. — La contratación y subcontratación temporaria de artistas, locutores, animadores, libretistas y de toda persona vinculada a la actividad radial, televisiva o cinematográfica y la organización temporaria de elementos artísticos o técnicos. — La producción de publicidad vinculada a su objeto principal para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema de comunicación masiva. — La representación de artistas, nacionales o extranjeros. — c) la producción, importación y exportación, compra, venta, distribución y locación de discos, cintas magnetofónicas, películas cinematográficas y toda clase de grabaciones y artículos destinados a la reproducción de obras artísticas musicales tendientes al cumplimiento del objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir del 29|5|1969. — Capital: $ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones. — Administración y Fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el plazo de un año. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Representación Legal: La tiene el Presidente o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre Líneas: de vale. — E|L.: Noviembre. — Vale. —Testado: octubre. — No vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 74.548

Vista Grande

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de Vista Grande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria celebrada el 21-9-78 y cuya acta se protocolizó en escritura del 25-9-78, dispuso cambiar la denominación social y reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Resolución 7.637/78. Nueva denominación: VISTA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 8º, Depto. "S", Capital Federal. — Objeto: Realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, inclusive el fraccionamiento y/o venta de lotes o parcelas; b) Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo ya sea de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas; c) Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento, explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y todo cuanto se relacione con el agro. — Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio, el 18-9-67. — Capital: Diez millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una, que podrá aumentarse hasta el quíntuplo. Por el art. 5º las acciones pueden ser al portador o nominativas ,endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de tres a cinco miembros con mandato por un año, quienes designarán presidente y vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Un síndico titular, elegido junto con un suplente, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente individualmente, o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|l. fue, vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. S|R.: noviembre, vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 74.334

La Chaqueña

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 22|12|1978 y 24|8|1979, pasadas ante el escribano José Luis Puiggari, la sociedad La Chaqueña Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera. Agropecuaria. Forestal e Inmobiliaria, adecuó su estatuto a los términos de la Ley Nº 19.550, aumentó su capital social, retiró la cotización de sus acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Oferta Pública, quedando redactado el estatuto de la siguiente manera: Denominación: LA CHAQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Avda. L. N. Alem 639, piso 9º, Cap. Fed. — Objeto: 1) Comerciales e Industriales: Elaborar extracto de quebracho y otros productos madereros, sus similares y sus derivados en la República Argentina o fuera de ella, ejerciendo todos los actos propios de dicha industria extractiva, sus complementarias y conexas, desde el transporte de sus productos hasta la comercialización de los mismos, tanto en el país, como en el exterior. — Realizar producción de seguros. — 2) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que son específicas de las entidades financieras y las relativas a la oferta pública de títulos valores, a que se refiere la legislación especial en la materia. — En tal sentido, podrá aportar bienes muebles, inmuebles y semovientes y cualquier clase de valores comerciales como aporte de capital en la suscripción e integración de títulos y acciones en toda sociedad creada o a crearse, con las solas limitaciones fijadas por las disposiciones legales pertinentes. — 3) Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícola-ganaderos, y cualquier otro tipo de explotación rural, incluyendo la explotación industrial de la producción primaria, propia o de terceros. — 4) Forestales: Plantar y explotar bosques, montes de quebracho u otras maderas, aserraderos y llevar a cabo todas las obras de ingeniería, como caminos, puentes, líneas ferroviarias, etc., que sean necesarias para el acceso a las explotaciones y para el transporte de las personas y de los productos. — 5) Inmobiliarias: Proceder a la adquisición y enajenación a cualquier título de inmuebles rurales, mejorar y procesar sus tierras con destino a su colonización, subdivisión, administración, explotación, urbanización, etcétera. — Plazo: La sociedad queda prorrogada por 99 años más a contar desde el 27|11|1967. — Capital: Pesos 188.000.000 en acciones ordinarias de $ 1 al portador de clase "A", 5 votos por acción y de clase "B", 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Un directorio de 5 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Representación Legal: La tiene el presidente, o el vicepresidente, o dos directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización la ejerce 1 ó 3 síndicos, según corresponda, con igual número de suplentes. — En caso de Sindicatura colegiada se denominará Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 miembros. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 74.546

Resinas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 555, de fecha 14 de octubre de 1977; escritura Nº 415, de fecha 3 de agosto de 1979, y escritura Nº 203, de fecha 11 de mayo de 1979, otorgadas en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ante la Escribana Dora E. Salazar Egaña, a los folios 1.101, 789 y 386, respectivamente, del Registro 56 a su cargo; por Asambleas de fechas: 28 de junio de 1976 y 30 de abril de 1979, de la Sociedad "RESINAS ARGENTINAS, S. A." (antes "Resinas Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria"), se ha aumentado el capital social de $ 3.000.000 (tres millones) a $ 15.000.000 (quince millones), y se ha procedido a modificar los artículos 2º y 11, como a continuación se transcriben: Artículo Segundo: La sociedad tiene los siguientes objetos: a(Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de productos químicos y de cuantas materias primas y otros materiales se refieren a la industria de resinas sintéticas, plásticas, pinturas y tinta de impresión; b) Comerciales: Importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de artículos relacionados con el ramo industrial; c) Agrícolo, ganadero y forestal: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería y forestación en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotación de bosques. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones y actos lícitos por cuenta propia o de terceros que se vinculen directamente a sus actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y forestales. — Artículo Undécimo. Para obligar válidamente a la sociedad hace falta la firma individual del presidente de la sociedad o de quien lo reemplace.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.410

Pier 10 Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Borensztein, nacido 12|11|30, casado, empresario, C. I. Nº 2.864.688, Paraná 1231, 5º, Cap.; Cora Beatriz Salomón de Borensztein, nacida 1º|12|36, casada, empresaria, C. I. Nº 2.985.437, Paraná 1231, 5º, Cap.; y Laura Victoria Borensztein, nacida 11|5|57, soltera, empresaria, C. I. Nº 6.886.306, Paraná 1231, 5º, Cap., todos argentinos. — Fechas constitución: 21|5 y 27|7|79. Escr., Francisco J. Oliver. Resolución, I.G.P.J. 5.593, del 8|10|79. — Denominación: "PIER 10 COMERCIO EXTERIOR, S. A.". — Domicilio: Florida 868, piso 10, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de automotores y repuestos. Consignaciones, representaciones y comisiones relacionadas con el objeto comercial indicado. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en 2.000 acciones clase "A" de 5 votos por acción y 8.000 acciones clase "B" de 1 voto cada una. — Administración. A cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Enrique Borensztein; Vicepresidente, Cora Beatriz Salomón de Borensztein; Vocal titular, Laura Victoria Borensztein; Síndico titular, Arón Gewisgold; Síndico suplente, Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 74.426

Construcciones F. N. y H. Di Fiore

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "CONSTRUCCIONES F. N. y H. DI FIORE, SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escrituras del 23|11|77 y 26|4|1979, ante la Escribana Isolina A. Pérez de Vitale. — Accionistas: Nicolás Di Fiore, italiano, nacido el 14|12|1932, soltero, C.I. Nº 4.546.557, comerciante, domicilio Corrientes 3408, San Andrés; Felipe Di Fiore, italiano, nacido el 28|11|1927, casado, comerciante, C. I. Nº 4.320.717, domicilio Julio A. Roca 306, San Martín; Aurora María Nassivera, argentina, nacida el 19|11|1929, L. C. Nº 1.079.250, empleada, domicilio Julio A. Roca 306, San Martín; Elisa Luisa Nassivera, argentina, nacida el 28|2|1928, L. C. Nº 1.339.638, soltera, domicilio Constituyentes 6277, Capital; Hércules Di Fiore, italiano, casado, nacido el 20|11|35, C. I. Nº 5.393.562, empleado, domicilio en J. V. González 1389, San Andrés y Stella Maris Cassad, argentina, casada, nacida el 28|7|1945, empleada, L. C. Nº 5.202.699, domicilio J. V. González 1389, San Andrés, domicilio Paraná 236, piso 3º, of. 8. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: 1) Constructora: La construcción, reparación, demolición y|o mejoras de inmuebles urbanos o rurales. 2) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización, proyección y realización por cuenta propia o de terceros, por administración directa propia o por convenciones con terceros, de obras civiles, industriales, electromecánicas, públicas o privadas, sobre toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y sometidas al régimen de la Lev 13.512 de Propiedad

Horizontal. 3) Administrativas. Administrando y dando en administración, como locadora, sublocadora, locataria o sublocataria respecto de propiedades o bienes inmuebles propios o ajenos, total o parcialmente. Realice aceptación, transferencia y constitución de hipotecas. 4) Comerciales: Comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, representación, distribución, acopiamiento y la compra, venta, al por mayor y menor, de toda clase de bienes, accesorios, herramientas, materiales, mercaderías inherentes o vinculados al ramo de la construcción. 5) Industriales: Industrialización, producción, fabricación, elaboración, conservación y transformación de bienes muebles, máquinas, moldes, equipos, herramientas y en general los artículos inherentes o accesorios de la industria de la construcción. — Capital: $ 1.000.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el presidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente, Felipe Di Fiore; Vicepresidente, Nicolás Di Fiore; Vocal, Hércules Di Fiore, Síndico titular, Carlos Alberto Carro; Síndico suplente, Esteban Juan Massarini. — Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros, cuyo mandato es de un año. — E|L.: L. C. 1.079.250. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 74.443

Establecimiento Humberto Canale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrit. otorgada ante el escribano Jorge A. Molinari con fecha 23 de julio de 1979, la sociedad ESTABLECIMIENTO HUBERTO CANALE SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 24 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de octubre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 5.872, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.507.216.860.—, representado por acciones ordinarias clase "A" al portador, con derecho a cinco votos cada acción y acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto cada acción, todas de un peso valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada emisión deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Raspado: cada. vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200.— Nº 74.300

El Venado

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "EL VENADO S. A. AGROPECUARIA", constituida por Escritura del 2|10|1978, ante el Escribano Rodolfo M. Mendonca Paz, aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 5.667, del 9|10|1979. — Socios: Marta Olga Bellouard de Nelson, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1944, viuda de sus primeras nupcias con Luis Tomás Nelson, hacendada, Libreta Cívica Nº 4.985.731, domiciliada en Alvear 1671, Capital; Luisa Lucía Nelson de Llorente, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1930, casada en primeras nupcias con Pedro Galo Llorente, hacendada, con Libreta Cívica Nº 0.242.270, domiciliada en Guido 1680, Piso 1º, Capital Federal. — Domicilio: Florida 671, Piso 1º, Oficina 110, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades agrícolas, y ganaderas: Siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensillar, pastorear o para semillero, forestación en todas sus etapas; cría de hacienda vacuna, ovina, porcina o equina, engorde de haciendas, tambos, avicultura y|o apicultura, e industrializar y comercializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — A tales efectos podrá comprar y vender maquinaria agrícola de todo tipo nueva o usada, importar y|o exportar semillas y|o reproductores. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — Capital: $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias, al portador, de $ 100 (cien pesos) cada una, de un voto por acción. — Directorio: Entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, por el término de un (1) ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. — Directorio: Presidente, Marta Olga Bellouard de Nelson; Vicepresidente: Luisa Lucía Nelson; Director Titular: Miguel Patricio Nelson; Director Titular: Marcela Nelson de Lalor; Director Titular: Olivia Nelson de Cinque. — Síndico Titular: Hugo Bonnet, Síndico Suplente: Juan Patricio O'Farrel. — S|R.: "noviembre", Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 74.533

Supermercado Caravana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de agosto de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de julio de 1979 SUPERMERCADO CARAVANA S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 55.000.000.— y se modifican los arts. 1º, 3º y 4º. — Domicilio social: Hipólito Irigoyen 723, 2º piso, of. 9, Capital Federal. — Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, ferretería, artículos para el confort del hogar y almacén en general; b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, ferretería, artículos para el confort del hogar y almacén en general. — Capital social: es de $ 60.000.000.—, representado por 600.000 acciones de $ 100.— cada una.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— Nº 74.301

Ayelen del Valle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Trápani, casado, argentino, licenciado en Administración, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.155.278, nacido el 14 de mayo de 1942, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, piso 9º, Capital Federal; Antonio Luis Merlo, casado, argentino, militar retirado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.083.928, nacido el 13 de diciembre de 1923, domiciliado en José Ingenieros 813, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 1º de febrero y 19 de julio de 1979. — Razón social: "AYELEN DEL VALLE, S. A.". — Domicilio de la sociedad: Rivadavia 969, piso 6º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de la ganadería, la agricultura, la granjería, la fruticultura, la horticultura y la forestación. — Industriales: Producción, fabricación, elaboración primaria y transformación, en todas sus formas, de productos y|o frutos y|o frutas del país relacionados con la industria de la alimentación. — Comerciales: Compra, venta, representación, transporte, distribución, fraccionamiento, empaque, consignación, comisión, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, frutas y|o frutos y|o productos del país, vinculados con el sector alimentario y realizar las inversiones que permita su patrimonio, en el capital de empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y|o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no. La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley Nacional de Entidades Financieras, ni cualquier actividad similar que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, instalar, construir, administrar y explotar inmuebles urbanos o rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas o forestales, y acometer la recuperación de tierras áridas para integrarlas a la actividad productiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 20.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador y de un voto cada una. Las acciones emitidas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago, preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.

Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición del órgano administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de como mínimo dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. En caso de empate, quien la preside tendrá voto decisorio. — Directorio: presidente, Antonio Luis Merlo; vicepresidente, Luis Alberto Trápani; vocales, Daniel Oscar Font, Norberto Alvaro Oliba y Eduardo Te [illegible] Dolan; directores suplentes, José Félix Orúe y Juan Carlos Frigo. — Organo fiscalizador: síndico titular, Juan José Marsoni; síndico suplente, Gonzalo Sánchez Sorondo. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y|o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.300 — Nº 74.270

Hospital Privado Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Ernesto Aureliano Black, nacido el 2 de marzo de 1948, C.I. 4.634.895, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Novillo Astrada, licenciado en Administración de Empresas domiciliado en Las Heras 1975, Capital, Marcelo Díaz Cano, nacido el 25 de noviembre de 1931, argentino, C.I. 4.221.966, P. Federal, casado en primeras nupcias con Inés Rodrigo, médico, domiciliado en Larrea 1056 Pº 7, Capital, Roberto Martín Abeles, nacido el 6 de julio de 1943, argentino, C.I. 3.582.517, P. Federal, casado en primeras nupcias con Adriana Madou, abogado, domiciliado en H. Ascasubi 273, San Isidro, Buenos Aires, Marcelo Alberto Zummo, nacido 30 de agosto de 1929, argentino, C.I. 4.438.767 P. Federal, casado en primeras nupcias con Elena Nerida Mosso, bancario, domiciliado en Corrientes 4[illegible], Capital. — 2) Fecha de constitución: 25 de abril de 1979, por instrumento público y 20-8-79. — 3) Denominación "HOSPITAL PRIVADO BUENOS AIRES, S. A.". — 4) Domicilio social: Carlos Pellegrini 685 Pº 5, Capital. 5) Objeto: a) Organizar y explotar sanatorios, para lo cual puede, planificar, organizar, construir, equipar y financiar establecimiento de este tipo b) Importación, compraventa, representación y|o consignación de los elementos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos señalados en el inciso "a", tales como instrumental necesario para diferentes tipo de operaciones, tanto los de alta precisión que requieren las técnicas modernas, como los que específicamente se usan para todo tipo de intervención, aparatos de rayos, maquinarias y elementos para diagnósticos, equipos técnicos para rehabilitación, prótesis y similares. — c) Contratar, con profesionales; cuando, por las características y naturaleza de las funciones, sea necesario que éstas deban ser realizadas, única y exclusivamente por un profesional, cuyo título, de conformidad con las disposiciones vigentes, lo habilite expresamente para dicho cometido. — d) Planificación y ejecución de sistemas de cobertura económico financiera para la atención de la salud. — 6) Plazo duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, representado por 800.000 acciones ordinarias clase A con derecho a 1 voto y 200.000 acciones ordinarias clase B con derecho a 5 votos, de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal le corresponde al Presidente o al Vice en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 Síndico Titular por el término de 1 año. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — e|l. "y 20-8-79", Vale.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 74.168

Mosor

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de diciembre de 1976, la Sociedad "Mosor" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Por Asamblea del 29 de octubre de 1976 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.214 de fecha 25 de setiembre de 1979. — Reformó el Estatuto Social en la siguiente forma: Denominación: "MOSOR" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio Social: Calle San Martín 379, 3º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, representación y compra, venta de productos de la agricultura y ganado vacuno, caballar, lanar y porcino. — Financieras: Mediante la inversión de capitales, garantizados o no, compra, venta

de títulos públicos y privados, acciones, valores y derechos, otorgamiento de créditos y garantías en cualquiera de las formas permitidas por las leyes. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.400.000 dividido en 1.400.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 a 5 miembros, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento a dos Directores especialmente designados al efecto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 74.514

Pablo Mariotti e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 21 de diciembre de 1978 y 13 de julio de 1979, la sociedad "PABLO MARIOTTI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Por Asamblea del 4 de diciembre de 1978 y 2 de julio de 1979 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5.211 de fecha 25 de setiembre de 1979. — Reformó Capital: $ 63.000.000 representado por 63.000 acciones al portador de v$n 1.000 cada una. — Objeto: Tiene por objeto: 1) La fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos. — 2) La compra, venta y permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías y materias primas relacionadas con el punto primero. — 3) El aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 74.516

Chubasco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Linck, argentino, escribano, casado, de 64 años de edad, domiciliado en Copérnico 2379, 3º piso, Capital Federal, L. E. 1.494.408. — María de los Angeles Linck, argentina, estudiante, soltera, de 21 años de edad, domiciliada en Copérnico 2379, 3º piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.986.757. — Roberto Linck, argentino, empleado, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en Copérnico 2379, 3º piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.802.635. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 5 de julio de 1979. — Denominación: "CHUBASCO S. A. — Domicilio Social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el día 5|7|79. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y administración de establecimientos de agricultura y de ganadería; la adquisición y administración de propiedades rurales de todo tipo; la compra, venta y cultivo de granos y demás productos vegetales; la compra, venta, engorde y producción de ganados, haciendas de todas clases y demás productos agropecuarios. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación o por este estatuto. — Capital: $ 500.000 representado por 500.000 acciones con valor nominal de $ 1. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a los Directores, quienes actúan siempre dos conjuntamente. — Directorio: Presidente: Jorge Luis Linck. — Vocales: María de los Angeles Linck y Roberto Linck. — Síndico Titular: María Mercedes Zimmermann, soltera, argentina, abogada, de 27 años de edad, domiciliada en Arenales 1882, 4º piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.135.092. — Síndico Suplente: Manuel Norberto Gorostiaga, casado, argentino, abogado, de 53 años de edad, domiciliado en Callao Nº 1390|96, 1º piso, Capital Federal. L. E. Nº 4.222.669. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias de 1 voto cada una de $ 10.000 valor nominal. — Tes. de la fecha, no vale. — E|L.: 5|7|79. — Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 74.515

Exnor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Héctor Mariano Gamsie, brasileño, divorciado, nacido el 4 de octubre de 1948, C.I. 4.831.849, empresario, domiciliado en Larrea 315, piso 4º, departamento 17, Capital Federal. — Carlos Szlak, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1948, L.E. 4.705.724, arquitecto, domiciliado en Austria 1761, piso 5º, B, Capital Federal. — 2) estatuto por escritura pública del 9 de agosto de 1979. — 3) denominación: EXNOR S. A. 5) plazo: 99 años desde la inscripción. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles rurales o urbanos inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y su reglamentación y en especial la construcción de stand y realización de exposiciones. — 7) Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 4 años. Presidente Héctor Mariano Gamsie; vicepresidente Carlos Szlak; síndicos titular Abraham Elías Gutt y suplente Rubén Ricardo Pardo. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. — S|r.: comprendidos en, titular. Valen.

Buenos Aires noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 74.342

Talamayo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Oscar Galimberti, argentino, ingeniero industrial, 53 años, L. E. 4.463.390, casado Avenida del Libertador 2502, Capital Federal. — Blanca Haydée Bordogna de Galimberti, argentina, empresaria, 52 años, L.C. 356.223, casada, mismo domicilio. — María Blanca Galimberti de Ferrando, argentina, abogada, 28 años, L.C. 6.489.551, casada, Avenida del Libertador 2502, 3º, Capital Federal. Sara Alejandra Galimberti de Bourdieu, argentina, empresaria, 26 años, D.N.I. 10.589.096, casada. Avenida del Libertador 2502, Capital Federal. — Mario Oscar Galimberti (h), argentino, empresario, 25 años, D.N.I. 10.755.880, casado, Guido 1666 10, "A", Capital Federal. — Luis Pedro Galimberti, argentino, empresario, 23 años, D.N.I. 11.574.740, soltero, hijo de los dos primeros nombrados y con igual domicilio que ellos Instrumento de constitución: escritura del 15|6|79, aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución 5671|79. Denominación: TALAMAYO S.A. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y materias primas relativas a los productos y subproductos agropecuarios, de la alimentación, construcción, metalúrgicos, textiles madereros, plásticos y de la minería. La importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financieras, mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares, compra, y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Servicios: análisis y ejecución de proyectos, planos, dirección, montajes, instalaciones y el asesoramiento integral tecnológico necesario para la puesta en marcha de establecimientos y complejos fabriles, industriales y comerciales; cuando las leyes lo exijan el asesoramiento se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. Para cumplir sus fines, está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos y valor nominal un peso; podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la ley 19.550; las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. Administración: directorio de 3 a 9 miembros, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años; el directorio elegirá entre su seno al presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. Presidente Mario Oscar Galimberti, vicepresidente Juan María Rafael José Finazzi, secretario Matías Bourdieu, director titular Carlos Aldo Ferrando, suplentes Luis Pedro Galimberti, María Blanca Galimberti de Ferrando, Sara Alejandra Galimberti de Bourdieu. — Fiscalización: un síndico titular elegido juntamente con un suplente, o una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares designados con tres suplentes; su mandato durará un año; síndico titular Higinia Gabrielli Barsanti, suplente Ana María Aufiero. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: jurisdicción de - Ferrando - mayo. Vale.

Buenos Aires octubre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 74.335

Expo-Rubber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 30, 25 de enero de 1979. — Accionistas: José Norberto Vázquez, argentino, nacido el 29-11-1935, industrial, casado, L. E. 4.848.961, Perú 1553, Avellaneda, Luis Alberto Pichón, argentino, nacido el 21-4-1938, empleado, separado, L. E. 4.868.517, Tucumán 1065, Lanús; Julio Osvaldo Vázquez, argentino, nacido el 29-10-1950, empleado, casado, L. E. 8.386.185, Comandante, Mamberti 971, Lanús; Osvaldo Alejo Gutiérrez, argentino, nacido el 16-5-1947, empleado, casado, L. E. 7.785.896, Carlos Tejedor 1181, Lanús; Roberto Arano, argentino, nacido el 25-10-1931, empleado, casado, L. E. 4.505.419, Guayra 2253, piso 6º, A, Capital; Daniel Alberto De Lorenzo, argentino, nacido el 25-2-1943, empleado, casado, L. E. 4.404.272, Basavilbaso 1013, Lanús, se constituye EXPO-RUBBER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 465, piso 5º, oficina 40. — Su plazo es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 10 miembros, con mandato por tres años. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: José Norberto Vázquez; Vicepresidente: Luis Alberto Picho; Directores Titulares: Julio Osvaldo Vázquez; Osvaldo Alejo Gutiérrez, Roberto Arano; Director suplente: Daniel Alberto De Lorenzo; Síndico titular: Juan Carlos Infanti; Síndico suplente: Carlos Manuel Félix Juncal, éstos por un año. — Escritura 154, 17 de julio de 1979. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y/o representación de materias primas o materiales destinados a la industria química, del caucho natural o sintético y del plástico, materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos, substancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, plástica, del caucho y del cuero, productos químicos industriales, básicos, orgánicos o inorgánicos, hidrocarburos básicos e intermedios, pigmentos orgánicos e inorgánicos, disolvente, alcoholes, polihídricos, álcalis, substancias químicas de goma, ácidos grasos y otros ácidos inorgánicos; b) Importación y exportación: Mediante la exportación e importación de los rubros comprendidos en el punto a) del presente artículo. — Escritura 208, 24 de setiembre de 1979. — Representación legal: Presidente del Directorio, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente o dos directores, éstos conjuntamente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 74.326

Asistec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura Nº 266, 15 de agosto de 1979. — Accionistas: Luis Jorge Vecchione, argentino, soltero, nacido el 13-3-1953, técnico en sistemas, C. I. 6.813.053, Billinghurst 1333, piso 8º, C, Capital; Noemí Raquel Ruscitti de Berra, argentina, casada, nacida el 7-2-1946, técnica en sistemas, C. I. Nro. 7.213.370, Entre Ríos 350, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. Aires; Nuncio Oscar Ruscitti, argentino, casado, nacido el 20-1-1953, técnico en sistemas, C. I. 7.013.448, Las Piedras 2713, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, se constituye ASISTEC S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Billinghurst 1333, piso 8º, C, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto: Graboperforación y verificación de datos, análisis de sistemas, asesoramiento sobre sistemas y procesamiento y computación de datos. Quedan excluidas las actividades reservadas a profesionales. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: El Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o sea, ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: el último día de febrero de cada año. — Presidente: Luis Jorge Vecchione; Vicepresidente: Noemí Raquel Ruscitti de Berra; Director: Nuncio Oscar Ruscitti; Síndico Titular: Emilio Rubén Di Matteo; Síndico suplente: Alberto Fausto José Molteni, éstos por dos años.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrtario.

$ 46.800 — Nº 74.327

Ramgras

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 10 de noviembre de 1978 transcripta en la escritura pública Nº 631, otorgada en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1978, por ante el registro Nº 217, y aprobada por Resolución Nº 5.436 de Inspección General de Personas Jurídicas del 3 de octubre de 1979, Ramgras Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, adecuó su estatuto social a la Ley número 19.550. — Denominación: RAMGRAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Coronel Cárdenas 1948, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta o cesión de los siguientes productos: óleos, margarina, estearina, oleína, primer jugo vacuno, grasas y cebos, animales en todos sus tipos y sus derivados, manteca de cerdo, harina de carne y huesos en todos sus tipos, fertilizantes orgánicos, ácidos, proteína animal en todos sus tipos y sus derivados, glicerina, tripas y derivados,

huesos, astas, pezuñas y derivados, pelos, cerdas y plumas, cola y gelatina animal, garra, orejas y recortes de cuero y cueros. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de los productos de su actividad comercial. c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales o agrícolo-ganaderos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 2 de octubre de 1968. — Capital social: El capital social es de $ 322.386.534, representado por 322.386.534 acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos por acción de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Fiscalización de la Sociedad: está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal de la Sociedad Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 74.449

Detewe Comunicaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Klaus Pfähler, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad, L. E. 4.065.490, domiciliado en la calle Bermejo 644, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires, y Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie Aktiengesellschaft, con sede en Berlín, Alemania, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 18 de julio del año 1979, bajo el Nº 92, Lº 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. — Fecha del instrumento de constitución: Por Escrituras de fecha 29 de mayo de 1979 y 20 de agosto de 1979. — Denominación: DETEWE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Desarrollar y producir equipos de telecomunicaciones, relojes, instalaciones y dispositivos de alarma y señalización y productos electromecánicos y electrónicos, inclusive la fabricación de partes y accesorios como su montaje y mantenimiento. b) La venta, distribución, importación y exportación, provisión y consignación de todos los productos que hacen al objeto indicado en el punto anterior. c) El arrendamiento de equipos de telecomunicaciones y sus accesorios como su mantenimiento. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar en licitaciones en el país o en el extranjero o realizar contratos directos bajo las condiciones usuales para ese tipo de actividades. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia al Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento también de este último a cualesquiera de los Directores. Directorio: Presidente: Pedro Klaus Pfähler. Vicepresidente: Helmut Rudolf G... kei, alemán, casado, comerciante, de 40 años de edad, C. I. 6.531.262, domiciliado en la calle Chiclana 274 de la localidad de Béccar. Pcia. de Bs. As. — Director: Heinz Emil Otto Marten, alemán, comerciante, casado, de 44 años de edad, pasaporte alemán Nº 3.527.409, domiciliado en Berlín, Alemania. Síndico Titular: argentino naturalizado, Contador Público Nacional, de 57 años de edad, casado, domiciliado en la calle San Martín 574, 6º piso, Capital Federal, L. E. 4.250.450. Síndico Suplente: Emma Ana Estarque, soltera, argentina, Contadora Pública Nacional, de 45 años de edad, L. C. número 394.258, domiciliada en la calle Chile ..., 3º piso, Depto. C, Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones que se emiten en este acto son: 58.800 acciones ordinarias nominativas endosables de 1 voto por acción y 1.200 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. Domicilio social: calle San Martín 574, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.400 — Nº 74.511

Caspi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA e INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 12 de marzo de 1979, la sociedad CASPI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA, por Asamblea del 4 de diciembre de 1978 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.293 de fecha 20 de agosto de 1979, reformó: Capital: $ 200.000.000 a pesos 250.000.000, representado por 50.000.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" con derecho a 5 votos por acción valor nominal $ 1 por acción y dividido en 5.000 series de 10.000 acciones cada uno valor nominal $ 10.000 cada serie. - Enmendado: Agropecuaria e Inmobiliaria, todo vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 74.513

Karul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 15|10|79, la Compañía que gira en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con la denominación de "KARUL SOCIEDAD ANONIMA", decidió la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, de una representación para ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social, conferida al Dr. Héctor Armando Méndez, L. E. 4.593.480, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú 66, piso 1º.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.—

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 74.374

Herlo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 19|12|78, Escr. del 2|2|79, Escr. Mario A. Goñi Durañona. Resolución I.G.P.J. 4.308, del 20|8|79. — "HERLO S. A.", procedió a su aumento de capital y modificó su Art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º, el capital social es de $ 202.697.000, representado por 202.697, acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deben elevarse a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.—

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 74.376

Compomec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 187, de fecha 23 de julio de 1977, pasada al folio 517 del Registro 111, de Capital, se constituyó la sociedad "COMPOMEC S. A." siendo sus socios: Conrado Moberg, argentino, nacido el 17|2|1930, casado, comerciante, L. E. 4.496.348, domiciliado en Tucumán 1429, 1º, Depto. "F", Capital; Amelia Teresa Sabin Paz, argentina, nacida el 16|7|1935, soltera, comerciante, L. C. 1.152.563, domiciliada en José María Moreno 931, de Haedo, Provincia de Bs. As.; y Alicia Graciela Piñeiro, argentina, nacida el 3|3|1954, casada, médica, D. N. I. 10.984.727, domiciliada en Perú 440, 1º Depto. "C", Capital. — Domicilio: Tucumán 1429, 1º piso "F". — Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de componentes necesarios en todo tipo de maquinaria vial, agrícola y de autotransporte. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Importación y exportación. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: Veintisiete millones representado por 27.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — Se designa Presidente a Conrado Moberg; Vicepresidente a Amelia Teresa Sabin Paz; Director: a Alicia Graciela Piñeiro. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por 3 años. — Se designa titular a Juan Armando Torino Battolla y suplente a Eduardo Roberto Ghio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.—

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 74.380

Hosar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO y Apertura de Sucursal de Sociedad Anónima extranjera de origen Uruguay. — Estatuto: Denominación de la Sociedad: HOSAR SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en la Ciudad de Montevideo, República del Uruguay. — Su plazo es de 100 años, a partir del día 21 de octubre de 1967. — El Objeto es: En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporables en general. — En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — Capital: Es de u$s. 50.000. — Puede aumentarse con aprobación judicional hasta u$s. 5.000.000. — Directorio: De 1 a 7 miembros. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad, Inscripta Nº 47, Fº 200, Lº 2. — Por acta de Directorio de fecha 17 de setiembre de 1979, se resuelve la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el monto del capital de la sucursal será de pesos Ley 30.000. — El domicilio de la sucursal será la calle Paraná 976, 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, y se designa representante de la misma al Dr. Luis María Suardi. — S|R.: "el monto de capital de la sucursal será". Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.—

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 74.520

Aliciente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Inés Liliana López Zavaleta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|6|43, L. C. 4.927.843, Talcahuano 981, 11, "B", Capital y Delia Susana López Zavaleta de Besio, argentina, casada, nacida el 5|5|41, L. C. 1.474.046, Avda. del Libertador 4530, 9º "19", Capital. — Fecha Constitución: 6|11|78. — Escr. Carlos A. Almeyra Casares, Resolución I.G. P. J. 5.794, del 16|10|79. — Denominación: "ALICIENTE S. A.". — Domicilio: Viamonte 1464, 4º, Of. 25, Capital. — Objeto: Las siguientes operaciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador valor nominal $ 1.000, cada una, con 1 voto por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por 3 ejercicios. — Fiscalización: Por un Síndico titular por un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Inés Liliana López Zavaleta. — Vicepresidente: Delia Susana López Zavaleta de Besio. — Directora Suplente: Delia Carlota Figueredo, viuda de López Zavaleta. — Síndico Titular: Eduardo Salva. — Síndico Suplente: Ricardo Jorge García Torres.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.—

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 74.377

Celulosa Puerto Piray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 296 del 18 de abril de 1979, con Asamblea de la misma fecha, pasada ante el Escribano de esta Capital Juan Carlos Soldano Deheza, la sociedad CELULOSA PUERTO PIRAY S. A. aumentó su capital social, reformando el artículo cuarto de su estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de veintiséis mil millones de pesos ($ 26.000.000.000), representado por 26.000.000 de acciones ordinarias nominativas de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada acción. - E|L.: con Asamblea de la misma fecha, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 74.56?

Sleaveg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Venancio Abad, argentino, comerciante, viudo, de 66 años, L. E. 365.773, Carrasco 740, Capital; Lidia Victoria Emilia Abad, argentina, comerciante, casada, de 31 años, L. C. 5.672.107, Yapeyú 4, piso 14, "A", Capital; Noemí Beatriz Abad, argentina, ingeniera, casada, de 33 años, L. C. 5.129.310, Carrasco 742, Capital. — Fecha de Constitución: 28|12|78 y 24|9|79, Escr. J. Violeta Uboldi Resolución I.G.P.J. 5.415, del 2|10|79. — Denominación: "SLEAVEG S. A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3333, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes operaciones: Importación, exportación, compra, venta fraccionamiento, distribución, transporte de toda clase de productos, materias primas, materiales y equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, y accesorios relacionados con la industria química textil, del cuero, del papel y del plástico. — El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, pudiendo también participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, siempre que éstas últimas operaciones sean desarrolladas como consecuencia de la actividad antes detallada. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000

acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, clase "A", de $ 100, valor nominal cada una. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 2 años. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: José Venancio Abad; Vicepresidente: Pedro Masías; Directores Titulares: Nidia Victoria Emilia Abad, Noemí Beatríz Abad; Síndico Titular: Mauricio David Strazalka; Síndico Suplente: Raquel Baigras de Kelman.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.373

Nuna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Augusto Rosales, argentino, abogado, casado, de 36 años, C. I. 4.716.813, Avda. Callao 1817, 3º, Capital y Angela Ignacia Milazzo, argentina, casada, empresaria, de 70 años, C.I. 671.585, Avda. Callao 1801, P.B., Capital. — Fechas Constitución: 1|3, 5| 25|7|79, Escr. Roberto L. Méndez Carbone. — Resolución I.G.P.J. 5.757, del 16|10|79. — Denominación: "NUNA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Córdoba 392, piso 3º, Of. "E", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I) Inmobiliaria: Median e la adquisición, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusio por el régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — II) Financiera: Mediante el aporte, inversión o asociación a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones al portador, ordinarias, clase "A", de $ 100 valor nominal cada una, y de 5 votos cada acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 4 por 2 años. — Fiscalización: Por 1 Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Angela Ignacia Milazzo. — Vicepresidente: Jorge Augusto Rosales. — Síndico Titular: Miguel Donato Solimine. — Síndico Suplente: Emilia Beatriz Landaboure.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.375

Compañía Hotelera Sud Atlántica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento 2|4|79. — Socios: Carlos Federico Hinckelmann Villegas, argentino, casado, abogado, nacido el 5|12|23, L.E. Nº 5.246.820, domiciliado en Virrey Loreto 1735, Capital Federal. — Miguel Raúl Gutiérrez Guido Spano, argentino, casado, empresario, de 32 años, L.E. Nº 4.556.691, domiciliado en Mansilla 2856, Capital Federal. — Fortunato Vicente Padovani, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|6|18, L.E. número 2.265.645, domiciliado en Malabia 2274, Capital Federal. — Juan Hugo Ramón Questa, argentino, casado, empresario, nacido el 25|7|12, L.E. Nº 1.115.988, domiciliado en Soldado de la Independencia 1045, Capital Federal, y Compañía de Representaciones Hoteleras S.A se constituyó la sociedad COMPAÑIA HOTELERA SUD ATLANTICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, domicilio legal: Viamonte 1328, piso 6º, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la explotación de hoteles con o sin servicios, solos o independientes cada uno de ellos, por cuenta propia o de terceros, ya sean de propiedad de particulares o de reparticiones públicas. — Tomar o dar concesiones, representación de hoteles nacionales o extranjeros, pudiendo a efectos de cumplir con el objeto social, realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Asimismo podrá realizar operaciones financieras conexas con el objeto social mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, adquisición y transferencia de acciones y demás valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea de prendas o cualquier otra permitida por las leyes, recibir créditos y/o subsidios acordados o que se acuerden a la explotación hotelera. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente Carlos Federico Hinckelmann Villegas; vicepresidente: Juan Hugo Ramón Questa; directores titulares: Juan Bautista De Palma y Miguel Raúl Gutiérrez Guido Spano; director suplente: Fortunato Vicente Padovani; síndicos titulares: Marcelo Juan Alvarez Santos, Luis Veiga y Ana María Subirana; síndicos suplentes: Pablo Zincenko, Carlos Horacio Sironi y Eugenio Guillermo Alvarez Santos. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — E|.: Sud Vale. — E|l.: Fecha de instrumento 2|4|79. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 74.302

Sión Emsani e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22-6-1979, transcripta en la escritura 69, del 28-6-1979, pasada ante la Escribana M. T. Serrano de Rabecoff, al folio 201, del Registro 51 de San Isidro, se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales de SION EMSANI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en los siguiente términos: "Artículo cuarto: El capital es de quinientos millones de pesos, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal cada una, dividido en 1.250.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 498.750.000 acciones clase "B", con derecho a un voto cada una".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 74.571

Vinsagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Vicente Iervasi, casado, italiano, C.I. Nº 3.629.723, comerciante, de 49 años. — Vicente Iervasi (h), soltero, argentino, D.N.I. Nº 11.438.020, comerciante, de 24 años, y Jorge Angel Rey, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.817.982, comerciante, de 25 años, todos domiciliados en Lavalle 57, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, por escritura del 7 de agosto y complementaria del 17 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad VINSAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal Tucumán 1545, piso 7º D, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en cualquier otra forma tanto dentro de la República como en el exterior a lo siguiente: Agropecuaria, explotación de campos para cría e invernada de hacienda y de productos agrícolas y hortícolas. — Industrial Procesamiento primario de productos ganaderos, agrícolas y hortícolas; troceado, refrigerado, congelamiento, desecación, conservado, escurrido, glaceado y envasado de productos de la ganadería, agricultura y horticultura. — Capital social: Es de pesos 15.000.000, representado por 15.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma individual. Presidente: Vicente Iervasi (h); vicepresidente Jorge Angel Rey; director titular: Vicente Iervasi, síndico titular: Rogelio Segundo Rodríguez; síndico suplente: Adriana Elida Rodríguez Díaz. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 74.303

Ebudese

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 230, Fº 437 del 3-7-79 ante Esc. Marta E. Goldfaro, Registro 363 de la Cap. Fed. — Cambio de denominación: A. G. E. del 11-6-79 aprueba reforma Art. 1º así: "Artículo 1º: Bajo la denominación de EBUDESE S. A. continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de Empresa Bustos de Servicios S. A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 455, 4º "A". — Resolución I. G. P. J. Nº 5.518 del 5-10-79.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. E|L.: noviembre, vale. Testado: octubre, no vale,

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 74.576

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Ciudad de La Paz

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 30 de junio y 15 de setiembre de 1978, ante el escribano Héctor E. Lanzani, a los folios 1.387 y 2.135 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad CIUDAD DE LA PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha reformado su contrato social prorrogando su plazo de duración, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución IGPJ del 15 de marzo de 1979, siendo el plazo de duración de cuarenta años a contar del 1º de agosto de 1972. — Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de inversiones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales o financieras, de cualquier naturaleza, salvo las previstas en la ley de entidades financieras, mediante operaciones directas o aportes de capital, a particulares o a sociedades creadas o a crearse sean civiles, comerciales, del país, o del exterior. Asimismo podrán realizar actividades industriales en lo relacionado con materiales y elementos para la construcción. — Formará parte del objeto de la sociedad la forestación de inmuebles rurales, así como también, la explotación de montes. — En el ámbito inmobiliario podrá construir y explotar inmuebles incluidos en el régimen de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, inclusive para ser destinados a la locación. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — El capital social es de quinientos mil pesos, de los que corresponden mil pesos al capital comanditado y cuatrocientos noventa y nueve mil pesos al capital comanditario, dividido en cuarenta y nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El capital comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Rosa Goldstein de Cohen $ 45.000; Rafael Luis Sempere, $ 87.000.-; Abelardo Kronik $ 95.000.-; Mario Cohen pesos 105.000.-; Angel Fantuz $ 98.600; Jorge Esteban Sempere $ 16.000.-; Elsa Costa de Cohen $ 16.000.-; Nelly Rina Gaiassi de Krenek $ 12.000.-; Estanislao Krenek $ 10.000.-; Elensa Sara de Luca de Fantuz $ 3.000.-; Jorge Alberto Santiago Agnoli $ 6.400.-. — El capital comanditado es de mil pesos totalmente suscripto e integrado por la señora Rosa Goldstein de Cohen; Síndico titular: Ernesto Kampelmacher; Síndico suplente: Emilio García.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 74.251

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enrique Frega y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Frega, argentino, comerciante, nacido el 7 de marzo de 1914, Libreta de Enrolamiento Nº 258.900, domiciliado en la calle Av. del Libertador Nº 3540, 1er piso, Capital Federal, casado; José Luis Frega, casado, argentino, martillero público, nacido el 6 de abril de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.040, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 2840, Piso 8º, Capital Federal y Luis Enrique Frega, casado, argentino, comerciante nacido el 6 de marzo de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 11.955.643, domiciliado en la calle Serrano Nº 382, Piso 4º, "A", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Números 129 y 231, fechadas el 10 de julio y 29 de Octubre de 1979, respectivamente pasadas ante el escribano José Luis Quinos. Razón Social: "ENRIQUE FREGA y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Lavalle Nº 643, Piso 4º "A" y "B", Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de mercaderías en general y su correlativa comercialización, materias primas y manufacturados. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad realiza todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Será de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de un millón de pesos; dividido en mil cuotas de mil

pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes revestirán como gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo estado: "193"; "3 de octubre", No Vale.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 73.997

Gema, Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento: 25 de setiembre de 1979 (Convenio Privado); 2) Socios: Guillermo Eduardo Braun, 22 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Tucumán Nº 445, Planta baja, departamento "3", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.486.786, y Antonio Miguel Trotta, 23 años, soltero, argentino, gestor, domiciliado en Carlos Croce Nº 187 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires D.N.I. 12.667.067; 3) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Denominación social: "GEMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 5) Domicilio de la sociedad: Corrientes Nº 922, 2º piso, oficina "9", Capital Federal; 6) Objeto: Importación, exportación y comercialización de máquinas y motores; productos minerales, metálicos y químicos; artículos eléctricos y de mercería; 7) Capital: $ 1.000.000; 8) Administración: A cargo de cualquiera de los socios; 9) Uso de la firma social: Usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social; 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. — Enmendado: "Público", "Responsabilidad", "7)", Vale.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 73.961

Jjvt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 251, 1º de octubre de 1979. — Socios: Jorge Omar Tironi, 49 años, casado, argentino comerciante, domiciliado en Belén 361, Capital, L. E. 5.234.001; José Vila, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Acevedo 3472, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. 11.044.836, se constituye JJVT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Maipú 62, piso 4º, Oficina 27, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 10 años, desde el 1º de octubre de 1979. — La sociedad tiene por objeto el asesoramiento de empresas, selección y colocación de personal, fotografía publicitaria y todo servicio de personal para empresas. — Capital: $ 1.000.000. — La administración y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los socios, revistiendo el Sr. Tironi el carácter de socio Gerente de relaciones públicas y el Sr. Vila socio Gerente de administración. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.731

Hecon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: convenio privado de fecha 18 de octubre de 1979. — Socios: Héctor Alfonso Aguilar, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D. N. I. 10.868.406, Del Progreso 1231, Capital; Héctor Miguel De Luca, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.099.450, Gral. Lonardi 1473, Béccar, Provincia de Buenos Aires, se constituye HECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bulnes 771, piso 1º, C, Capital Federal. — Objeto: La construcción de obras civiles, incluyendo la decoración y amoblamientos, construcción de redes cloacales, construcción de redes de provisión de gas, desagües pluviales, aguas corrientes, obras viales e industriales; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital $ 20.000.000 (veinte millones de pesos); su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; se nombran Gerentes a ambos socios, y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 73.732

Conasín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º de octubre de 1979. — Socios: Rodolfo Miraz, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C. I. 5.346.341, Salta 1047, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Luis Alberto Gómez, argentino, divorciado, 38 años, C. I. 6.137.05?, José Hernández 2097, piso 11, C, Capital Federal. — CONASIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Maipú 359, piso 1º, Oficina 17, Capital Federal. — Objeto: el análisis y/o programación de sistemas de computación de datos; el asesoramiento en sistemas y procesamiento electrónico; el servicio de procesamiento electrónico y de registración de datos; la comercialización, importación, exportación y alquiler de equipos de procesamiento de información y elementos afines. — Capital: pesos 300.000. — Su plazo, de 20 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios. Uso de la firma social será ejercida indistintamente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 73.736

Prolimper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de Agosto de 1979, Gerardo Rodolfo Herrmann cede 2500 cuotas de "PROLIMPER S.R.L." a favor de Ramón Nicolás Sánchez, argentino, soltero, Avenida del Libertador 902, Vicente López Provincia de Buenos Aires, 28 años, C.I.P.F. número 7.401.460, Comerciante.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 74.014

Eduardo O. Sánchez & Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCIÓN de la Sociedad: Por acto privado de fecha 29 de junio de 1979. — Socios: Eduardo Omar Sánchez, argentino de 23 años, casado comerciante, D. N. I. Nº 11.769.618 domiciliado en Jéan Jaurés 3179, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Angel Alfredo Sánchez, argentino, de 54 años de edad, casado, industrial, L. E. Nº 4.010.513, domiciliado en Jéan Jaurés 3179, Lanús Provincia de Buenos Aires; y Norberto Antonio Serianni, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, L. E. número 7.760.030, domiciliado en Máspero 255, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Denominación EDUARDO O. SANCHEZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 3438 Planta Baja, departamento "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la intermediación en la compraventa y locación de inmuebles, la transferencia de fondos de comercio, así como toda otra operación inmobiliaria, pudiendo actuar por sí o por terceros, aceptando pidiendo y sustituyendo representaciones de empresas nacionales o del exterior. — Capital: Se fija en la suma de Cien mil pesos ($ 100.000.—) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — Administración representación y uso de la firma: La administración social, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo desempeñarse dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para la adquisición y venta de bienes por parte de la sociedad. — Cierre del ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 73.998

Multicuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato Social, Ingreso de nuevo Socio y ampliación de Capital. — Convenio privado: 18 de Octubre de 1979. Por el cual los socios de MULTICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen aumentar el capital social de $ 160.000.— a la suma de $ 20.000.000.— correspondiendo al Sr. Abraham Schub Pesos 5.000.000.—, la Señora Rosa K. de Schub $ 2.000.000.— la Señorita Diana Schub $ 3.200.000.—, Señor José Moriyon Pesos 5.600.000.— y el Señor Salvador Roberto Malagrino $ 4.200.000.— siendo este último el nuevo socio sue ingresa a la firma. Las utilidades serán distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Abraham Schub 25% Rosa K. de Schub 10%, Diana Schub 16%, José Moriyon 28% y Salvador R. Malagrino 21 Por Ciento. Modificación cláusula sexta del contrato original: Sr. Abraham Schub y la Sra. Rosa K. de Schub renuncian al cargo de gerentes, quedando en adelante como socios administradores con cargo de gerentes, la Srta. Diana Schub y los Señores José Moriyon y Salvador R. Malagrino, la firma social será ejercida en forma conjunta por la Srta. Diana Schub y uno cualquiera de los otros dos gerentes. Se traslada el domicilio comercial a la Calle Pavón 3535, Capital Federal. S|R.: "18" Vale.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 74.005

Ardama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Integrantes: Carlos Daniel Olguin, argentino, 33 años, casado, L. E. 5.185.897, licenciado en comercialización, domiciliado Echeverría 5431, Depto. "C", piso 7º; Abraham Bernardo Goldman, argentino, 59 años, casado, comerciante, L. E. 1.895.697, Pacheco de Melo 2978, piso 2º, Depto. "5", ambos de Capital Federal y Marcos G. Goldman, argentino, 53 años, soltero, ingeniero, L. E. 5.770.609, Manuel Belzú 5211, Munro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 4|7|1979. — 3) Denominación: "ARDAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Defensa 665, piso 4º, Depto. "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a comercialización de cueros, pieles y afines; maderas en su estado de origen, semielaborados o elaborados; productos alimenticios en general, envasados o a granel, equipos, aparatos y maquinarias para la industria de los ramos citados mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato consignación, fraccionamiento, envase, distribución de los productos indicados y materias primas sean nacionales o extranjeras. — 6) Plazo: 20 años desde su inscripción. — 7) Capital Social: $ 12.000.000, en 1.200 cuotas de $ 10.000 cada una, integrado por partes iguales por los 3 socios, aportando en este acto el 50 %, que completarán dentro de los 2 años del presente contrato. — 8) Administración: Los 3 socios. — 9) Representación Legal: Firma conjunta de 2 socios indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social. — E|L.: "3)", Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 73.716

Rambec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según Escritura de fecha 10 de setiembre de 1979, pasada por ante el Escribano Jaime Giralt Font, el señor Ramiro Novo, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Paulo Agustin Verlini, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1923, C. I. Nº 2.343.284, domiciliado en esta Capital, en la calle Ramón L. Falcón, las doscientas cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en el capital social de "RAMBEC S. R. L.", por la suma total y convenida de doscientos mil pesos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 73.711

Gaona 4439

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitsro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 16 de octubre de 1979. — Socios: Mauricio Karpel, argentino, casado, maestro mayor de obras, 49 años, C. I. 2.718.286, Nazarre 2554, piso 6º, Capital; Oscar Karpel, argentino, casado, maestro mayor de obras, 44 años, C. I. 3.514.921, Nazarre 2554, piso 5º, Capital; Flora Susana Nimetzki de Karpel, argentina, casada, comerciante, 40 años, C. I. 8.288.040, Nazarre 2554, piso 6º, Capital; y Juana Eppel de Karpel, argentina, casada, comerciante, 37 años, L. C. 4.247.952, Nazarre 2554, piso 5º, Capital, se constituye "GAONA 4439 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pedro Morán 4219, piso 1º, "C", Capital Federal. — Objeto: La construcción de edificios por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, y la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. — Capital: $ 40.000 (cuarenta mil pesos. — Plazo: Es de 10 años desde el 1º de octubre de 1979; se nombran Gerentes a todos los socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — S|R.: "(cuarenta)", Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 73.730

Monina y Yoyi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 12 de Junio de 1979 prorrogar por el término de un año más, a partir del 29 de Junio de 1979 la sociedad "MONINA Y YOYI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Jorge Anibal Berberis, L. E. Nº 273.798 argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1918 domiciliado en Cramer 3993 Capital y Rolando Alberto Corti C. I. número 3.595.230 de la Policía Federal, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1936 comerciante, domiciliado en Paraguay 3571 Capital.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 73.893

Mar-Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 19 de fecha 18 de enero de 1979, pasada al folio Nº 59 del Registro 295, Samuel Jorge Hudson; Carlos Alberto Cavallero y Luis Pedro Francisco Sola Cedieron y Transfirieron a Victoria Celia Ruso mil trescientas cuarenta cuotas de capital de cien pesos cada una, equivalentes a ciento treinta y cuatro mil pesos que tenían y le correspondían en la sociedad "MAR-VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de febrero de 1977 bajo el número 40 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión y Transferencia ha sido efectuada por el precio total y convenido de Ciento treinta y cuatro mil pesos. En consecuencia se modificó la clausula Sexta del Contrato social, quedando la administración de la sociedad a cargo de los socios Francisco Cerbelli y Victoria Cecilia Russo, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta, separada o alternativamente para obligar a la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 73.896

Tecom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 23 de enero de 1979, Juan Carlos Kielb Cedió y Transfirió a Guillermo Jorge Hudson las tres mil cuotas de capital de diez pesos cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "TECOM S. R. L.", constituida por contrato privado de fecha 5 de agosto de 1975, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1977 bajo el número 380 del Libro 69 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se efectúa por el precio total de Treinta mil pesos.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 73.898

L.E.I.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21 de Septiembre de 1979. — Socios: Alicia Arminda Sánchez, argentina, soltera, empresaria, nacida el 9 de Octubre de 1943, domiciliada en Charcas 2824 6º Piso de esta Capital Federal, con Libreta Cívica número 4.747.992, y Jorge Héctor de Lellis, argentino, casado, nacido el 27 de Octubre de 1928, Ingeniero Civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.232.235, domiciliado en Medrano 47, 7º Piso departamento "C" de esta Capital Federal. — Denominación: L.F.I.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Charcas 2824 6º Piso de esta Capital Federal. — Duración: La sociedad se constituye por un plazo de Treinta (30) años a contar del primero de Octubre de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, desempeñar actividades, interrelacionadas con la prestación de servicios lingüísticos, traducciones de idiomas extranjeros al castellano y viceversa, servicios de interpretación idiomática asesoramientos relacionados con idiomas extranjeros, actividades docentes relativas a idiomas y servicios y actividades lingüísticas, relacionadas con el turismo. — Capital: El Capital Social se fijará en la suma de pesos 400.000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Alicia Arminda Sánchez trescientas noventa y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea $ 398.000,00 y Jorge Héctor de Lellis dos cuotas de mil pesos cada una o sea $ 2.000,00. Cada socio integra en efectivo el 50% del Capital suscripto y se obliga a integrar el 50% restante dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de vigencia del presente contrato. — Administración: La Administración, Gestión y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de Alicia Arminda Sánchez en su carácter de socio Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 73.897

Vial Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL 17 de setiembre de 1979, en esta ciudad, se reúnen: Don Raúl Sebastián Gabela, nació 20|4|32, L. E. 4.509.250, y Celestino Haydée López de Gabela, nació el 7|6|36, L. C. 2.770.996, argentinos, casados, domiciliados en Pola 712, de esta ciudad, comerciantes, con el fin de dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "VIAL BUENOS AIRES S.R.L.", con sede legal en Luis Sáenz Peña 127, de esta Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la compraventa de repuestos y accesorios para máquinas viales, industriales y su reparación, importación y exportación de los mismos y mercaderías en general, objetos, frutas y frutos del país, sea por cuenta propia, de terceros, como intermediarios, representantes, comisiones, administraciones, financiaciones y asesoramientos. — Duración: 10 años, a partir del 1º de julio de 1979. — Capital: $ 10.000.000, en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, en partes iguales, en bienes que acusa el balance adjunto. El capital puede ser aumentado. — Administración: A cargo de ambos socios en sus caracteres de Gerentes y en igual forma la firma social, que será la personal con el aditamento adoptado. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 74.172

María Medel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Imelda Sad Tejeda de Medel, argentina, nacida el 16 de marzo de 1938, casada, comerciante, L. C. Nro. 3.743.743, domiciliada en Larrea 1169, piso 2º, departamento B, Capital Federal, y Juan Fermín Sad Tejeda, argentino, nacido el 26 de mayo de 190., casado, comerciante, L. E. 3.484.707, domiciliado en Larrea 1169, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: escritura pública del 17 de mayo de 1979. — Denominación social: MARIA MEDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: a) Importación y exportación, compra, venta y distribución de productos, materias primas y productos elaborados referidos a artículos de tocador, belleza y todo lo relacionado con el mejoramiento estético de las personas, así como también elementos mecánicos que sirvan a los mismos fines y artículos de limpieza para el hogar. b) Instalación y explotación de establecimientos de belleza realizando en los mismos todas las actividades necesarias para los fines expuestos. c) Compra, venta de bienes inmuebles, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la industria cosmética y perfumista. Industrial: La fabricación, manufactura e industrialización de todos los productos orgánicos e inorgánicos para la industria cosmética y perfumista y aparatos cuyo uso ayude a conservar y acrecentar la belleza corporal de las personas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o relación de aportes e inversiones de capitales de y, a particulares y sociedades, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni otra que requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculadas directa o indirectamente con los fines expresados. Capital social: $ 1.000.000,00, representado por 10.000 cuotas de $ 100,00 cada una. Administración y representación: Será dirigida, administrada y representada por el señor Juan Antonio Medel, argentino, casado, D. N. I. 4.228.322, domiciliado en Larrea 1169, piso 2º, departamento B, Capital Federal, quien queda nombrado gerente y tendrá a su cargo el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Larrea 1169, piso 1º, departamento B, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 74.285

Plenitud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado de fecha veinticuatro de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve. Socios: Osvaldo Alfredo Monzo, de nacionalidad argentino, nacido el día tres de julio del año mil novecientos cincuenta, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.482.302, domiciliado en la calle Av. Gaona Nº 2039, Capital Federal y don Néstor Hugo Nejamkis, de nacionalidad argentino, nacido el día veintinueve de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Graciela Margules de Nejamkis, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.945.152, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1624, Capital Federal. Denominación de la sociedad: PLENITUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 687|89 de la Capital Federal. Plazo: veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comprar, vender, exportar, importar, tomar representaciones, comisiones, mandatos o consignaciones de materia prima, productos semielaborados o productos terminados, maquinarias y sus respectivos accesorios de la industria gráfica o impresiones o publicaciones en general, de la industria del juguete, de librería y análogos, como así también le negociación dentro y fuera del país de patentes, marcas, licencias, diseños industriales de las expresadas industrias. — Administración: a cargo de los socios. Uso de la firma social: conjunta de ambos socios. Ejercicio: el treinta de setiembre de cada año. — Capital social: 1.000.000 $.

Escrito entrelíneas: Nº 4.945.152: vale.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 73.954

Cabaña La Juanita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Felipe Marvaso, argentino, casado, de 33 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en Ramón L. Falcón 5795, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.721.087 y L. E. 4.514.711, y Juana Morano de Marvaso, argetnina, casada, de 30 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en Ramón L. Falcón 5795, Capital, Libreta Cívica Nº 5.899.052 y Cédula de Identidad Nº 5.934.577. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de mayo de 1979. — Razón social: CABAÑA LA JUANITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Ramón L. Falcón 5795, Capital Federal. — Objeto social: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; compra, venta y administración de bienes inmuebles. — Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º de mayo de 1979, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Capital social: Será de pesos 2.000.000, dividido en cuotas de pesos 100.000 cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente forma: Oscar Felipe Marvaso, 10 cuotas por un total de $ 1.000.000, y Juana Morano de Marvaso, 10 cuotas por un total de pesos 1.000.000. La integración del capital se efectuará 50 % al contador y 50 % dentro de los términos del art. 149 Ley 19.550. — Administración, representación y fiscalización: A cargo de todos los socios en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos, quienes usarán de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.200 — Nº 74.263

Bonoquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Cristina Bono, soltera, 23 años, argentina, comerciante, L. C. Nº 12.022.378, Morón 2973, Capital Federal, y Adelina Bono, argentina, soltera, 27 años, comerciante, D. N. I. 10.373.759, Morón 2973, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 27-8-79. — 3º) Denominación: BONOQUIMICA S. R. L. — 4º) Domicilio social: Morón 2973. Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, consignación y cualquier otra actividad con aceites minerales combustibles, productos químicos y afines. — 6º) Plazo de duración: De 20 años, a partir del 1º-8-79. — 7º) Capital social: $ 200.000. — 8º) Administración y Gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 74.271

Amoblamientos Stilmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 16 julio de 1979, los socios de AMOBLAMIENTOS STILMO SICIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA conviene en prorrogar el plazo social por tres años más a contar de la fecha del vencimiento que se opera el 31 de agosto de 1979.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 74.081

Arimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 23 octubre de 1979. Socios: Guido Alberto Zallocco, argentino, casado, comerciante, 29 años, L.E. 8.320.123, General Savio 2252, Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires; José Ricardo Miranda, argentino, casado, comerciante, 29 años, Suiza 2938, Los Polvorines, C.I. 6.828.349, se constituye ARIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Azcuénaga 1847, piso 5º A, Capital Federal. Objeto: compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución y representación de automóviles, camiones y afines, repuestos, accesorios, la realización de mutes y seguros con respecto a automotores. Capital: $ 5.000.000. Plazo 20 años desde el 1º setiembre 1979. Ambos socios quedan nombrados gerentes, con uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 74.082

Grefos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Serafín Antonio Grecco, argentino, 59 años, Libreta de Enrolamiento Nº 0.447.446, casado, comerciante; Zulema Beatriz Mazzone de Grecco, argentina, 53 años, Libreta Cívica número 1.317.670, casada, comerciante y María Teresa Grecco, argentina, 62 años, soltera, Libreta Cívica Nº 93.330, ama de casa, todos domiciliados en Cochabamba 3924, Capita.. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 8 de junio de 1979. — 3º) Denominación: GREFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora de la sociedad que giraba bajo la misma denominación. — 4º) Domicilio legal: Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ofic. 3|4. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros amarres y desamarres de los barcos nacionales y|o extranjeros que lleguen, salgan o efectúen movimientos dentro del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires o del País o del Extranjero, exportar e importar artículos no tradicionales de cuero y ropa de vestir. — 6º) Plazo de duración: 20 años. — 7º) Capital social: cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los tres socios, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado: Razón Social o: no vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.085

Viveros Apo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada. Fecha: 1º agosto de 1979. Socios: Enrique Aplinario Lázaro, soltero, 27 años, D.N.I. 10.577.315, Sarmiento 1895, San Miguel; José Luis Amadeo, casado, 39 años, L.E. 4.304.560, 20 de Junio 1202, Bella Vista; Roberto Juan Angelillo, casado, 27 años, D.N.I. 10.133.209, Chile 2470, José C. Paz; Carlos Teodoro Evans, soltero, 26 años, D.N.I. 10.577.397, Sarmiento 1895, San Miguel, Antonio Tomás Metralla, casado, 25 años, D.N.I. Nº 11.131.614, Cruz del Sur y Ruta 197, José C. Paz, todos argentinos, comerciantes, vecinos de la Prov. de Buenos Aires, se constituye VIVEROS APO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Libertad 960, piso 9º C, Capital. Objeto: la explotación integral de un vivero, venta por mayor y menor de plantas y accesorios para jardines. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000). Se nombra gerente a todos los socios. Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — duración: 10 años a partir 1|6|79. Sobrerraspado: social: vale. — Plazo de

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 74.086

Adimexti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 25 de junio de 1979, la sociedad ADIMEXTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social, prorrogó el plazo de duración y modificó. — Plazo: 20 años a contar del 30 de junio de 1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la tramitación y diligenciamiento de despachos de aduana, así como transportes nacionales e internacionales, contratación por cuenta propia o de terceros de trabajos relativos a la carga, descarga y estibaje de mercaderías y productos en general. — La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes, su distribución y representación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— Nº 74.173

Expansión Patagónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura pública otorgada en la Ciudad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ante el escribano Nicanor López Jiménez. Socios. Roberto López, quien dice ser casado en primeras nupcias con Emma Martha Schneider, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1938, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.173.385, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 611 de la Capital Federal; Eleuterio López, divorciado de sus primeras nupcias con doña Haydée Antivero, según sentencia dictada el 31 de agosto de 1977, por el Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil y Comercial número Uno, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, argentino, nacido el 20 de enero de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.131.161, domiciliado en Rosales 2802 de la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y don Waldo José Torres, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Ester López, argentino, nacido el 3 de mayo de 1932, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.814.749, domiciliado en la calle Defensa y Oncativo de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: EXPANSION PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Diagonal Julio A. Roca, quinientos setenta, tercer piso departamento "A" — Plazo: Cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Públic de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la compra y venta de maquinarias viales, agrícolas y de automotores en general y fabricación y venta de repuestos para las mismas. — Capital: Quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Roberto López, dos mil doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos veinticinco mil pesos; Eleuterio López, dos mil doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos veinticinco mil pesos y Waldo José López quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos. — Los socios integran el cincuenta por ciento del capital, comprometiéndose a aportar el saldo en el lapso de dos años. — Administración: A cargo de los señores Roberto y Eleuterio López, con carácter de socios Gerentes. — Uso de la firma: A cargo de los tres socios, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: Anualmente en el mes de marzo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000.— Nº 74.179

Buspar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 19|1|1932, C. I. número 3.9??.?07, P. F., casado, domicilio 20 de Junio 531, Quilmes Oeste; Manuel Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 4|9|1944, C. I. Nº 6.402.488, P. F., casado, domicilio Tapalqué 979, Haedo; José Manuel Campelo, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 11|10|1932, L. E. Nº 4.300.?95, D. M. Bs. As., casado, domicilio Veinte (20) de Septiembre 3334, da Lanús Oeste; Mateo Domingo Ferlaino, italiano, comerciante, nacido el 24|8|1947, C. I. Nº 6.081.218, P. F., casado, domicilio Carlos Paz 240 de José León Suárez; José González, español, comerciante, nacido el 17|4|1938, C. I. Nº 5.525.767 P. F., casado, domicilio América del Norte 1153 de Lanús Oeste; José Lorenzo Alfaro, español, comerciante, nacido el 21|12|1933, C. I. Nº 6.384.423 P. F., casado, domicilio 14 de Julio 3239, primer piso, dpto. Nº 4, Lanús Oeste; Alfredo Cayetano Mihura, argentino, comerciante, nacido el 1º|10|1948, L. E. Nº 5.538.593, D.M. S.M., casado, domicilio Marco Polo 5144, dpto. al fondo, Villa Bosch; Manuel Varela, español, comerciante, nacido el 19|10|1923, C. I. Nº 3.937.935, P. F., casado, domicilio Ascasubi 1451 de Villa Bosch; José Soto Pazos, español, ingeniero, nacido el 25|6|1940, C. I. Nº 5.326.829, P.F.; casado, domicilio Caseros 268 de Haedo, todas las localidades antedichas de la Provincia de Buenos Aires; Francisco Rivas Rivas español, comerciante, nacido el 12|12|1951, C. I. Nº 7.565.908 de P. F., soltero, domicilio Chacabuco 942, 2º piso, dpto. 1, Capital Federal; Ramón Antonio Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 17|10|1955, D. N. I. Nº 11.876.147, soltero, domicilio en la calle Rondeau Nº 3.469, Capital Federal; José María Calvo Mouro, español, comerciante, nacido el 17|7|1934, C. I. Nº 5.756.107 P. F., casado, domicilio Thames 591, 2º piso, dpto. "J", Capital Federal. — Fecha de constitución: Documento privado del 8 de octubre de 1979. — Denominación: BUSPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1402, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, comedores y bares de servicio para el personal de empresas socios de clubes, etc. así como cualquier otro negocio afín, del gremio gastronómico y en particular y especialmente el de esa actividad, a instalarse en el domicilio social. — Plazo de duración: 50 años a contar desde el 1º|7|79. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000.—). — Organización de la representación legal: Estará a cargo de una Gerencia integrada por los socios. José Rivas Boente, José Manuel Campelo, José González, José Lorenzo Alfaro y Manuel Varela, quienes actuarán en calidad de gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Lo testado: Ahedo, no vale. — E|l. Haedo, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800.— Nº 74.183

M. y S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad M. y S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado el día 18 de setiembre de 1978, se modifican las cláusulas Segunda, fijando el término de duración de la sociedad en 99 años, a partir de la inscripción de la modificación; y la cláusula Tercera, quedando redactada en la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La investigación, desarrollo y fabricación de todo tipo de artículos plásticos en general, ya sean de polietileno de alta o baja densidad, polipropileno, poliestereno y acrilo-butadireno-estireno, o de cualquier otro tipo, en cualquiera de sus formas, extrusión, film, láminas envases, soplado e inyección y la impresión flexográfica o de cualquier otro tipo de los mismos. Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, explotación y usos de patentes, marcas y diseños propios y ajenos, distribución representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas precedentemente".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 74.069

Cueros Camfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 25 julio 1979. — Socios: David Fernández, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. Nº 3.861.538, Alvarez 2172, Villa Celina; Leopoldo Mariano Camerlinckx, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. Nº 7.745.513, Barros Pazos 1796, Villa Celina, ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires, se declara constituida CUEROS CAMFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Luis Sáenz Peña 127, 4º A, ciudad de Buenos Aires legal y administrativo y el comercial en Unanue, Villa Celina, provincia de Buenos Aires. — Su objeto: es compra, venta importación, exportación, distribución, representación y fabricación de cueros, y sus derivados. — Capital $ 4.000.000.-. — Se nombra gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social conjunta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año — E|l.: Cueros, vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 71.125

Alcar Metalúrgica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: carácter privada: 19 octubre de 1979 — Socios: Rosa Elizabet Rausch, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. número 12.260.098, Yapeyú 762, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires y Mirta Lamas, argentina, divorciada, comerciante, 38 años, L.C. Nº 4.201.647, Venezuela 3170, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, se constituye ALCAR METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sucre 2346, piso 4º B, Capital Federal. — Su objeto: La explotación integral de una carpintería metálica; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de las máquinas, herramientas y accesorios para el cumplimiento del objeto social: la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 500.000. — Plazo es de 30 años, desde el 1º de octubre de 1979. — Se nombra gerenta a ambas socias. — Uso de la firma social, conjunta. — Ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 74.088

El Chuncaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DATOS de los socios constituyentes: José Angel Camperi, argentino, casado, domiciliado en Zapiola 445, de esta Capital Federal, de ocupación mecánico, nacido el 26 de enero de 1932, C.I.P.F. Nº 2.909.450 y Angela Regina Bertozzi de Camperi, argentina, casada, domiciliada en Zapiola 445 de esta Capital Federal, de ocupación comerciante, nacida el 28 de diciembre de 1933, C.I.P.F. número Nº 3.265.269. — 2. Fecha del contrato: 13 de setiembre de 1979. — 3. Denominación de la sociedad. EL CHUNCACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio de la sociedad: Rivadavia 4001, 5º piso, departamento "A", Buenos Aires. — 5. Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquier otra forma a la compra y venta de bienes inmuebles y semovientes; a la compra, venta y explotación de derechos industriales; a la elaboración, compra y ven-

ta de productos destinados a la actividad y medicina agropecuaria, inclusive a la cría de animales; a la manufactura, compra y venta de cueros y pieles en estado natural y preparados y a la representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a cualquiera de las actividades precedentemente enunciadas. — 6. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: Quinientos mil pesos dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales y las aportan con dinero en efectivo. — 8. Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Angela Regina Bertozzi de Camperi quien revestirá el carácter de gerente y la duración del mandato será la de la duración del contrato. — 9. Representación legal: La ejerce el socio-gerente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — Testado: o el mandatario especial que se designe. No vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 74.073

Pitvander

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: PITVANDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por Escritura Nº 422, de fecha 8 de octubre de 1979. — Socios: Norma María Gobbi, 35 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.769.559, domicilio: Nahuel Huapi 3970; Alfredo Van De Grienat, 34 años casado, comerciante, L. E. Nº 8.244.277, domicilio: Sáenz Valiente 36, San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Mirta Haydée Bura de Van De Grienat, 31 años, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.891.618, domicilio: Sáenz Valiente 36, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: La elaboración y venta de productos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y gaseosas, casa de lunch y afines. — Capital: pesos 500.000. — Gerencia: Ambos Socios. — Uso de la firma social, en forma individual por los socios. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 74.210

Affranchino Vivanco y Berraondo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR un día. 1) Socios: Diego Affranchino Vivanco, argentino, 27 años de edad, soltero, empresario domiciliado en Galileo 2425, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 10.473.304; Iván Affranchino Vivanco, argentino, 21 años de edad, soltero, empresario domiciliado en Galileo 2425, Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.988.367; José María Berraondo, argentino, 30 años de edad, casado, abogado, domiciliado en Las Heras 2247, Buenos Aires, L. de Enrolamiento Nº 5.098.691. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en Buenos Aires. — 3) Denominación: AFFRANCHINO VIVANCO Y BERRAONDO S.R.L. — 4) Domicilio: Uruguay 252, 5º piso, of. 19, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) Comercialización de todo tipo de insumos agropecuarios. — Tasaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, referentes a campos, haciendas, cereales y otros productos agropecuarios. — b) La explotación por cuenta propia de actividades agrícola-ganaderas y forestales, ya sea en campos propios, arrendados o en aparcería. — La compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — Podrá solicitar la adjudicación en venta y/o arrendamiento de tierras fiscales en cualquier lugar del país. — c) Actividades financieras tendientes al logro del objeto descripto en los puntos a y b, pudiendo solicitar préstamos, otorgando garantías reales y personales, solicitar avales, suscribir fianzas, y avalar operaciones de terceros. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ocho millones de pesos, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Diego Affranchino Vivanco, 2.400 cuotas de $ 1.000 cada una; Iván Affranchino Vivanco, 2.400 cuotas de $ 1.000 cada una; José María Berraondo, 3.200 cuotas de $ 1.000 cada una. — Del capital suscripto integran el cincuenta por ciento y el cincuenta por ciento restante se obligan a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 8) Administración: Está ejercida por los tres socios en forma indistinta y con calidad de Gerentes. — 9) Representación Legal: Los socios gerentes representan ampliamente a la sociedad y la obliga en todos los actos que hacen al objeto social. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 74.222

Talleres Condarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nº 490, del 11|5|1977 y Nº 1.033, del 13|9|77, pasadas ante el Escribano Adolfo Maggio, aprobadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.855, del 22|2|78, "Talleres Condarco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por acta de Asamblea General Extraordinaria del 31|3|77, transformó sus Estatutos Sociales. — "La Sociedad se denomina Talleres Condarco, Sociedad Anónima. — Tiene domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Entre Ríos 166, piso 11, que se regirá por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, que fuera constituida con la denominación: TALLERES CONDARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 514, Fº 13 del Libro 65 de S.R.L., el 19|3|1974 y cuya transformación en Sociedad Anónima fuera resuelta en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 1977. — Su duración es de 50 años a contar del 19|3|1974; fecha de inscripción del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Estudio y asesoramiento sobre ingeniería y proyectos, montajes industriales y/u obras civiles, así como construcciones terrestres y marítimas, fabricaciones de equipos bajo licencia o patente propia y trabajos de calderería, mecánica y afines; b) Comerciales: La comercialización, importación, comisión y consignación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, así como la explotación de patentes de invención, marcas, modelos, diseños industriales relacionados con las actividades industriales antes mencionadas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital Social es de pesos diez millones (pesos 10.000.000). — El Directorio está compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Omar Zucchi. — Vicepresidente: Juan Carlos Pérez. — Director Titular: Alfredo Luis Vertic. — Director Suplente: César Oscar Rubio. — Director Suplente: Nicolás Marrapodi. — Director Suplente: Juan Pablo López Zaffaroni. — Síndico Titular: Félix Reyero. — Síndico Suplente: Joaquín Reyero. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. — Socios: Jorge Omar Zucchi, argentino, casado, L. E. Nº 4.427.553, domiciliado en Alsina 1569, Capital; Juan Carlos Pérez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.725.755, domiciliado en Rapaso 6073. Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Alfredo Luis Vertic, argentino, casado, L. E. Nº 4.866.957, domiciliado en Comodoro Rivadavia 730, Bernal, Prov. de Buenos Aires. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. — El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.200 — Nº 74.239

Heliogen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 30 setiembre de 1979. — Socios: Miguel Próspero Nieva, casado, comerciante, L. E. 4.118.743, argentino, 45 años, Pasaje Pedro de Mendoza 383, dpto. 2, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Feser, casado, argentino, comerciante, L. E. 8.533.495, 28 años, Varela 15, piso 10, dpto. B, Capital, se constituye "HELIOGEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 872, piso 1º, oficina 2, con un plazo de cincuenta años, a contar del 1º de setiembre de 1979, la sociedad tendrá por objeto actividades comerciales y/o industriales mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de los negocios de servicios gráficos y heliográficos a empresas y cualquier otro negocio y/o industria relacionado con el gremio gráfico y/o papelero; capital $ 12.000.000 — Administración el socio Sr. Miguel Próspero Nieva, con el cargo de gerente y uso de la firma social; ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 74.148

An-dy Tejidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 19 setiembre de 1979. — Socios: Samuel Teszkiewicz, 61 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Lambaré 966, Capital, L.E. 7.613.353; Samuel Mardoqueo Sokol, 62 años, casado, argentino naturalizado comerciante, Río de Janeiro 1064, Capital, L. E. número 4.703.635, se constituye "AN-DY TEJIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Montevideo 496, piso 2º, oficina 21, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de hilados naturales o artificiales, como asimismo a la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisiones, y mandatos en todo lo atinente al ramo textil; plazo es de 20 años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; capital $ 5.000.000 (cinco millones), la representación, administración y gerencia estará a cargo de los dos socios indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 74.153

Tucumán 759

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Escritura 1149, 3 de octubre de 1979. — Socios: Máximo Florez, español, nacido el 14|3|1925, soltero, C.I. 4.256.752, Sarmiento 3715, piso 7º B, Capital; Luis Muntuny, español, nacido el 15|10|1944, C.I. 7.386.290, casado, García del Río 4041, piso 4º D, Capital; Ramón Gumersindo Soy, argentino, nacido el 9|7|1952, casado, D.N.I. 10.460.579, Córdoba 795, 2º dpto. 3, Capital; Carlos Servando Salinas, argentino, nacido el 11|1|1944, soltero, L.E. 4.431.533, Paraguay 1847, piso 1º E, Capital; Isabel Mubarak de Salinas, argentina, viuda, nacida el 11|2|23, L.C. 2.594.588, Díaz Vélez 430, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Ignacio Conca, italiano, nacido el 14|9|1933, C. I. 4.[illegible].194, casado, Chile 2122, Capital; Norma Gaiati, argentina, nacida el 23|12|194[illegible], soltera, L.C. 4.914.464, Mariano Moreno 4519, Villa Domínico, Prov. de Bs. Aires; Miguel Correa, argentino, nacido el 7|2|19[illegible], soltero, D.N.I. número 12.084.069, Jujuy 1319, Lanús, Prov. de Buenos Aires, se constituye "TUCUMAN 759, S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 759; plazo de 10 años desde la fecha de la escritura, o sea 3 octubre de 1979; la sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confitería y restaurante por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; capital, $ 2.000.000; administración Luis Muntuny e Ignacio Conca, que quedan designados gerentes con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Sobreraspado: viuda. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 74.[illegible]

Edificadora Juan Ramírez de Velazco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 18 de junio de 1979 de EDIFICADORA JUAN RAMIREZ DE VELAZCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Leopoldo Alejo Tripaglia, que posee en la sociedad un capital de $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de diez pesos, lo cede a Juan Francisco Cartasso, argentino, de 47 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.068.4[illegible], domiciliado en Angel Silva 437, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, quedando totalmente desvinculado de la mencionada sociedad. —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 74.[illegible]

Edificadora Virrey Liniers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, de fecha 18 de junio de 1979, de EDIFICADORA VIRREY LINIERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Leopoldo Alejo Tripaglia, que posee en la sociedad un capital de $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 cada una lo cede a Juan Francisco Cartasso, argentino, de 47 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.068.426, domiciliado en Angel Silva 437, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, quedando desvinculado totalmente de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 74.1[illegible]

Edificadora Boedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenios privados de fecha 18 de junio y 11 de setiembre de 1979, de EDIFICADORA BOEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Leopoldo Alejo Tripaglia, Víctor Polevoy y Carlos Edgardo Giuliani, que poseen en la sociedad un capital de $ 30.000, representado por 3.000 cuotas de $ 10, lo ceden a Juan Francisco Cartasso, argentino, 47 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.068.496, domiciliado en la calle Angel Silva 437, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Julio Héctor Cartasso, 41 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.269.049, domiciliado en Lincoln 2250, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires, y Vicente Antonio Forchetti, de 50 años, casado, argentino, funcionario policial, L.E. núme-

ro 4.050.897, domiciliado en Correa 2559, departamento 2, Capital Federal, en partes iguales, quedando totalmente desvinculados de la mencionada sociedad. —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 74112

Edificadora Avenida Independencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenios privados, de fecha 18 de junio y 11 de setiembre de 1979, de EDIFICADORA AVENIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Leopoldo Alejo Tripaglia, Víctor Polevoy y Carlos Edgardo Giuliani, que poseen en la sociedad un capital de $ 30.000, representados por 3.000 cuotas de $ 10, lo ceden a Juan Francisco Cartasso, argentino, 47 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.068.496, domiciliado en la calle Angel Silva 437, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Julio Héctor Cartasso, 41 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.269.049, domiciliado en Lincoln 2260, Villa Maipú, San Martín, Prov. de Buenos Aires, y Vicente Antonio Forchetti, de 50 años, casado, argentino, funcionario policial, L.E. Nº 4.050.897, domiciliado en Correo 2559, departamento 2, Capital Federal, en partes iguales, quedando totalmente desvinculados de la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 74.:10

Pasta y Vino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: PASTA Y VINO S.R.L. con domicilio legal en Independencia 3622, Capital Federal. — Socios: Juan Miguel Iribarren, argentino, comerciante, nacido el 4|3|1931, divorciado judicialmente, L. E. 4.562.058, domiciliado en Independencia 3622, Capital; y Stella Maria Beatriz Denis argentina, comerciante, soltera, nacida el 9|9|1947, L. C. 5.615.334 domiciliada en Independencia 3622. Capital — Objeto social: Explotación de negocios destinados a restaurante, casas de comidas y la comercialización de comestibles y bebidas en general. — Fecha constitución: 14 de octubre de 1979. — Plazo. 10 años contados desde la constitución. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales. — Representación legal: Indistintamente ambos socios. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 74.317

Sistemport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Mario José Zárate argentino, nacido el 23 de marzo de 1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.565.252, domicilio Quintana 2634, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Daniel Alberto Mastrocello, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de enero de 1955, DN.I. 11.427.722, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2634, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) contrato por escritura pública del 11 de octubre de 1979. — 3) denominación: SISTEMPORT S.R.L. — 4) domicilio calle Rodríguez Peña 189, piso 3º, oficina 6, Capital Federal. — 5) Plazo. 99 años desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: dedicarse a la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 7) capital social: $ 500.000. — 8) Administración y dirección a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 74.343

Zabar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8|2|1979, don Carlos Williams Sosa, cede y transfiere al señor Jorge Horacio Zapata, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.976.354, domiciliado en calle Coronel Esteban Bonorino 35 de Capital Federal; las 1.600 cuotas de capital que tenía en ZABAR S.R.L. por la cantidad de pesos treinta mil. — S|r.: Esteban. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 74.346

Ritox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Enrique Bayley, de treinta años, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 7.698.231, domiciliado en la calle Montañeses 1910, primer piso, departamento 6, Capital, y Ricardo Bayley, de veintiocho años, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.607.354, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 5050, piso segundo, departamento "D", Capital. — 2) Fecha del instrumento: 15 de octubre de 1979. — 3) Razón social: RITOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Viamonte 749, piso 9º, oficina 5, Capital. — 5) Objeto social: Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: Seis años a contar del 1º de octubre de 1979. — 7) Capital social. $ 4.000.000. — 8) Organos de administración y fiscalización: Socios gerentes ambos socios. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán conjunta, separada e indistintamente — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 74.354

Nest Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: NEST CONSTRUCTORA S. R. L. — Constituida por Escritura del 19-9-1979, ante el Escribano Carlos Esteban De Giacomi. — Socios: José Luis Pujalte, argentino, soltero, 27 años, Contador Público, domicilio: Inocencio Arias 2566, C. I. 6.357.770; Carlos Rafael Roberti Sunico, argentino, soltero, comerciante, 27 años, domicilio: José María Paz 1898, de Ituzaingo, C. I. 6.849.570; Eduardo Alberto Marcellini, argentino, soltero, comerciante, 28 años, domicilio: M. de Loreto 2596, Castelar, con C. I. 6.643.155. — Duración: 50 años, hasta el 19-9-2029. — Domicilio: Camargo 55, Capital Federal. — Objeto: Construcción o refacción de edificios de cualquier tipo, naturaleza o destino, públicos o privados, rurales o urbanos, ya sean para la sociedad o para terceros, tanto en propiedad exclusiva como en condominio o por el sistema de propiedad horizontal; proyecto y dirección de obras públicas y privadas; organizar consorcios de propietarios para la construcción de edificios por dicho sistema; presentarse en licitaciones o concursos de precios, públicos o privados, de construcciones en general; financiar las obras en forma directa o por medio de personas o entidades públicas o privadas, con o sin garantía real; comprar, vender, importar y exportar materiales de construcción de cualquier naturaleza, por sí o por cuenta de terceros; efectuar todo tipo de operaciones o transacciones inmobiliarias, rurales o urbanas, en las que la sociedad sea parte o por cuenta de terceros; intervenir en carácter de intermediaria o comisionista, en compras, ventas y locaciones de inmuebles en general, rurales o urbanos y en transferencia de negocios o fondos de comercio, pudiendo realizar, además, cuantos actos u operaciones industriales, comerciales y/o civiles resulten necesarias o conducentes para el mejor logro del objeto social específico. — Capital: $ 3.000.000. — Gerencia y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Raspado: horizontal. Enmendado: conjunta, todo vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 74.436

Mivox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: MIVOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida: Escrituras 14-3-1979 y 3-7-1979, Escribana: Martha María Hidalgo. — Socios: Julio Labrador Mancebo, español, nacido 30-9-1922, casado, comerciante, domicilio: Coronel Díaz 2427, p. 6º, "A", C. I. 3.859.263; Manuel Giordano, argentino, casado, comerciante, 47 años, domicilio: Av. de los Incas 4094, p. 3º, "B", C. I. 6.362.851, y Gerardo Vicente García Ferrín, argentino, casado, comerciante, 53 años, domicilio: Independencia 2406, p. 12, C. I. 2.489.810. — Duración: 50 años, a contar del 14-3 año 1979. — Domicilio: Corrientes 1642, piso 1º, Dto. 26, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación, representación, comisión, mandato, distribución, consignación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Capital: $ 1.000.000. — Gerencia: Corresponde, así como la firma social, a los tres socios en forma conjunta o indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: 3-7-1979, vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 74.43[illegible]

Distribuidora Henry

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 6 de agosto de 1979. — Socios: Enrique Szadmann, norteamericano, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 3.749.520; Catalina Augustowsky de Szadmann, argentina, casada, comerciante, de 44 años, C. I. 3.605.944, ambos con domicilio en Simbrón 2791, piso 1º, Capital, e Isaías Augustowsky, argentino, casado, Contador Público, 47 años, C. I. 3.015.307, Aráoz 545, piso 1º A, Capital, se constituye DISTRIBUIDORA HENRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Simbrón 2791, 1º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, confección e industrialización de toda clase de artículos textiles. - Capital: $ 2.000.000. — Su plazo es de 20 años, desde el 1º de agosto de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios. Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 74.432

José R. Spagnuolo e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SPAGNUOLO HNOS., S. R. L. — Por acto privado de fecha 27 de marzo de 1979, el señor Rafael Julio Spagnuolo cede, vende y transfiere a don José Raúl Spagnuolo la totalidad de su participación social consistente en setecientos cincuenta cuotas (750) de capital que en la citada sociedad tiene suscriptas e integradas. La sociedad queda encuadrada en el art. 94 inc. 8, Ley Nº 19.550. — José R. Spagnuolo e Hijos, S.R.L. — Por acto privado de fecha 22 de junio de 1979, el señor José Raúl Spagnuolo, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1916, casado en primeras nupcias con doña Elina Hortensia Acosta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 430.310, socio único de Spagnuolo Hnos., S.R.L., resuelve incorporar como socios a Raúl Horacio Spagnuolo, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1954, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 11.361.517, y a Susana Beatriz Spagnuolo, argentina, nacida el 21 de octubre de 1957, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.481.691, también comerciante, domiciliados todos en la calle Virrey Liniers 1831, Capital Federal, quienes modifican el contrato social de la siguiente forma: Denominación social: JOSE R. SPAGNUOLO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Capital Federal, calle Virrey Liniers 1827. — Plazo: 25 años a partir del 1º de marzo de 1960 (contrato inscripto el 26 de mayo de 1966). — Objeto: Fabricación y venta de calzado, así como también la exportación, importación o distribución de calzado en todos sus tipos. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una e integradas $ 7.000.000 José Raúl Spagnuolo; $ 2.000.000 Raúl Horacio Spagnuolo y $ 1.000.000 Susana Beatriz Spagnuolo, según balance al 1º de febrero de 1979. — Administración: José Raúl Spagnuolo y Raúl Horacio Spagnuolo, socios gerentes. — Uso de la firma social: Separada, conjunta, alternativa o indistintamente. — Fiscalización: Cada socio amplio derecho a fiscalizar. — Ejercicio: Cierre al 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 73.955

Ales Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Oscar Scarpa, argentino, 24 años, casado, D.N.I. número 11.385.714, domiciliado en Uriburu 291, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Omar Scarpa, argentino, 24 años, soltero, D.N.I. Nº 1[illegible].385.715, domiciliado en la calle Obispo San Alberto 3574, Capital Federal. — Fecha de constitución: 5|9|79. — Denominación: ALES CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, la construcción y transferencia, por cualquier título de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, como también la refacción de inmuebles. Domicilio Obispo San Alberto 3574, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000. — Administración, dirección y representación a cargo en forma indistinta de ambos socios gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31|8.

Buenos Aires, 5 noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.[illegible]00 — Nº 73.979

Peyco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 18 de sep. 1979, don Jorge Gustavo Doukler, vende, cede y transfiere a favor de Dora Nismovich de Doukler, arg., viuda, L.C. 0.218.941, nac. 25|12|24, comerc., dom. Anchorena 1691, 2º, Cap., las 1.500 cuotas de capital que posee en "PEYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modifica art. 3º: La sociedad tiene su dom. legal en calle Anchorena 1691, de esta Cap. Fed. o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecer sucursales en esta Capital y en el interior o exterior del país.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible].600 — Nº 74.020

Adelon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del 8|8|79, Germán Cogan, vende, cede y transfiere a Horacio Marcelo Goldberg, argentino, casado, nacido el 28|3|1942, farmacéutico, L.E. 4.392.279, domiciliado en Canning 115, 4º A, Capital Federal, sus diez cuotas sociales, por $ 1.000.000 de ADELON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se modifican las cláusulas siguientes del contrato social. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y consignación de artículos textiles y para la indumentaria. — Séptima: La sociedad podrá integrar adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio, con excepción de las sociedades por acciones. — Décima: Vencido el plazo de este contrato o de sus prórrogas, o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, siendo liquidadores el o los socios gerentes conjuntamente, realizado el acto y cancelado el pasivo, el remanente será distribuido entre los socios proporcionalmente al capital aportado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 74.026

Ingeniería Solar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de julio de 1979, se produce en "INGENIERIA SOLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Cedente: Rodolfo Orlando Fernández y Julio Lewin, que poseen cada uno de ellos 15.000 cuotas las ceden en su totalidad a sus consocios, Santiago Mansilla Derqui y Angel Francisco Capelli, quienes aceptan la cesión adjudicándose cada uno de ellos 15.000 cuotas: los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y acciones que los cedentes tenían en la sociedad. — Siraspado: 15.000, vale. — Enmendado: 1978, vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 74.147

Laboratorios Iodolipol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 11 de julio de 1979, pasada al folio 380 ante la escribana Martha N. Vengerow, comparecen: Enrique Mario Laplacette, argentino, divorciado, mayor de edad, C. I. de Policía Federal 1.748.634, domiciliado en Helguera 321, de Capital y Beatriz Azucena Balbi, soltera, nacida el 10 de abril de 1933, argentina, L. C. 2.800.164 e Irene Laplacette, soltera, nacida el 25 de marzo de 1954, argentina, D. N. I. 11.154.286, ambas domiciliadas en Helguera 321, Capital Federal. Don Alberto Jorge Mognoni, nacido el 14 de setiembre de 1935, empresario, casado, L. E. 4.159.436, domiciliado en Viamonte 1519 piso 2º A, Capital Federal, argentino. Ruth Lydia Groisman, nacida el 29 de noviembre de 1942, farmacéutica, divorciada, domiciliada en Avenida Santa Fe 5075, planta baja, D. Capital, Libreta Cívica 4.503.303, argentina, y María Delia Mass de Sturla, nacida el 8 de diciembre de 1903, jubilada, viuda, con L. C. 3.013.945, domiciliada en Jujuy 973, Capital Federal, argentina. — Concurriendo el primero de los nombrados en nombre y representación de José Benito Fidalgo, casado, nacido el 5 de abril de 1916, argentino, L. de Enrolamiento 1.313.520, domiciliado en Godoy Cruz 484, Banfield, provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial Irrevocable que se le confiriera por escritura por escritura de fecha 23 de agosto de 1973 ante el escribano don Fernando F. Luzio, Folio 1426; concurriendo los demás comparecientes por derecho propio. — Denominación: Sociedad constituida por Beatriz Azucena Balbi y José Benito Fidalgo que gira bajo la denominación de "LABORATORIOS IODOLIPOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Agrelo 3245, Capital Federal. Se constituye esta sociedad con un capital de pesos 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, aportado por los socios a razón de 225 cuotas cada uno. Y el señor Enrique Mario Laplacette dice: que vende, cede y transfiere las 225 cuotas que tiene y le corresponden a José Benito Fidalgo en la citada sociedad a favor de Irene Laplacette, dichas cuotas equivalen a la suma de $ 250.000 m|n. Esta cesión la realizan por precio de $ 15.000 y las señoras Beatriz Azucena Balbi e Irene Laplacette, en su carácter de únicas integrantes de dicha sociedad, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de dicha sociedad a favor de Alberto Jorge Mognoni Ruth Lydia Groisman y María Delia Mass de Sturla. Agregando que realizan esta cesión por el total de $ 5.000.000. Y por último, el señor Mognoni, señoras Groisman y Mass de Sturla, resuelven modificar el contrato social adecuándolo de acuerdo a la Ley 19.550. — Denominación: Laboratorios Iodolipol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio legal Agrelo 3245, Capital Federal, pudiendo trasladarse o establecer agencias sucursales, depósitos, locales de venta, fábricas, administraciones y representaciones en cualquier punto de la República Argentina. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: la elaboración, fabricación, envasado, fraccionamiento, distribución, representación, depósito, importación o exportación de productos químicos, farmacéuticos, materiales de curación de todo tipo, especialidades medicinales, humanos o veterinarios, drogas, materias primas, cosmetológicos, perfumería y de tocador, artículos afines, su venta y reventa en general de todo producto afín para farmacia, droguerías e instituciones hospitalarias, públicas y|o privadas. — Capital social: $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — Duración: se fija hasta el 31 de diciembre del año 2050. — Administración: La dirección y administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, en el carácter de gerentes, quienes lo harán con sus firmas personales precedidas del rubro social. — E|l.: argentina; argentina; argentina, vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 74.137

Lanera Chubut

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR oficios de fechas 27 de setiembre de 1979 y 2 de noviembre del mismo año, en autos: "Vargas Jaime y otra c|Caramés Ricardo y otras s|sumario", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, se ha solicitado la inscripción del testimonio de sentencia de fecha 30 de agosto de 1979, que dispone la exclusión de los socios Ricardo Caramés y María Vidovic Hromada, en los términos de los artículos 91 y 92 de la Ley 19.550, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LANERA CHUBUT, S. R. L.", inscripta en el Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 5 de noviembre de 1964 bajo el Nº 3039, al Folio 161. Dispone, también la sentencia, el cambio de domicilio de la sociedad, que se establece en la Avda. Caning 1.420|16 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 74.061

Lezipar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raquel Volpi de Parcdi, 30 años, argentina, casada, comerciante, Pavón Nº 3094, piso 3º, departamento "D", Capital Federal, Lib. Cívica Nº 6.035.305; Miguel Humberto Parodi, 27 años, argentino, casado, comerciante, Pavón Nº 3094, piso 3º, departamento "D", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.398.214; Silvia Ester Gliksman de González, 27 años, argentina, casada, comerciante, Castro Barros Nº 1034, piso 5º, departamento "A", Documento Nacional de Identidad Nº 10.794.456 y Carlos Augusto González Bartomeo, 30 años, paraguayo, casado, comerciante, Castro Barros Nº 1034, piso 5º, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.530.746. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado con certificación notarial, 18 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: "LEZIPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Pavón Nº 3094, piso 3º, departamento "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la selección, contratación y suministro de personal permanente y|o temporario y|o eventual para efectuar tareas administrativas, técnicas y todo tipo de servicios empresarios a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000, divididos en 200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben en dinero efectivo en la siguiente forma: Raquel Volpi de Parcdi, 70.000 cuotas; Miguel Humberto Parcdi, 30.000 cuotas, Silvia Ester Gliksman de González, 70.000 cuotas y Carlos Augusto González Bartomeo 30.000 cuotas, integrado totalmente en efectivo. — 8) Dirección, Representación legal, Administración y uso de la firma social: la dirección, representación legal, administración y uso de la firma social, será ejercida exclusivamente por las dos socias: Raquel Volpi de Parcdi y Silvia Ester Gliksman de González en forma individual e indistinta, las cuales quedan nombradas gerentes, debiendo en todos los casos sus firmas ir acompañadas de un sello con nombre de la razón social y con el aditamento de la palabra gerente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 74.056

Alyju

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 18 de setiembre 1979, don Jorge Gustavo Doukler, vende, cede y transfiere a José Daniel Lerner, arg., cas., comerc., L. E. 10.126.580, nac. 28-11-51, dom. en Anchorena 1691, las 7.500 cuotas de capital que posee en "ALYJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos 75.000. — Se modifican Arts. 3º: El capital social se fija en $ 300.000, dividido en 30.000 cuot. de $ 10 c|u. suscripto e integrado en la siguiente forma: Nora Alicia Doukler de Lerner $ 75.000; José Daniel Lerner $ 75.000; Bernardo Julio Pesajovich $ 30.000 y Esteban Daniel Catzman $ 120.000. — 5º: La Administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de Nora Alicia Doukler, José Daniel Lerner, Bernardo Julio Pesajovich y Esteban Daniel Catzman en forma indistinta, como así también por Cielia Alicia Sívori, arg. nac. 13-1-38, solt., C.I. 4.381.177, Perito Merc., dom. Tucumán 1455, 7º "E" y Natán Catzman, arg., nac. 16-4-23, cas., C.I. 1.938.632, com., dom. calle Tucumán 1455, 7º E, con el carácter de no socios y también con uso de la firma social en forma indistinta. — Podrán: adquirir y vender bienes muebles, adquirir, construir y vender bienes inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, solicitar créditos constituir prendar celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso actos comprend. Art. 1881 del C. C. y permitidos por las leyes. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad o en garantía o avales a favor de terceros salvo la conformid. de los socios' — R: Bernardo - 1.938 632.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 74.019

Nyluxe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Lo Iacono, italiano, comerciante, casado, 54 años, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 2.485.537, domicilio: Ucrania 724, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Luis Antonio Grilli, argentino, comerciante, casado, 43 años, L.E. Nº 4.846.291, domiciliado en Rastreador 425, Capital Federal; Eduardo Lo Iacono (hijo), argentino, soltero, comerciante de 23 años, Ced. de Identidad Nº 6.867.285, Pol. Federal, domicilio: Ucrania 724, Lanús, Prov. de Buenos Aires; José Meléndez Rosado, español, comerciante, casado, 43 años, domicilio: Guifra 694, Lanús, Prov. de Buenos Aires, Ced. de Id. Pol. Federal Nº 6.736.861, documento privado de fecha 6 de Setiembre 1979, se constituye: "NYLUXE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rastreador 425, Capital Federal. — Duración: diez años a contar del 1º de Agosto de 1979. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos plásticos y sanitarios en general. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. — Capital: 40.000.000 de pesos. — Administración: a cargo de los 4 socios en calidad de gerentes: uso de la firma social conjunta de 2 de ellos. — Ejercicio: 30 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 74.015

Toolsur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 23|10|79. Socios: Roberto Julio Ponza, argentino, divorciado, empresario, L. E. 4.492.955, nacido: 16|11|1929, domiciliado Tres de Febrero 2328, departamento 4, Capital; Pierina María Josefa Moraca, argentina, divorciada, L. C. 1.505.466, domiciliada en Coronel Díaz 1556, Capital, nacida 8|12|1928, empresaria; Asja Zvirgzdins, argentina naturalizada, soltera, empresaria, D. N. I. 10.704.853, nacida el 21|10|1944 domiciliada en Tres de Febrero 2328, departamento 4, Capital Federal y Ernesto Jorge Bernardez, argentino, casado, empresario, D. N. I. 11.361.988 nacido el 11|4|1955, domiciliado Bogotá 2083, piso 1º, departamento C, Capital. — Denominación: "TOOLSUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Echeverría 2713, Capital. — Objeto: la explotación de un taller de tornería, fresado y maquinado para la fabricación de herramientas y productos metalúrgicos de aceros comunes y especiales. — Plazo: 2 años a partir del 23|10|1979. — Capital: $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Representación legal: a cargo del señor Roberto Julio Ponza, con el cargo de gerente y uso de la firma social. — Fecha de cierre ejercicio: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 74.138

Ricamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 213, 15 de junio de 1979, Registro 49-2-79, 163, Capital Federal. — Transformación de sociedad. — La sociedad, constituida bajo la denominación de "RICAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continúa funcionando con el nombre de "Ricamar S.A." por transformación de su carácter jurídico. — Plazo: De 99 años, desde el 1º de abril de 1972. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros; mandato por tres años. — Representación: El

Presidente o Vicepresidente, que actúan indistintamente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente: Adolfo Marcos Joekes; Vicepresidenta: Nydia Ethel Sarcona de de la Fuente; Director titular: José Nicolás de la Fuente; Síndico titular: Reinaldo Urpiano Gugliotella; Síndica suplente: Alicia Cristina Landriani; éstos por tres años. — Escritura se modifica el art. 1º), estableciendo que el domicilio es en la cuidad de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de pinturas, pigmentos, colorantes y productos químicos para la industria pinturera. — Industriales: La fabricación y elaboración de materias primas para la industria pinturera. — Inmobiliaria: Conforme a las disposiciones de la Ley Nº 21.771, que permite la desgravación impositiva la sociedad realizará la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, pudiendo, asimismo, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir barrios, calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería y arquitectura, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — S/raspado: 1972, dentro, reglamentos. Vale. — E/L.: 49-2-79. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 74.155

Distribuidora Doble A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 9 de octubre de 1979, José Carlos García Alajarín vendió, cedió y transfirió a favor de Carlos José Delponte, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|1934, L. E. Nº 4.120.325, domiciliado en la calle Doblas 437, depto. 9, Capital Federal, 500 cuotas de capital de $ 10 cada una que tenía en la sociedad "DISTRIBUIDORA DOBLE A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectuó por un importe de pesos 5.000. — Y además, se modificó la cláusula cuarta del contrato social: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sea: Antonio Alfonso Schettino, Roberto Osvaldo Villanustre y José Carlos Delponte, 500 cuotas sociales por valor nominal de cinco mil pesos cada una. Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas sin modificación.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 74.170

Muet Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Ovidio Etkin, de 35 años de edad, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Claudia Elena Sztarker, domiciliado en la calle Pasteur 632, piso 9º "A", de Capital Federal, con C.I. Nº 4.516.574, y Carlos Germán Hofer, argentino, ingeniero, soltero, con domicilio en la Avda. General Paz 1459, Florida, Prov. de Buenos Aires, con C.I. Nº 6.431.067, Policía Federal. — 2) Fecha de contrato: 21 de mayo de 1979. — 3) Razón social: MUET ELECTRONICA S.R.L. — Domicilio social: Pasteur 632, piso 9º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Será objeto de la sociedad: 1º) El asesoramiento tecnológico y la prestación de servicios a empresas privadas estatales, provinciales, comunales o mixtas. — 2º) Asimismo, forma su objeto la presentación, distribución, fabricación, importación y exportación de los siguientes productos: Electromecánicos, electrónicos, hidráulicos, neumáticos, mecánicos, ópticos, equipos, sistemas o conjuntos para investigación, desarrollo y aplicaciones industriales y domésticas. — 3º) Compraventa, comercialización e industrialización de bienes muebles, inmuebles o semovientes registrables o no registrables, relacionados con los apartados 1º) y 2º). — 6) Plazo: Diez (10) años, a contar del 21 de mayo de 1979 — 7) Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000). — 8) Administración: La dirección, gerencia, representación y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, individual e indistintamente, sin perjuicio de las modalidades que resuelvan internamente en cuanto a la oportunidad del ejercicio del cargo para cada uno de ellos, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 74.261

Termo Rex Termomecánica Italo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15|12|1972, en la sociedad TERMO REX TERMOMECANICA ITALO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha resuelto prorrogar el contrato y modificarlo adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando de la siguiente forma: Socios: Amore Pennetta, italiano, casado, de 66 años, con Cédula de Identidad número 3.502.622 (Policía Federal), domiciliado en Rivadavia 5905 (p. 3º "C"), de Capital Federal, y Ramón Aníbal Barbieris, argentino, casado, de 46 años, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 4.028.166, domiciliado en Congreso 505 (Haedo, provincia de Buenos Aires). — Plazo de duración: 20 años, desde el 1º|1|1973. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Estudio, proyectos e instalaciones de plantas de refrigeración, calefacción y aire acondicionado. Fabricación, comercialización, importación, exportación y representaciones de compresores y motocomprensores frigoríficos, condensadores de enfriamiento por agua y por aire, evaporadores para aire forzado y estáticos, enfriadores de líquidos de cualquier tipo, tableros eléctricos de mando y control, válvulas de expansión termostáticas, automáticas, manuales, de retención de dos o más vías; termostatos, presostatos, vacuómetros, manómetros y termómetros; torres de enfriamiento de cualquier tipo; válvulas automáticas reguladoras de agua; bombas para circulación e inyecciones; bases metálicas para unidades condensadoras; tubos receptores de gas licuado; cuplas de uniones, filtros de impurezas y deshidratación; radiadores, quemadores de gas o petróleo; válvulas electromagnéticas, motores eléctricos, ventiladores y calderas. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiere, la misma podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otra manera enajenarlos; celebrar toda clase de contratos incluso de locación, exceda o no de veinte años, locaciones de servicios, estar en juicio, como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, especialmente con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentarias; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes generales y especiales, girar por cuenta de la sociedad sobre fondos depositados o a depositarse, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Los socios no podrán suscribir fianzas o garantías a favor de terceros, ni comprometer el patrimonio social. — Capital: $ 20.000. — Administración: Por ambos socios, en forma individual o conjunta. — Cierre de ejercicio: Se realizará el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 74.244

Dalba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Sebastián Badaracco, soltero, de 27 años de edad, uruguayo, profesión empresario, domiciliado en Florida 323, 5º piso, Capital Federal, C. I. Nº 6.727.572; José Pablo Amarante, casado, de 61 años de edad, argentino, profesión comerciante, domiciliado en Florida 323, 1er. piso, Capital Federal, L. E. Nº 0.388.263; Jorge Raúl Eduardo Levy, casado, argentino, de 29 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Florida 323, 1er. piso, Capital Federal, L. E. 8.208.471, y Juan Carlos Danesino, casado, de 45 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Florida 323, 1er. piso, Capital Federal, L. E. 4.105.480.
2º) Fecha de constitución: 13 de setiembre de 1979, mediante escritura pública. — 3º) Denominación: DALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Sarmiento 569, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 6.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Luis Pedro Mirande, C. I. 3.061.920, Policía Federal, y Gumersindo Pérez, C. I. 772.048, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los Sres. Gerentes ejercerán la representación legal, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. - Enmendado: 13, setiembre, valen.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 74.444

Instalaciones y Provisiones Cari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Francisco Beckford, argentino, casado, 42 años, L. E. 5.167.607, domiciliado en Cabildo 3167, Capital Federal, y Carmen Amalia Lanfranco, argentina, casada, 38 años, L. C. 3.971.304, domiciliada en Cabildo 3167, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1979, por instrumento privado. — 3) Razón social: INSTALACIONES Y PROVISIONES CARI S.R.L. — 4) Domicilio social: Cabildo 3167, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización de negocios comerciales consistentes en la provisión, fabricación, comercialización, distribución y compra, venta de materiales industriales e instalaciones eléctricas industriales y civiles. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 7 de setiembre de 1979. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes: Ricardo Francisco Beckford y Carmen Amalia Lanfranco. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 74.475

Adriática Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|10|79, ante Alberto Ricardo Amado, el socio Danilo Monini, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 4.007.398, domiciliado en Melincué 3112, 6º piso, cedió y transfirió a Tomás Romagnoli y Victorio Italo Germano Romagnoli, los derechos y acciones sobre las 333 cuotas que tenía en "ADRIATICA CONSTRUCCIONES, S.R.L.", en proporción de 166 para Tomás Romagnoli y 167 para Victorio Italo Germano Romagnoli, todo ello por $ 33.300. Los cesionarios modifican las cláusulas 3 y 4 del Contrato, en el sentido que el Capital será de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por partes iguales; y que el plazo será 10 años a partir de la fecha de la escritura.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 74.408

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de fecha 2 de noviembre de 1979, página 8|9 a nombre de CRIMAR, S.R.L., recibo Nº 70.203, se deslizó el siguiente error: la sociedad se denomina "Pesquera Crimar, S.R.L." y no "Crimar, S.R.L." como fue publicado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 14|11 Nº 74.613 v. 14|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Que en el edicto publicado con fecha 22 de agosto de 1979, la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de "LA TRADICION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", hizo saber la cesión de capital comanditado y modificación del contrato social omitiéndose en la mencionada publicación el nombre del socio cedente y el monto del capital cedido. En consecuencia se hace saber que don Nicolás Carlos Erico Anselm cede y transfiere las cuotas de capital comanditado que por la suma de quinientos pesos, valor nominal, tiene suscripto e integrado a favor de los señores don Juan Manuel Echeverz Harriet, don Enrique Antonio Echeverz y don [illegible] Carlos Echeverz, por el precio ttoal de cuatro millones noventa y siete mil setecientos sesenta pesos.

Buenos Aires 2 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400.— e. 14|11 Nº 74.668 v. 14|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el presente edicto: Disolución de la sociedad BELTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, contrato original inscripto bajo el Nº 2.285 al folio 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 27 de setiembre de 1954, y su ampliación bajo el Nº 3.234, folio 329 del Libro 37 de fecha 3 de noviembre de 1959, y la declaratoria de herederos de don Paulino Oliva, bajo el número 3.567 del libro 71, por la causal de vencimiento del plazo legal. Designar liquidador a don José María Oliva. Fecha de presentación de la liquidación ante este Registro el [illegible] de agosto de 1979, y fecha instrumento pertinente el 16 de julio de 1979.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e. 14|11 Nº 74.669 v. 14|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto de fecha 22 de junio de 1979 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que poseía el causante don Vicente Rizzuolo a favor de sus herederos Adelina María Argentina Julia Rizzuolo, Lilia Irene Yole Inés María Rizzuolo, y Vicente Sebastiana Rizzuolo, en la sociedad EUROPA CONSTRUCCIONES, S.R.L., según declaratoria de fecha 18 de noviembre de 1976, en los autos caratulados "Rizzuolo,, Vicente s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Mario Núñez, Secretaría Nº 15.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800.— e. 14|11 Nº 74.7[illegible] v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, publica la adición de apellido de doña ELSA IRIS, CHAMBET, con el de D'GRANGE,

quien es Elsa Iris Chambet D'Grange de Sterneféld. — Publíquese dos meses, una vez por mes, en el diario Boletín Oficial (art. 17, Ley de Nombre Nº 18.248).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 7.200.— e. 14|11 Nº 74.742 v. 14|11|79

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el plazo de cinco días a don JUSTO CIPRIANO FIGUEREDO y/o sus sucesores, para que tome en los autos: "Echeverría de Figueredo, María Esther, s/autorización escrituración", la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979 — María Isabel Millán, secretaria.
$ 19.200.— e. 14|11 Nº 74.710 v. 15|11|79

— Nº 23 —

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 55, cita a OSVALDO ANTONIO BECERRA a comparecer en autos: "Becerra, Osvaldo Antonio, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — José Ricardo alenti, secretario.
$ 400 e. 24|1 Nº 13.746 v. 24|1|77
$ 400 e. 28|2 Nº 16.475 v. 28|2|77
$ 400 e. 30|3 Nº 20.153 v. 30|3|77
$ 4.800 e. 2|8 Nº 53.346 v. 2|8|79
$ 4.800 e. 27|9 Nº 64.242 v. 27|9|79
$ 4.800 e. 29|10 Nº 71.019 v. 29|10|79
$ 4.800e. 14|11 Nº 74.734 v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "TRON M. y CIA. s|quiebra", que el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos que, de no ser observado dentro del plazo de diez días de la última publicación, será aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.14|11 Nº 9.354 v.15|11|79

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA - Quiebra, s/inc. liquidación bienes Tucumán", Expediente número 43.258, llama a mejora pública de la oferta presentada a fs. 842 de los mismos, para la compra del inmueble del casco del ex Ingenio Nueva Baviera, ubicado en Nueva Baviera, Depto. Famaillá, Prov. Tucumán, Padrón Nº 75.057, superficie 6 ha. 7.620 m2 y el predio rural circunscripto por la poligonal A-U-A, Plano Nº 13, Serie L, superficie aproximada 41 ha., con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación aprobado en autos. Oferta que debe ser mejorada: $ 100.000.000, al contado, pagadero el 10 % a los cinco días de quedar firme la adjudicación y el 90 % en el acto de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio u otorgamiento de la posesión, que tendrá lugar a los 90 días del auto de adjudicación, sin intereses ni actualización monetaria. Las ofertas de mejora deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado, hasta el día 3 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, Avda. P. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres que contengan ofertas con arreglo al pliego de condiciones, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico liquidador Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Capital Federal. Valor del pliego: $ 150.000. Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego. Tarjetas de visita en las oficinas del síndico liquidador. El casco del ex ingenio se entregará desocupado; el predio rural circunscripto por la poligonal AUA, plano Nº 13, Serie L, se encuentra ocupado por terceros con contrato de locación vencido el 31 de diciembre de 1978, según informe de fs. 852/3; deberá considerarse excluido del llamado el predio ocupado por la Escuela Nº 88, de Nueva Baviera, en una extensión de 2 ½ ha. Ad corpus. Bases de pagos mínima: a) 10 % adjudicación; b) 30 % posesión; c) saldo 60 % en 3 cuotas iguales y consecutivas, a los 6, 12 y 18 meses de la posesión, reajustable a partir de los 60 días de la fecha apertura de acuerdo al índice general de precios mayorista no agropecuarios, según datos del Indec, con interés sobre saldos del 6 % anual. Demás datos y planos en el respectivo incidente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 79.200.— e. 14|11 Nº 74.692 v. 15|11|79

El Juzgado Nacional de Comercio número 2 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 3, en los autos "NOAR S.A. c|S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA-Quiebra s| inc. Liq. de bienes Tucumán s|inc. de apelación", expediente Nº 44.015, llama a licitación pública para la venta del casco del ex-Ingenio Lastenia, ubicado en la localidad del mismo nombre, departamento de Cruz Alta, provincia de Tucumán, con una superficie de 11 ha. 2.648 mts2, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación aprobado en autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $ 171.820.056. — b) Forma de pago mínimo: 10 por ciento a la adjudicación, 30 por ciento a la posesión y el saldo del 60 por ciento en tres cuotas iguales y consecutivas, a los 6, 12 y 18 meses de la posesión, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura, de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 por ciento anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres que contengan ofertas, los que deberán presentarse cerrados, por triplicado, en Secretaría, hasta la fecha indicada, con arreglo al pliego de condiciones que deberá adquirirse en las oficinas del síndico liquidador doctor Juan Jelen, Avda. Callao 220, piso 4, Capital. — Valor del pliego: pesos 150.000.-. Es condición de presentacion de la oferta la agregación del recibo de la compra del pliego. Tarjetas de visita en las oficinas del síndico liquidador. El inmueble se encuentra ocupado por la empresa Noar S.A., en virtud de un contrato de locación que ha concluido en razón de lo dispuesto por el Art. 179, Ley Nº 19.551. Ad-corpus. Demás datos y planos en el respectivo expediente.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 62.400.— e. 14|11 Nº 74.693 v. 15|11|79

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "IGNACIO DE MARIA Y ASOCIADOS S.R.L.". Síndico: contador Alberto M. Kohan, con domicilio en calle Tucumán 1506, 9º piso, oficina 903, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de cuantos bienes y documentos posean del fallido, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 dentro del quinto día y para que entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.14|11 Nº 9.355 v.20|11|79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLAREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.-. a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizará el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposicion en dicho plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica la quiebra de "TRANSPORTES XX DE SEPTIEMBRE S. A.". Síndico, contador público Germán Cogan, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, 2º, oficina siete, a quien los acreedores deberán presentar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1979, quedando prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. Fíjase el 8 de febrero de 1980, como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 35 de la Ley 19.551 y el 24 de marzo para que presente el informe que establece el artículo 40 de la citada ley. Fíjase el 18 de abril de 1980, como fecha en que se realizará, a las diez horas, la audiencia para el caso de que la fallida ofreciere concordato resolutorio, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.14|11 Nº 9.356 v.20|11|79

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI, PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación", expediente Nº 5.392, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos y Vistos: Atenta la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones, lo informado a fs. 7 y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659, emitido el 5 de junio de 1978, por la suma de $ 296.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978, con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 dias y el Nº 870.660, emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.899, con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días, consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 396.000.— e. 14|11 Nº 74.705 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ GARRIDO, JUAN BAUTISTA, con domicilio en Cramer 348, piso 6º, departamento "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
14|11 Nº 9.359 v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	JORGUI ACHDJI OGLI o JORGUI ACHDJOGLI o JORGUI ACROJIOGLI o JORGE ACHDJOGLI o YORGUI ACHJI OGLI	14|11	16|11|79	73.972	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|11|79	JUAN JOSE RAUTH	14|11	16|11|79	74.146	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|79	José Antonio LAFUENTE	14|11	16|11|79	73.988	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	María del Carmen PALICIO de BARREIRO	14|11	16|11|79	74.136	12.000
3	5	María del Carmen Battainil de Bosio	6|11|79	MARIA ELOISA GONZALEZ KRAAK DE MERCATALI	14|11	16|11|79	74.108	12.000
3	6	José María Irigaray	29|10|79	DANIEL AMIGO SUAREZ	14|11	16|11|79	74.255	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|11|79	LUIS DI NIRO y BETTINA ANGELA GILARDINO de DI NIRO	14|11	16|11|79	74.037	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1|11|79	CORA LUISA BERTONE de BIGOTTI	14|11	16|11|79	74.184	12.000
6	11	Hugo Carrillo	4|10|79	FLORENCIO PERALTA	14|11	16|11|79	74.016	12.000
6	11	Hugo Carrillo	22|10|79	MIGUEL SCALISE	14|11	16|11|79	74.103	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|10|79	ANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD MORENO DE JUNGALAS	14|11	16|11|79	74.185	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|9|79	CALIXTO VARELA	14|11	16|11|79	73.994	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|10|79	VICENTE BUCCAFUSCO	14|11	16|11|79	74.094	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|10|79	Miguel PALMER	14|11	16|11|79	74.001	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|79	ADOLFO BARGAS	14|11	16|11|79	74.011	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|10|79	Jorgelino Leiva	14|11	16|11|79	74.164	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|79	OSVALDO COLOMBO	14|11	16|11|79	74.021	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|79	JOSE TRIPODI	14|11	16|11|79	74.008	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|79	LANDA BERNARDO	14|11	16|11|79	74.228	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31|10|79	ERNESTO GUALTERIO LANGMEIER SCHULZ	14|11	16|11|79	74.054	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31|10|79	JOSE AIELLO	14|11	16|11|79	74.087	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|10|79	AGUSTA GRACIA LIDIA CISBANI de BRANDAN	14|11	16|11|79	74.101	12.000
14	27	José Luis Caruso	25|10|79	FARCUH de HARBI Adela	14|11	16|11|79	74.201	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|10|79	ANA MARIA ZANELLA o ZANELLA Viuda de LUBIANA	14|11	16|11|79	74.182	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|79	ANTONIO LOPEZ o ANTONIO LOPEZ PRESAS	14|11	16|11|79	73.957	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|79	JOSE SCHENONE	14|11	16|11|79	74.187	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 9|79	Alberto Pedro Martínez	14|11	16|11|79	74.226	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|79	ALICIA MATILDE LOPEZ	14|11	16|11|79	73.989	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|79	MIGUEL FERNANDO CABRAL	14|11	16|11|79	74.191	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19|10|79	Bernardino Menegatti	14|11	16|11|79	74.095	12.000
17	34	Martín Amorrortu	1|11|79	Osvaldo Lorenzo Melo	14|11	16|11|79	73.990	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|79	Aryenide DIANA de Vitti	14|11	16|11|79	74.046	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 8|79	CARLOS HORACIO LARDENT	14|11	16|11|79	74.157	12.000
18	36	María Isabel Millan	1|11|79	FANNY VOVCHUK de DRUKER	14|11	16|11|79	74.025	12.000
18	36	María Isabel Millan	1|11|79	María Fernanda Ana Coster de Guigou	14|11	16|11|79	74.032	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|11|79	BRUNO NOSDEO	14|11	16|11|79	74.117	12.000
20	39	Luis José Carballido	1|11|79	ALBERTO ALEJANDRO LEMBO	14|11	16|11|79	74.176	12.000
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	5|11|79	ORESTE ELIAS	14|11	16|11|79	74.135	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	Victor Eugenio Tisserandet	14|11	16|11|79	74.139	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de de Gauna	2|11|79	ANA SECATORE	14|11	16|11|79	73.993	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|79	Emilia Francalancia de López	14|11	16|11|79	74.013	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	1|11|79	Eduardo D'Alessandria	14|11	16|11|79	74.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|11|79	MEYER MALAMUD	14|11	16|11|79	73.969	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|10|79	CARMEN CHIACHIARE DE GARDELLA	14|11	16|11|79	73.956	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 8|79	ADELA LUCIA MONTERROSO	14|11	16|11|79	74.224	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|79	Miguel Angel BOERO	14|11	16|11|79	73.991	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|10|79	CARMEN CATALINA MADERA de BAGLIETTO	14|11	16|11|79	74.004	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 6|79	LEON KON	14|11	16|11|79	74.260	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|79	IRMA ADALGISA BOSIO Viuda de COLLIA	14|11	16|11|79	74.089	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|10|79	PERLA MAKOWICZ Vda. de FARINA	14|11	16|11|79	73.992	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|79	POMPILLIA MAZZONE viuda de MARRA	14|11	16|11|79	74.119	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|10|79	Leodice Norma Romelia LUZI de DIANA	14|11	16|11|79	74.045	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|10|79	ROBERTO HECTOR VIGO	14|11	16|11|79	74.219	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 9|79	ANTONIO ROMANO	14|11	16|11|79	74.018	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|79	JUAN FA GASSO	14|11	16|11|79	74.023	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	ROBERTO PINI	14|11	16|11|79	74.166	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|79	DOMINGO GIANNINI	14|11	16|11|79	74.236	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 9|79	ERMINIA BEATRIZ FAVATA de RODRIGUEZ	14|11	16|11|79	74.213	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|10|79	SARA SBARBARO de KUNE	14|11	16|11|79	74.053	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|10|79	Dante LAUDISI	14|11	16|11|79	73.987	12.000

e. 14|11|79 Nº 1.477 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 en lo Criminal y Correccional de la Cap. Federal, Secretaría Nº 6, del doctor Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ENRIQUE VERYEGNASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.612|78 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.14|11 Nº 9.357 v.20|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado RAUL CLARO SHORT, argentino, L. E. Nº 4.925.542, casado, instruido, taxista, con último domicilio en Argerich 2103, de la ciudad de Tandil, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en Uriburu 468 por ser requerido en la causa Nº 18.519 caratulada: "Short, Raúl Claro s|homicidio culposo - Benito Juárez", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en materia penal.

Azul, 7 de noviembre de 1979. —Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.14|11 Nº 9.358 v.20|11|79

ROSARIO

Nº 1

Federal Nº 1. Rosario. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ESTHER BRUNETTI DE BORGA nacida en Desmonchados, Paraguay, el 24 de enero de 1938, de profesión médico, domiciliada en Pasaje Chilavert 5616 de esta ciudad, casada, hija de Agustín Guillermo Brunetti y de Margarita Ferragut, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Rosario, 25 de octubre de 1979.

Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 14|11 Nº 9.360 v. 14|11|79

CORDOBA

Nº 2

Federal Nº 2. Córdoba. — Córdoba, 1º de noviembre de 1979. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ROSA LI MULI, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renunia a la obedicencia y fidelidad a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Rosa Li Muli, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones correspondientes. — Firmado Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 1º de noviembre de 1979.

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.361 v. 14|11|79

Federal Nº 2, Córdoba. — Córdoba, 30 de octubre de 1979. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA ANGELITA SOTO RODRIGUEZ la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina ,a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a María Angelita Soto Rodríguez, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 30 de octubre de 1979.

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.362 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — "Córdoba, 23 de octubre de 1979. — Y Visto... y Considerando... Resuelvo: Conceder a MOHAMAD AHMAD SUKKARIE, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su constitución, a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Mohamad Ahmad Sukkarie, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley."

Córdoba, 30 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.363 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — "Córdoba, 18 de octubre de 1979. — Y Visto... y Considerando... Resuelvo: Conceder a ABRAHAM IKETE, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Abraham Ikete que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal."

Córdoba, 29 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº [illegible] v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba: "Y Visto... y Considerando... Resuelvo: Conceder a CONCEPCION MARQUEZ DE NASELLI, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Concepción Márquez de Naselli, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal."

Córdoba, 29 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.365 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba: "Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder a MUSA ALEJANDRO WAQUIN la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la Repúb. Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Musa Alejandro Waquin, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese y hágase saber líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal."

Córdoba, 29 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.366 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a ORAZIO GRAZIANO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a

su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11 y 12, del Decreto-Ley Nº 2.367/78). Hágase saber o Orazio Graziano que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art .24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado Miguel Angel Puga ,juez federal.

Córdoba, 31 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.367 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a ROSA GAGLIANO DE CASTRO la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitucin y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11/12, del Decreto-Ley número 2.367/78). Hágase saber a Rosa Gagliano de Castro que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez Federal.

Córdoba, 1º de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 N 9.368 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a CONCETTA GAGLIANO DE GRAZIANO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación como también de renuncia a la obedicencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11 12, del Decreto-Ley Nº 2.367/73). Hágase saber a Concetta Gagliano de Graziano que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Registrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal.

Córdoba, 1º de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|11 Nº 9.369 v. 14|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de Cordoba. — Córdoba, 1º de noviembre de 1979. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a MONIKA SADUKAITE de KALAINIS la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78) Hágase saber a Monika Sadukaite de Kalainis, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaicones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga. Juez Federal

Córdoba, 1º de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.14|11 Nº 9.370 v.14|11|79

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia. — "Rawson, Chubut, setiembre diez de 1979. — Y Vistos:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don DAGO ALBERTO OJEDA PEREZ, nacido el 7 de octubre de 1934, en Chonchi, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio. Juez Federal".

Rawson, Chubut, 31 de octubre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e.14|11 Nº 9.371 v.14|11|79

— Rawson. Chubut, setiembre 20 de 1979. — Y Vistos:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ANITA INES BRAVO JARAMILLO, hija de Julián Bravo y de Sudelia Anita Jaramillo, nacida el 24 de abril de 1955, en Palena, provincia de Quimchao, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 31 de octubre de 1979. — Mirta Mabe' Seniow, secretaria.

e.14|11 Nº 9.372 v.14|11|79

— Rawson, Chubut, setiembre 20 de 1979. — Y Vistos:... Se resuelve: Declarar ciudana argent'na por naturalización a doña OLGA AYDEE MUÑOZ VARGAS, hija de Juan Antonio Muñoz y de Carmela Vargas, nacida el 15 de marzo de 1926 en Castro, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 31 de octubre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e.14|11 Nº 9.373 v.14|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Rawson, Chubut, setiembre 10 de 1979. — Y Vistos:... Se Resuelve: Declarar gentino por naturalización a don SERGIO ROLANDO PALAVICINO SAN MARTIN, hijo de Juan Nepomuceno Palavicino Navarrete y de María del Carmen San Martín Muñoz, nacioc en Curicó, provincia del mismo nombre, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 31 de octubre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e.14|11 Nº 3.374 v.14|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|SAN MARTIN HECTOR NESTOR y OTRA s|EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 28.152), que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el día 20 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital una finca sita en inmediaciones de la Estación Merlo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan 2826, entre Pavón y Patagones, edificada en lote de terreno de 226,81 m2. de superficie. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 190, Parc 8. Dominio Nº 362, Zona V del Reg. del Part. de Merlo. — Según informa el martillero la calle San Juan es asfaltada y la finca consta de aproximadamente 70 m2. cubiertos, con living-comedor, dormitorio, cocina, lavadero cubierto, baño y sala y en el fondo del terreno otra habitación; contando con servicios de electricidad y gas natural. — Según cláusula 10ª del mutuo hipotecario el demandado se obligó a entregar desocupado el inmueble. — Base $ 10.497.600. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — Visitar todos los días de 10 a 16 horas — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 61.200.— e. 14|11 Nº 74.821 v. 16|11|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio: AHMED, Bekir y ROCA de AHMED, Dolores s|sucesión (Expte. Nº 13.137) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 16 de noviembre de 1979, a las 15,30 horas, la propiedad calle Pizarro 6022 e|Pieres y Larrazábal; edificada en el lote 2, manz. E, compuesto de 8m66 frente al NO, por 17m04 de fondo costado SO, 17m78 en el NE, y 8m69 contrafrente al SE. — Según informe del martillero el estado de ocupación es el siguiente; una habitación y baño al frente ocupado con inquilino; un local para depósito al frente ocupado, todos sin contrato y una habitación grande y una chica, baño, cocina, pequeño hall y escalera a la terraza ocupada por una heredera. — Base $ 5.187.010. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Enmendado: Pizarro, fondo, SO, todo vale. — L|tdo.: "patio", "patio", no vale. — Testado: "en Cangallo 1233, Capital", no vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 54.000.— e. 14|11 Nº 74.737 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: MORGENSTERN CUEROS S.A.C.I. c|LUKACHER JORGE ISAAC s|prep vía ejec., "Expte. 7112, que el martillero Raúl A Fernández, rematará el día 29 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, 1 máquina de calcular Olivetti eléctrica Nº 99762419; 1 máquina de calcular Olivetti manuable Nº 2185940 y 1 ventilador de pie marca Yelmo sin número visible, que se exhiben en Bartolomé Mitre 2264, Capital, de 10 a 12 horas. — Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 24.000.— e. 14|11 Nº 74.661 v. 15|11|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el juicio: "WAINSTEIN FEDERICO c|VICCA PEREIRA RUBEN P. y OTRO s|EJEC." Expte. Nº 46.528, que el martillero Pascual D. Denovi, rematará el 16 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110 donde se exhibe todos los días de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un mueble cristalero inglés de 2m. de largo por 1,80m. de alto y 0,44m. de profundidad, con 2 puertas de cada costado en la partes superior y 1 de 2 hojas de vidrio con 4 cajones en el medio y 2 puertas a cada costado y 1 central de 2 hojas nuevo para la venta. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 15.600.— e. 14|11 Nº 74.622 v. 14|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, (Secretaría Nº 27), comunica por 3 días en autos: LOPEZ. JAIME V. c|MENZO, JOSE L. Y OTRO (Ejecutivo - Expte. Nº 50.775) que el martillero Ernesto Raúl Viglino (921-5733) rematará el 22 de noviembre del corriente. a las 15 horas, en Talcahuano 479, la Unidad 14 (Dpto. B), piso 4º. del inmueble Pichincha 508, esquina Venezuela 2296 (todas de esta Capital). — Superficie cubierta 33,62 m2. Porcentual 2,53 %. Ocupada a título de dueño por uno de los demandados. Consta de living-comedor con balcón sobre Pichincha, un dormitorio con placard y ventanal hacia Venezuela (ambos con pisos parquet de madera), baño instalado y cocina con pequeño lavadero. — Existe una hipoteca por $ 4.700.000.— y dos embargos por $ 24.364.282 en total. Deudas en total. Deudas: Municipales (1976 78) y 70.002 y Obras Sanitarias $ 38.218 (1977|79). Al 1|6|79 no adeuda expensas comunes y la cuota de junio pasado fue de $ 36.041. Exhibición: 19, 20 y 21 de noviembre corriente, de 10 a 12 horas. Base: $ 17.955.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital y abonará el 5 o|oo para sellado del boleto.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Marcelo Gobhardt, secretario.

$ 72.000.— e. 14|11 Nº 74.792 v. 16|11|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "DELLA RODOLFA JUAN BAUTISTA c|FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo", expediente Nº 5009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde domiciliado en Sarmiento 246, P.B. Capital, T.E. 33-7568, rematará el día 20 de noviembre 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512), el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B", unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs 139. Base $ 3.444.300. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo. Deudas. Municipales: $ 23.850 y O.S.N. $ 60.893. El departamento podrá visitarse: los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 64.800.— e. 14|11 Nº 74.711 v. 16|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "AV. JUAN B. JUSTO COOP. DE CRED. CONS. Y VDA. LTDA. c|GOLDMAN ELIAS y otros, s| Ejecutivo" Expte. Nº 6.231|79 que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el día 19 de noviembre de 1979 a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, el departamento sito en calle Dorrego 1217, planta baja, unidad Nº 3, Capital, con la base de $ 9.919.002 (2|3 partes valuación fiscal de fs. 49), al contado y mejor postor, Matrícula 17.445|3 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ocupado, conforme constancia de autos por un familiar del propietario demandado sin carácter de inquilino y consta de living-comedor, dos dormitorios baño y cocina instalados y azulejados, patio cubierto con lavadero, pequeño baño y pieza tipo despensa, con patio externo semidescubierto con toldo corredizo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Cinco por mil sellado de ley a cargo del comprador. Conforme constancia de autos (fs. 45) adeuda a Obras Sanitarias $ 68.118. Horario de visita al inmueble. Días 14, 15 y 16 de noviembre de 1979, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 64.800.— e. 14|11 Nº 74.761 v. 16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 43, hace saber por 3 días en autos: "GHAZAROSSIAN NAZARIO c|FILARETTO HECTOR ERNESTO y otro s|Ej. Expte. 5.881" que el martillero Alejo Martínez, rematará el día miércoles 28 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el 25 por ciento proindiviso del inmueble sito en Capital Federal, sobre calle Moliere número 2366, que consta de 2 habitaciones baño, amplia cocina comedor, vestíbulo, patio interior, al fondo habitación y cocina precaria y jardín al frente, construida sobre lote que mide 8,56 m. de frente 8,66 m. en su contrafrente. 25,08 sobre costado N.O. y 25,24 m. sobre el S.E., con una Superficie de 217,95 m2 Edificado sobre lote 17, Manzana 155A según título agregado. Según el informe de constatación está ocupada por los demandados con su familia El bien podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Base: $ 2.022,138. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de ley 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario

$ 64.800.— e. 14|11 Nº 74.856 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c/FRIDMAN, BERNARDO, s|ejec.", Expte. Nº 188, que el martillero Eduardo R. Bianchini rematará, el día 19 de noviembre de 1979, a las 11 ho-

ras, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el lote de terreno de quinta ubicado en el Cuartel 2º, del partido de Lobos, Quinta 303, Partida 823, desocupado, con superficie total de 3 has., 88 a., 68 cs., 27 dm2., propiedad del demandado y que linda al N. con Juan Viale, al E. con Félix Pozzo, al S. con Víctor Delia y al O. con Pérez. Dominio inscripto en la mat. 9.112, del partido de Lobos, antecedente dominial, Fº 103937, Lobos. DHFº 9590/962, DHFº 1281/974. — La venta será con la base de $ 1.638.666, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 50.400.— e. 14|11 Nº 74.860 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2, comunica por dos días en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|ANKUDOWICZ ALFREDO JUAN s|ejecutivo prendario", expediente Nº 165.464, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de noviembre a las 15 horas en Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058 de 15 a 18 horas: Una batidora marca Yelmo modelo de lujo número 115.534 y un aparato de radio marca Sony modelo ICF-5500 W|3B número 115.535, usados. Base $ 233.750, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 19.200.— e. 14|11 Nº 74.657 v. 15|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por un día en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|IZIKSON MATIAS LUIS s|ejecución prendaria", expediente Nº 201.598, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de noviembre a las 15 horas en Humberto I 2042 exhibiéndose en Murgiondo 4058 de 15 a 18 horas: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 140 de 1 puerta Nº 761215697, usada, para uso familiar, base $ 156.800, al mejor postor, al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Carlos Domínguez, Oficial 1º.

$ 8.400.— e. 14|11 Nº 74.645 v. 14|11|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por un día, en el juicio: "LOCATELLI JORGE c|GONZALO MIGUEL ANGEL s|ejecutivo prendario". Expte. Nº 214.063, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de noviembre a las 15 horas en Humberto I 2042, exhibiéndose en Cocrane 2446, donde se exhibe de 15 a 18 horas: Una heladera eléctrica marca Selmar 1859, modelo H.C. usada. Base $ 200.000, al contado y al mejor postor. Comision 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 8.400.— e. 14|11 Nº 74.655 v. 14|11|79

Nº 14

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|LUCINI Y CIA. S. A.C.I.F. s|ejecución prendaria. Expediente 134.468", que el martillero Julic C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de noviembre de 1979, a las 19.30 horas, en el salón de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 200.448 k de hierros diversos perfiles y medidas según detalle: 34.332 k Hº redondo 108 mm SAE A-36; 4.666 k Hº redondo 95,2 mm SAE 1010; 5.874 k Hº redondo 76,2 mm SAE 1010; 28.220 k Hº redondo 108 mm SAE 1010; 626 k Hº redondo 114,3 mm SAE 1021; 1.414 k Hº redondo 114,3 mm SAE 1010; 10.288 k Hº redondo 88,9 mm SAE 1010; 9.282 k Hº redondo 101,6 mm SAE 1010; 12.522 k Hº ángulo 101,6 x 9,52 mm SAE A-36. 15.252 k Hº ángulo 101,6 x 12,7 mm SAE A-36; 2.194 k Hº ángulo 88,9 x 6,35 mm SAE A-36; 828 k Hº ángulo 88,9 x 11,1 mm SAE 1010; 18.808 k Hº ángulo 011,6 x 12,7 mm SAE 1010; 2.140 k Hº ángulo 88,9 x 6,35 mm SAE 1010: 232 k Hº ángulo 101,6 x 12,7 mm SAE 1020; 1.538 k Hº ángulo 76,2 x 6,35 mm SAE 1020: 1.798 k Hº ángulo 88,9 x 7,94 mm SAE 1010; 634 k Hº ángulo 101,6 x 9,52 mm SAE 1045; 1.334 k Hº ángulo 76,2 x 12,7 mm SAE 1010; 20.572 k Hº ángulo 101,6 x 9,52 - SAE 1010; 6.274 k Hº ángulo 101,6 x 7,94 SAE 1010; 9.480 k Hº ángulo 88,9 x 12,7 mm SAE-ST37; 2.024 k Hº ángulo 8,9 x 6,35 mm SAE-ST37; 1.550 k Hº angulo 88,9 x 12,7 mm SAE 1010; 1.032 k Hº ángulo 101,6 x 12,7 mm SAE ST-52; 3.628 k Tº ángulo 101,6 x 9,52 mm SAE 1026; 146 k Hº ángulo 76,2 x 6,35 mm SAE 1010, y 3.760 k Hº ángulo 88,9 x 9,52 mm SAE 1010, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el Depósito Grandinetti, sito en Playa Alianza, calle Lisandro de la Torre y 4 Barreras de la Estación Caseros del F.C.G.S.M., provincia de Buenos Aires. Base pesos 90.000.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El pesaje de la mercadería al ratificar la misma, será por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 118.800 e.14|11 Nº 74.158 v.16|11|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, se comunica por un día, en el juicio: BRUKMAN, SZULEM c|BLANCO, BENITO ANDRES s|ejecutivo, exediente Nº 129.911, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas, un combinado radiófono, marca Grundig, modelo KS 930 L Nº 111.404 (conv.) uso familiar, usado. Base $ 157.100, al contado y al mejor ostor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 8.400 e.14|11 Nº 74.643 v.14|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por un día en el juicio: BRUKMAN, SZULEM c|DUCLOS DE ARZUA, DELIA H. s|ejecutivo prendario, expediente 213.915, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de noviembre a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas, dos bafles marca Continental modelo SS-3210 Nº 115.569. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Horacio T. Calderón de la Barca, secretario.

$ 8.400 e.14|11 Nº 74.644 v.14|11|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Cipil y Comercial Nº 27, comunica por un día en el juicio: BRUKMAN, SZULEM c|BOLGAR, JORGE LUIS y otro s|ejecutivo prenda, que el martillero Enrique S. Bicham rematará el día 29 de noviembre a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas, un televisor marca Delm, modelo Magnus 24 Nº 11.315 conv., usado. Base $ 21.250. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 por ciento

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 8.400 e.14|11 Nº 74.653 v.14|11|79

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos: "CENTRO DE AUTOMOTORES S.A.C.I.A. c|PADILLA, MARIO G. y otra s|ejecutivo prendario". Expediente 1.124, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 29 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, 1 automóvil Mercedes Benz modelo 2205, año 1962, motor marca Mercedes Benz 180941 - 10 - 070902 carrocería marca Mercedes Benz Nº 111012 - 10 - 07584, Dominio C 261734, que se exhibe en la calle Tucumán 3701, de 9 a 12 horas. Base $ 1.571.248, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 36.000 e.14|11 Nº 74.647 v.16|11|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM, c/FUNES, EDELMIRO, y otro, s/ejecutivo, prenda, Exptediente Nº 4.665", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas: Una heladera eléctrica marca Turena, modelo 830, número 111345 (conv.), usada. — Base: $ 176.000, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 25.200.— e. 14|11 Nº 74.648 v. 16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por un día, en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM, c/BARTOLOME, HECTOR RAFAEL, y otro, s/ejecutivo, prenda, Expediente Nº 4.669", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas: Un televisor marca Marshall, modelo 24, númereo 111325 (conv.), uso familiar, usado. Base $ 148.[illegible], al contado, al mejor portor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 8.400.— e. 14|11 Nº 74.651 v. 14|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM, c/MARTINEZ, ENRIQUE MELCHOR, s/ejecutivo, prenda, Expte. Nº 4.668", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en Humberto Iº 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas; Un equipo amplificador marca Audinac, modelo FM-900, compuesto de una bandeja amplificador y dos bafles Nros. 111353 y 94764, Base $ 654.400. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 19.200.— e. 14|11 Nº 74.659 v. 15|11|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Comercial Nº 48. comunica por un día, en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM, c/RODRIGUEZ, BERNABE PABLO, s/ejecutivo, Expte. Nº 31.617", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas: Un amplificador marca Continental, modelo CA1060, Nº 5878. — Una bandeja marca Continental, modelo PS 3041, Nº 4987, y dos bafles, usados — Base $ 1.355.940. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 9.600.— e. 14|11 Nº 74.641 v. 14|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Comercial Nº 48, comunica por un día, en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM, c/GROSSO, WHASINGTON DELFOR, s/ejecutivo, Expte. Nº 31.621, que el martillero Enrique Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Humberto Iº 2042, exhibiéndose en la calle Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas: Una bicicleta marca Bramanta, modelo rodado 14, Nº 115570, usada. Base $ 223.650. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 8.400.— e. 14|11 Nº 74.640 v. 14|11|79

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por un día, en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM, c/LABANCA, HECTOR ORLANDO, y otro, s/prenda, Expte. Nº 4.803", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Humberto Iº 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas: Una heladera eléctrica marca Marshall, modelo 11, Nº 111260, convencional, uso familiar, falta estante de vidrio y manija rota, usada. Base $ 117.000. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Amalia Pérez Taboada de García, secretaria.

$ 9.600.— e. 14|11 Nº 74.646 v. 14|11|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por quince días a don JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cisneros de Fernández, Norma del Valle c|Fernández, Juan Carlos s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 15.200.— e 12|11 Nº 74.240 v.14|11|79

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a Don Juan Gayoso, a sus eventuales derecho-habientes, así como a todas las demás personas que en cualquier carácter pudieren invocar derecho a la propiedad y|o posesión de la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta, constituida por las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, del Nº 28, sección 12 A, de dicho Cementerio, para que tomen la intervención que les competa en los autos: "PEREYRA de BALSAMO SARA E. y otros c|GAYOSO JUAN y|u otros s|Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles representante al Señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1979. José María Irigaray, secretario.

$ 26.400.— e. 13|11 Nº 74.229 v. 14|11|79

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días a Alfio Hugo Papini, que en autos: "IANELLO NICOLAS c|PAPINI ALFIO H. s|Daños y perjuicios", se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 23 de 1979 ... Fallo: Haciendo lugar en lo principal a la demanda entablada, y en su consecuencia condenó en forma solidaria a Alfio Hugo Papini y a la firma "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros", esta última hasta cubrir el importe que resulte según las pautas establecidas en el Considerando VIII, a pagar a Nicolás Ianello, dentro del plazo de diez días la cantidad de pesos cinco millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta, sin intereses. Con costas (art. 68 del C.P.C.), a cuyo fin regulo los honorarios de los letrados patrocinantes, Dres.: Jorge Manson y Roberto José Pazos, en conjunto, en la suma de pesos novecientos mil, y los del letrado apoderado de la aseguradora citada en garantía, Dr. Raúl Carlos Tassi y del Dr. Emilio H. Bulló (fs. 89), en conjunto, en la de pesos quinientos sesenta mil (6; 7: 9; 10; 37; 47; y cc. de la Ley Nº 21.839) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Daniel González Videla, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 50.400.— e. 13|11 Nº 74.434 v. 14|11|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Alfredo Emilio Fernández en autos: "YAEL MARINA RAQUEL, c|FERNANDEZ ALFREDO EMILIO s|divorcio, sep. de bienes, tenencia, perd. p. Potestad", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. José Eduardo Russo, secretario.

$ 16.800.— e. 13|11 Nº 74.450 v. 14|11|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a Humberto Enrique André, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: ANDRE ENRIQUE JUAN s|Sucesión.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. Martín Amorortu, secretario.

$ 12.000.— e. 13|11 Nº 74.532 v. 14|11|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, en los autos: "CAOSO, ARTURO ENRIQUE y otros s|Usucapión" emplaza por dos días a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda sita en el Cementerio del Norte de la Ciudad de Buenos Aires, Sección segunda, sepultura tercera, del Nº 56 y 12 del Nº 58, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Se publica por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.800.— e. 13|11 Nº 74.541 v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, cita a BERTIL, S.A.C.I.F.I. para que comparezca y conteste demanda dentro de diez días bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial en autos Lanera Austral, S. A. c| Bertil, S.A.C.I.F. s|Sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 14.400.— e. 13|11 Nº 74.384 v. 14|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 131011.7, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770, emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por 15 días en estos autos: ARTAYETA JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c|BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelacion de títulos" que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que llevan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes. 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Nº 19 (Suipacha) con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal, con fechas 17|4|79 y 30|4|79 — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta. — 3. Cantidad depositada Certificado número 1009739 $ 3.000.000 y Certificado Nº 1035560 $ 1.300.000. — 4. Intereses de ambos certificados, 90 por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos 15|10|79 y 29|10|79 respectivamente. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 242.000 e. 5|11 Nº 72.525 v. 23|11|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica que ha decretado la cancelación del pagaré número 17.226 de $ 6.[illegible]6. , librado por INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A.I.C. y F. domiciliada en Ceretti 244, de Godoy Cruz (Mendoza) con oficinas en esta Capital, en Viamonte 1526, piso 5º a favor de Transportes Ruiz, de José Ruiz, con domicilio en José C. Paz 2912 de esta Capital, con vencimiento el 25 de setiembre de 1979, y pagadero en esta ciudad; en autos "TRANSPORTES RUIZ s|Cancelación de documento". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 1|11 Nº 71.876 v. 21|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Monica Estela s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.796, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SEJES S.R.L. y sus socios ENRIQUE SAMUEL AZUBEL, ENRIQUE FACKS, SANTIAGO PENAS, SAMUEL ROBERTO NAVARRO y JAIME NAVARRO. Expediente Nº 48.740. Síndico: Manuel Eirín, domiciliado en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1979. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de marzo de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.
Dr. Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 12|11 Nº 9.303 v. 16|11|79

Nº 4

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Doctora Ercilia González Vergara hace saber por el término de quince días que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por EDIL S. R. L., en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1979 por la cantidad de $ 4.965.121 siendo el beneficiario Favaro F R. y que se autorizará su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires octubre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 198.000 e. 31|10 Nº 71.776 v. 20|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de Natán S. Patolsky con domicilio en la calle Güemes 3993, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1979, el Síndico designado es Antonio Oscar Barredo con domicilio constituido en la calle Lezica 3942, piso 1º. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimineto de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 6 de marzo de 1980 a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979.
Ercilia A. González Vergara secretaria.

e. 8|11 Nº 9.267 v. 14|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "STITZMAN, Wolf s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — ... 3) No habiendo tenido principio de ejecución esta quiebra; adecuase la misma a las prescripciones de la Ley Nº 19.551. — Fíjase el día 18 de diciembre de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Dorinda Fernández, con domicilio legal en la calle Viel 221, pta baja, los títulos y justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 3º). Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 97) librándose el oficio correspondiente — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de marzo de 1980 a las 9 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los que concurran — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley número 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 17) ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días ... H. E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 12|11 Nº 9.304 v. 16|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, hace saber que en autos DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|VII|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narvaez de Diamante, C. I. Nº 1.811 873, Policía Federal.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11|79.

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "LOS 30 S.A.I F.A. Y COMERCIAL". Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 27 de marzo de 1970. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos de la fallida bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 12|11 Nº 9.305 v. 16|11|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los auto: "El Cadete Rossi y Cía. S. C. A. s|Concurso Perventivo". Expediente número 35.763, que se fija el día 21 de diciembre de 1979, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico. — El día 28 de marzo de 1980, a las 10 horas, se celebra la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el 3º piso del edificio ubicado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, (sede del Juzgado). — Se designó síndico al contador don Ricardo Jorge Barbensa, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo D'Iorio, secretario.

$ 84.000.— e. 9|11 Nº 73.821 v. 15|11|79

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de: "TRATORIA ITALIANA S. A.", Expte. Nº 37.060. — Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, 7º piso, dpto. "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1979. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. - Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de marzo de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2do. de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979.
Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 9|11 Nº 9.289 v. 15|11|79

Nº 8

El Juez Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica la apertura del concurso preventivo de TEXTIL AZUL SACIFI., e intima a los acreedores presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Contador Ricardo J. Randrup, domiciliado en Lavalle 1494, piso 1º, Dpto. 1º, hasta el día 18 de febrero de 1980. — La junta de acreedores se realizará el 24 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires noviembre 6 de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 48.000 — e. 12|11 Nº 74.035 v. 16|11|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" con domicilio legal en la calle Suipacha 211, piso 23, A. de la Capital Federal y Establecimiento Fabril en Bolaños 2721 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 21 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Silvia Muradian, con domicilio en Sanabria 3461 planta baja B, de la Capital Federal. Se ha señalado el día 28 de abril de 1980 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Villar secretario.

$ 84.000 e. 8|11 Nº 73.507 v 14|11|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en autos: "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 46.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D 1736399, por valor de: un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerin, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 216.000.— e. 12|11 Nº 74.169 v. 30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F., con vencimiento el 8 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 21.600 e. 13|11 Nº 74.579 v. 3|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del doctor Horacio Grillo, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1979, se ha declarado la quiebra del Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al liquidador los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de febrero de 1980. Advirtiéndose al liquidador que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida, el día 28 de febrero de 1980 y el que se refiere el artículo 40 el día 20 de marzo de 1980. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al liquidador los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos y entregue al liquidador los libros de comercio y documentos. El liquidador designado en autos es el Banco Central de la República Argentina, que a los efectos de este expediente ha constituido domicilio en la calle 25 de mayo 31, Capital Federal."

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 156.000 e. 13|11 Nº 74.454 v. 19|11|79

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría número 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de CARLOS JUAN PUCKUS, debiendo el fallido y los terceros interesados hacer entrega al síndico de los bienes y abstenerse de hacerle pagos los que serán considerados ineficaces. — Hasta el día 3 de marzo de 1980, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos al Síndico designado, Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, 3º G. — Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 8 de mayo de 1980. A las 10 horas, se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Secretaría 7 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario

e.13|11 Nº 9.31[illegible] v.19|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89, d. L. 5.965|63) que en autos. BORDOLI, OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|2|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

Nº 18

La Señora Juez, Dra. Isabel Míguez, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "RUFINO ELSA BEATRIZ s|cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 1|10|79 Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. número 106.548 emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, fecha de emisión 11|6|79, fecha de vencimiento 10|9|79, con un plazo de 60 días, importe del capital original de $ 990.000 suma integrada con interés $ 1.137.252. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. Nº 106.548, individualizado a Elsa Beatriz Ruiz[illegible] y|o Elsa Esther Díaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición... — Isabel Míguez Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano secretario

$ 234.000 e 30|10 Nº 71.[illegible]31 v. 19|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.82[illegible] emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los interesados de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754 piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.

$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTILES PASO S.A.C.I.F.", síndico el contador Julio Carlos Guasch, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de enero de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1980, a las 11 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilo en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Juan Carlos Couso, secretario.

e.12|11 Nº 9.307 v.16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "AGROMER 7 S. A.". Síndico: Alberto Baigun, con domicilio en Guayaquil 108, piso 7º, A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de diciembre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, el 10 de abril de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a los integrantes de su último directorio, señores Jorge González, Adrián Marques de Almeida, Manuel Marques de Almeida, Néstor Carlos Marques de Almeida, Manuel Alberto Marques de Almeida, Osvaldo Julio Invero, Sebastián José Patané, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19551.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.12|11 Nº 9.308 v.16|11|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, ha dispuesto la cancelacion del certificado de depósito transferible Nº 3.057 del Bank of America, por la suma de $ 3.200.000 con fecha de imposición el 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento el 6|6|79 A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63, publínquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 144.000 e.8|11 Nº 73.357 v.28|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47 dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso): [illegible] Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.589 con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) Nº 024612[illegible] a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.836 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247153 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.391 con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir secretaria.

$ 406.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 13|11|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "DOMINIGHINI JUAN y otra s|cancelación", ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971.302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero domiciliados en Avenida General Paz 14194, de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000 e 13|11 Nº 74.347 v.3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Federal Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL para que dentro de los noventa días contados desde la última publicación, se presente en autos iniciados por Julia Argentina Carranza de Casariego, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 22.068 sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 48.000 e.13|11 Nº 74.350 v.19|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|11|79	LUCIANA JUANA MAILHAT	13|11	15|11|79	73.659	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|10|79	MANUEL PALLARES	13|11	15|11|79	73.880	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|10|79	AURORA BLANCO DE QUINTAS	13|11	15|11|79	73.599	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|79	Leonor Martínez de Verdi Brusati	13|11	15|11|79	73.713	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|10|79	JOSE PIOLETTI y de IDA JACCUZZI o JACUZZI de PIOLETTI	13|11	15|11|79	73.86[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	ROSA VECCHIO DE CASTRO	13|11	15|11|79	73.616	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	JORGE CARLOS BLANCO	13|11	15|11|79	73.611	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|79	MARIA LUISA SAAVEDRA de VILLORDO	13|11	15|11|79	73.921	12.000
3	6	José María Irigaray	29|10|79	Santa Scornavacche de Musumarra	13|11	15|11|79	73.604	12.000
3	6	José María Irigaray	31|10|79	Roberto MORA	13|11	15|11|79	73.644	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|10|79	Enrique Mario SIGMARINGO	13|11	15|11|79	73.93[illegible]	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|10|79	JOSE ANTONIO ALDASORO	13|11	15|11|79	73.839	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|11|79	JOSEFA ROSA HOCHWALD	13|11	15|11|79	73.678	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|79	JOSE TAVERNA	13|11	15|11|79	73.881	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|79	Alberto Aquino Carbajal	13|11	15|11|79	73.645	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|11|79	ADELA ADRIANA LAURA BARBALATO DE CAGGIANO	13|11	15|11|79	73.856	12.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|79	FRANCISCA PEREZ DE FERNANDEZ	13|11	15|11|79	73.615	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|10|79	VERONICA SKERK de BLAZINA; MARIA BLAZINA y de JUAN BLAZINA	13|11	15|11|79	73.65[illegible]	12.000
7	14	María O. Bargalupo de Moreno Ocampo	12|10|79	TEOFILO EMILIO VERDASCO	13|11	15|11|79	73.929	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|10|79	ENRIQUE ATILIO GRIGIONI	13|11	15|11|79	73.738	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|11|79	Héctor Ferruccio BOCCA	13|11	15|11|79	73.686	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|10|79	ROBERTO RAFAEL STORINO	13|11	15|11|79	73.[illegible]	[illegible].000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|79	GUILLERMO ALBERTO BILBAO	13|11	15|11|79	73.783	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|10|79	JUANA LOPEZ DE PRADO	13|11	15|11|79	73.813	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|11|79	FRANCISCO ANTONIO DE JONG	13|11	15|11|79	73.651	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|10|79	Armando Juan SCANDROGLIO	13|11	15|11|79	73.617	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	31/10/79	ANTONIO VINCIGUERRA	13/11	15/11/79	73.766	12.000
11	22	Luis María Márquez	5/11/79	ANGEL ANDRES FERRANDO	13/11	15/11/79	73.690	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31/10/79	JUANA CORES de DOMINGUEZ y SERAFIN DOMINGUEZ POMBO	13/11	15/11/79	73.882	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31/10/79	JOSE CARLOS ALBERTO TORRES	13/11	15/11/79	73.95[illegible]	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16/10/79	RODOLFO ARMANDO ALMEIDA	13/11	15/11/79	73.846	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	9/10/79	SAMUEL EDMUNDO ROMITO	13/11	15/11/79	73.764	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26/10/79	Toribio de Jesús Llanos Ferreyra	13/11	15/11/79	73.676	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	22/10/79	AVELINA CASTRO DE BALES	13/11	15/11/79	73.688	12.000
14	27	José Luis Caruso	1º/11/79	Horacio Abelardo TALLEDA	13/11	15/11/79	73.640	12.000
14	27	José Luis Caruso	23/10/79	EDUARDO ALFREDO BEIZE	13/11	15/11/79	[illegible].922	12.000
14	27	José Luis Caruso	30/10/79	SARKIS DEMIRDJIAN	13/11	15/11/79	73.753	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	29/10/79	Pablo Alberto Levis	13/11	15/11/79	73.795	12.000
15	30	José Luis González	4/10/79	FELIPE LOSADA	13/11	15/11/79	73.790	12.000
15	30	José Luis González	22/10/79	LOPEZ JOSE	13/11	15/11/79	73.899	12.[illegible]
15	30	José Luis González	3/10/79	SEGUNDA EMPERATRIZ ACOSTA DE FERNANDEZ	13/11	15/11/79	73.861	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31/10/79	JOSE ARRIETA	13/11	15/11/79	73.843	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/11/79	MARTIN KIESEL	13/11	15/11/79	73.866	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º/11/79	ANGELICA CIRIACA CANO de CIANCIO	13/11	15/11/79	73.717	12.000
17	34	Martín Amorortu	18/10/79	Lucía Isabel María NEBBIA de CAZZOLI	13/11	15/11/79	73.779	12.000
17	34	Martín Amorortu	24/10/79	Horacio Estanislao Mones Ruiz	13/11	15/11/79	73.934	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/10/79	GERONIMO ANTONIO OLIVIERI	13/11	15/11/79	73.607	12.000
17	34	Martín Amorortu	2/11/79	María Arminda BRUTTOMESSO de CAMBRA y de Luis CAMBRA	13/11	15/11/79	73.894	12.000
18	36	María Isabel Millan	31/10/79	Genaro CARDAROPOLI	13/11	15/11/79	73.64[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/10/79	AGUSTIN RODRIGUEZ	13/11	15/11/79	73.660	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6/11/79	MONSERRAT VALLS BONAL de CAÑADAS	13/11	15/11/79	73.854	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/3/79	María Antonia García de Fusalba y Mateo Fusalba	13/11	15/11/79	73.[illegible]27	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29/10/79	LEON VICENTE DONATO	13/11	15/11/79	73.689	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/11/79	DANTE ZELASCHI	13/11	15/11/79	73.85[illegible]	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/10/79	Francisco MAZZA	13/11	15/11/79	73.657	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º/11/79	NICOLAS SIGLIOCCOLI	13/11	15/11/79	73.6[illegible]	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/8/79	VICTOR ALEJANDRO CABEZA	13/11	15/11/79	73.652	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/10/79	JOSE BIO	13/11	15/11/79	73.879	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/5/79	MIGUEL RODRIGUEZ	13/11	15/11/79	73.788	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/79	MARIA ESTHER LORENZA VALLEJOS CASAS	13/11	15/11/79	73.806	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/10/79	JESUS CARBALLIDO	13/11	15/11/79	73.705	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/79	JORGE ALFREDO BANCALARI	13/11	15/11/79	73.695	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/10/79	Elvira Rosa Viscardi	13/11	15/11/79	73.815	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/10/79	RAUL JORGE DEFILPO	13/11	15/11/79	73.722	12.[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	4/10/79	MARIA ANA ARMELIN de GIORNO	13/11	15/11/79	73.[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/10/79	ADOLFO VILLALBA y de BLANCA DIAZ de VILLALBA	13/11	15/11/79	73.622	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3/10/79	MARIA TOPONO de CELENZA	13/11	15/11/79	73.639	12.000
26	51	Julio César Dávolos	29/10/79	Pascual FERRAGINA	13/11	15/11/79	73.778	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4/10/79	MARIA TOSTO de TRIPODI	13/11	15/11/79	73.[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/11/79	PEDRO JUNCAL	13/11	15/11/79	73.763	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º/10/79	MARIA FERNANDEZ DE GALLO	13/11	15/11/79	73.702	12.000
27	53	Ana María Luaces	31/5/79	NOVAS CAMPELO de CAMPELO FERNANDEZ	13/11	15/11/79	73.933	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/10/79	ATILIO o ATILIO ALEJANDRO JUAN CARLOS BOCCA	13/11	15/11/79	73.685	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/10/79	MANUEL GANDARA o MANUEL GANDARA DOMINGUEZ	13/11	15/11/79	73.930	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/9/79	JULIO VAZQUEZ	13/11	15/11/79	73.924	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/10/79	JOSE LOLLA	13/11	15/11/79	73.661	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/10/79	María del Carmen LAGE de PARES	13/11	15/11/79	73.619	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º/11/79	JOSE LEON TORTEROLA	13/11	15/11/79	73.873	12.000
30	60	Ester Riesel	24/10/79	STOLLE GABRIEL	13/11	15/11/79	73.901	12.000
30	60	Ester Riesel	3/10/79	ALBERTO NICOLASGUERRA	13/11	15/11/79	73.754	12.000

e.13/11 Nº 1.476 v.15/11/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27/9/79	JULIO AMANCIO PEREZ JUANEDA	12/11	14/11/79	73.574	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30/10/79	DELIA EMA REPETTO de MACRINA	12/11	14/11/79	73.346	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/11/79	ESTELA ELVIRA MUTINARI DE BALBI	12/11	14/11/79	73.479	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/9/79	JOSE MARTINS FERREIRA	12/11	14/11/79	73.567	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12/10/79	ISABEL STRASSER DE ACZEL	12/11	14/11/79	73.375	12.000
3	6	José María Irigaray	25/10/79	Antonio Marchetti o Marchetti Papatino	12/11	14/11/79	73.324	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	8/10/79	ALFREDO DURANOVICH	12/11	14/11/79	73.377	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/11/79	VALENTIN HERRON GONZALEZ	12/11	14/11/79	73.437	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/10/79	ROMULO o ROMULO JUVENAL QUIROGA	12/11	14/11/79	73.334	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30/10/79	Rodolfo Augusto Pereira Torres	12/11	14/11/79	73.456	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30/10/79	JUAN MARTIN ALBISU	12/11	14/11/79	73.439	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31/10/79	MALVINA SZNAIDERMAN	12/11	14/11/79	73.447	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5/10/79	CESAR ALONSO	12/11	14/11/79	73.330	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/10/79	RAMON EDUARDO GARCIA	12/11	14/11/79	73.488	12.000
6	12	Hugo Carrillo	11/10/79	EMPERATRIZ GUZMAN de PARRA	12/11	14/11/79	73.443	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31/10/79	NICOLAS FERRARO	12/11	14/11/79	73.387	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/10/79	CONCEPCION PIEMONTE de FIDEMI, SALVADOR FIDEMI y CAYETANO FIDEMI	12/11	14/11/79	73.470	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/10/79	ARMANDO ASCHERI	12/11	14/11/79	73.445	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/10/79	LUIS FIDANI	12/11	14/11/79	73.411	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	2/11/79	María Angélica Catalina Clara FORTINI y Atilio Juan CATTERINA	12/11	14/11/79	73.388	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31/10/79	Rebeca CHELQUER de ATLAS	12/11	14/11/79	73.321	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º/11/79	Pedro Antonio BANNON	12/11	14/11/79	73.369	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2/11/79	Jovita ABAD de RODRIGUEZ	12/11	14/11/79	73.410	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19/10/79	Santiago Agustín Devoto	12/11	14/11/79	73.385	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/11/79	VICENTE MONACHELLO	12/11	14/11/79	73.379	12.000
10	19	Martín J. Durand	28/5/79	JOSE LOIS	12/11	14/11/79	73.325	12.000
10	20	Gabriel C. Mazzinghi	8/5/79	BEROQUI de NAPOLITANO Ruperta Luisa o Luisa Ruperta	12/11	14/11/79	73.551	12.000
11	21	Julio Campos	16/10/79	Basilia o Basílica KALANTZOUPOLOS o CALAYLLOPOS o CALAYLLOPOLOS o KALAYLLOPOLOV o KALLAYPOLOV de CASIDIS	12/11	14/11/79	73.360	12.000
11	22	Luis María Márquez	31/10/79	María Elisa Pecorara Bruno de Fluguerto Marti	12/11	14/11/79	73.452	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2/11/79	Jacobo BEISIM	12/11	14/11/79	73.438	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	31/10/79	SALVADOR CAFIERO	12/11	14/11/79	73.538	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30/10/79	Mariantonia PUGLIESE Vda. de SOLOMITA	12/11	14/11/79	73.409	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29/10/79	HERMINIA GUIBOURG Vda. de EICHELBAUM	[illegible]	14/11/79	73.328	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	19/10/79	EVA SUSANA ZANINO DE CALABRIA y PEDRO JOSE CALABRIA	12/11	14/11/79	73.356	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Susana M. R. Lima	22|10|79	TERESA LUCIA RATTO de BANDIERI	12|11	14|11|79	73.366	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|10|79	HILDA JORGELINA MAQUIEYRA DE LEIVA	12|11	14|11|79	73.592	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|79	ELIAS ALKON	12|11	14|11|79	73.463	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|11|79	MARIA de la PAZ MENDOZA de COPPOLA	12|11	14|11|79	73.317	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|11|79	JOSE PROKOPIEC	12|11	14|11|79	73.350	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|79	JOSE ANDREU	12|11	14|11|79	73.444	12.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	20|9|79	JOSE BLANCO	12|11	14|11|79	73.318	12.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	16|8|79	Jesús Bonifacio OJEDA	12|11	14|11|79	73.589	12.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	28|9|79	AURORA CLOTILDE CRISTOFANI de RUIZ GONZALEZ	12|11	14|11|79	73.392	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|79	ANGEL FANJUL	12|11	14|11|79	73.337	12.000
18	35	María Isabel Millan	30|10|79	Francisca Natalia MACCIO de VERON	12|11	14|11|79	73.391	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26|9|79	ANA ROMA DE LANZELLOTTA	12|11	14|11|79	73.380	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|79	Estanislao Santiago HRVATIN	12|11	14|11|79	73.359	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|10|79	María Adela LOANI de ANCAROLA	12|11	14|11|79	73.586	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	5|10|79	María Elena SANCHEZ de ORTIZ	12|11	14|11|79	73.559	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	31|10|79	María del Pilar RODRIGUEZ de PEREZ y Gumersindo PEREZ	12|11	14|11|79	73.548	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|79	LEOCADIA ALCIRA SANTELLAN de DESULOVICH	12|11	14|11|79	73.408	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	30|10|79	Salvador Todaro	12|11	14|11|79	73.407	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	1º|11|79	CAMILA SENRA de SANDONATO	12|11	14|11|79	73.320	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	31|10|79	ABRAHAM RASCHCOVSKY	12|11	14|11|79	73.540	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|10|79	CONSUELO LOPEZ de WESPEL	12|11	14|11|79	73.300	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|79	NICOLAS ARMIENTO	12|11	14|11|79	73.319	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|10|79	ELVIRA FEIJOO	12|11	14|11|79	73.461	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|79	Aldo Camaño	12|11	14|11|79	73.458	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|10|79	JOSE o JOSEF SPITZNER	12|11	14|11|79	73.544	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|10|79	Domingo La Menza	12|11	14|11|79	73.378	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|10|79	ATANASIO IRISARRI	12|11	14|11|79	73.355	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|9|79	HORACIO ARIANO y FRANCISCO RICARDO ARIANO	12|11	14|11|79	73.329	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|10|79	Salvador Gonzalez	12|11	14|11|79	73.384	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	VITOLDO KATUNSKIS	12|11	14|11|79	73.487	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º|10|79	Fanny Leiboff de Bulgubure	12|11	14|11|79	73.549	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|10|79	HECTOR ANGEL SICA	12|11	14|11|79	73.338	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|79	ARTURO CAMPOS	12|11	14|11|79	73.306	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	|11|79	SERAFINA PETROZZINO de TURRI	12|11	14|11|79	73.455	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|10|79	LUIS BALDASSARE	12|11	14|11|79	73.557	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|79	FILOMENA VITALE DE NIETO	12|11	14|11|79	73.512	12.000
* 7		Gustavo Daniele	26|10|79	JOSE PIO AUGUSTO ARRI	12|11	14|11|79	73.554	12.000
* 23		Elsa I. Miranda de Marchissio	4|10|79	MARIA GRASSI de REPETTO	12|11	14|11|79	73.381	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.12|11 Nº 1.475 v.14|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correcciona. Letra O. Secretaria Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al articulo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e.9|11 Nº 9.292 v.15|11|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaria Nº 13 cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SELLARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Stella Marris Pan secretaria.

e.9|11 Nº 9.291 v.15|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Edicto: Luis María Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga MARTA OFELIA BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.019, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de noviembre de 1979.— Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.346 v. 19|11|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la Srta. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. **Ana María Teodori, en el Expediente Nº 1.004, caratulado: "D'FABIO, MARIO ALBERTO** s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". que tramita ante la **Secretaría Civil Nº 3**, se cita a Mario **Alberto D'Fabio, L. E. Nº 4.520.977**, para que dentro del término de cinco días, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Analia Defughi, Secretaria Federal.

e.13|11 Nº 9.319 v.19|11|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende Juez Federal de San Luis, Secretaria del doctor Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o contra quien resulte propietario s|expropiación" (Exp.574|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Barrial partido de Nogoli, departamento Belgrano de la provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia bajo el Nº de Receptoria H. Irigoyen, con una superficie de 38 ha. 81 a, que limita al Norte: Ernesto Castillo; Sur: Abelardo Remigia, Rufina y Presentación Becerra. Este y Oeste: Basilio Becerra.

San Luis, 6 de agosto de 1979. — Jorge Alberto del Cerro secretario.

$ 84.000.— e. 8|11 Nº 73 435 v. 14|11|79

SAN JUAN

Señorita: MARIA DEL CARMEN COME (a) "Marica" "La Negra" o "Petisa". Por disposición del señor Juez Federal de San Juan doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado contable a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.622, año 1976, caratulado: "C. Otero Fernando Alberto Delfor A. Ocampo y otros. Por homicidio en perjuicio de Ramón Pablo Rojas".

San Juan 30 de octubre de 1979. — Raúl A. Plana, secretario.

e.9|11 Nº 9.293 v.15|11|79

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp en el Expediente Nº 1.232|79, titulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Persona desconocida - expropiación", ha dispuesto, de conformidad al Art. 19 de la Ley Nº 21.499, emplazar a quien se crea con derechos al inmueble expropiado (lote 373, padrón catastral J-453, ubicado en el Distrito Calete, departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy), para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

San Sdor. de Jujuy, setiembre 4 de 1979 — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 84.000.— e. 8|11 Nº 73.434 v. 14|11|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, comunica por tres días en los autos "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. c|SALERNO JOSE BASILIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel A. Pineda, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez 2162|64|68 entre las de Iberá e Iguazu, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Unidad funcional número tres situada en la planta baja de dicho edificio, consta de. Hall, dos dormitorios, cocina, baño, patio y terraza, el inmueble se encuentra ocupado —según informe del martillero de fs. 85|86—, el cual se entregará desocupado, de acuerdo a la cláusula vigésima del Mutuo Hipotecario. Base: $ 15.259.801. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo La unidad se visita los días 12, 13 y 14 de noviembre de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 68.400.— e. 12|11 Nº 72.358 v. 14|11|79

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "VISCAY, ARTURO JOAQUIN y FERRERO de VISCAY, ALICIA s|divorcio Art. 67 bis', (Expte Nº 10.284-77), que el martillero Manuel Ferreño Quiroga, rematará el próximo día 20 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón calle Talcahuano Nº 479, el departamento ubicado en el primer piso, unidad funcional número siete de la finca sita en la calle García del Río número 4036|44|46|50|52, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 35,91 m., semicubierta de 2 m., balcón 5,32 m., total superficie propia 43,23 m. Porcentual 2,14 %. La unidad se compone de living comedor, un dormitorio con placard, baño cocina, lavadero y balcón a frente de 7 35x1,20, encontrándose en buen estado de conservación. El departamento está deshabitado y se entrega desocupado. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 hs. — Adeuda: Impuestos municipales años 1978, 1979 $ 72.700; Obras Sanitarias años 1977, 1978, 1979 $ 59.051. No adeudando suma alguna por expensas comunes hasta el 5|7|79. — Base: $ 25.000.000 al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Rolando Hugo Falbo, secretario.

$ 64.800 e. 13|11 Nº 72.552 v. 15|11|79

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "TAUREL ARECO DE ESCOBAR ELINA s|suc. Testamentaria", expediente Nº 21.763 que los martilleros Bravo Barros y Cía rematarán el jueves 15 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, siete fracciones de campo designadas como Lotes 1, 2, 4B, 6, 7 y 8a ubicadas en Pedania La Amarga y Pedania San Martín, departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, próximos a la localidad de Laboulaye y Lote 1165a del partido de Gral. Villegas, provincia de Buenos Aires. — Lote 1. Sup. 298 has 37 as. 00ca. Base $ 152.000.000 al contado. Ocupado por el señor Esteban Cabarero. Cuenta con alambrado perimetral en sus costados Norte, Oeste y Sur, resto de mejoras son de propiedad del arrendatario — Lote 2: Sup. 264 has. 80 as. 28 ca. Base pesos 145.000.000, al contado. Ocupado por el señor Esteban Bertolino. Cuenta con alambrado perimetral, resto de mejoras son de propiedad del arrendatario. — Lote 4B.: Sup. 100 has. 35 as. 52 ca. Base $ 51.000.000, al contado. Ocupado por la señora Josefa E. Morelli de Perracchia. Cuenta con alambrado perimetral, resto de mejoras son de propiedad de la arrendataria. — Lote 6: Sup. 182 has. 44 as. 14 ca. Base $ 110.000.000, al contado. Ocupado por los señores Marcelino y José Brussa. Cuenta con alambrado perimetral y un molino con tanque, resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. — Lote 7: Sup. 342 has. 70 as. 50 ca. Base $ 220.000.000, al contado. Ocupado por los señores Francisco José y Luis Ernesto Tealdi, Cuenta con alambrado perimetral, una línea interior, un molino y tanque, resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. — Lote 8a.: Sup. 449 has. 39 as. 57 ca. Base $ 280.000.000 al contado. Ocupado por los señores Pablo Cabarero y Agustín Echazarreta. Cuenta con alambrado en sus costados Norte, Este, Oeste y parte del Sur y una línea divisora con sentido Norte-Sur, resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. — Lote 1165a: Sup 52 has. 57 as. 78 ca. Base $ 30.000.000, al contado. Ocupado por los señores Pablo Cabarero

y Agustín Echavarri. Cuenta con alambrado en sus costados Sur y Este y una línea interior, resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. Todos los contratos de arrendamiento celebrados por la Sucesión tienen vencimiento el día 31 de diciembre de 1980, abonando para el año 1980, 2,4 quintales de trigo por hectárea, siendo los pagos por semestre vencido. Se deja constancia que el segundo semestre de 1979, será percibido por la sucesión y todo el año 1980 por los que resulten compradores. Los compradores de los lotes 8a. y 1165a. deberan construir el alambradc divisorio entre sus lotes independizando los mismos. Seña 20 por ciento Comisión 3 por ciento. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante la escribana Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, con oficinas en Avda. de Mayo 1123, 2º piso, Capital, como condición de venta. Los campos, se visitan libremente. La sucesión vendedora asume la obligación de abonar todos los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran encontrarse impagos a la fecha de la posesión, debiendo en su caso la escribana interviniente retener los importes que correspondan. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 180.000.— e. 12|11 Nº 74.039 v. 14|11|79

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Expte. 17.674|74, autos "BARROS RICARDO ANTONIO su sucesión" que los martilleros Roberto M. y Jorge F. Mombelli, rematarán el viernes 16 de noviembre de 1979, a las 16.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233 piso. 2º, Capital. — La Unidad Nº 3, compuesta de dos locales en block en la Planta baja y primer piso de la Avenida Corrientes 3060|3064|3070 y 3072 con entrada por el Nº 3072 entre las calles: Ecuador y Jean Jaurés de la Capital Federal: Medidas Planta baja y Alta: Superficie total de la Unidad Funcional Nº 3.341,55 mts. 2 Base de venta $ 10.964.005. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado fiscal del 5 0|00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupados: Visitar los días 12, 13, 14 y 15 de 14,30 hs. a 17.30 hs. y el viernes 16 de noviembre de 14 a 16 horas habrá cuidador Escribana designada María Elena Buschiazzo. — Avenida Córdoba 1505, piso 6º, departamento 12.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 64.800 e. 13|11 Nº 74.557 v. 15|11|79

—— Nº 21 ——

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en juicio que se tramita en el Expediente Nº 11.384 s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S.A. rematarán el martes 27 de noviembre de 1979, a las 15 horas en San Martín 240, Capital Federal, 9 374 has. 45 as ubicadas en el Departamento de Anta, Provincia de Salta, establecimientos denominados "POZO DEL TIGRE" y "YEGUA MUERTA" designados con el catastro Nº 533, a 36 kilómetros de Las Lajitas, que se halla en cruce de rutas (Prov. Nº 5 y 30) que se están pavimentando. A 250 kilómetros de la ciudad de Salta. Será entregado desocupado tal como se encuentra. Para informes y autorización para revisar el predio dirigirse a nuestras oficinas y|o representantes en Salta, calle Buenos Aires 160, Salta. — Base: $ 441.310.531 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 68.400 e. 13|11 Nº 74.268 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BANCO CREDICOOP LIMITADO c|OTERO HECTOR J. y otros s|ejecutivo" Expte. número 56.130|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 21 de noviembre a las 10.30 horas en el Salón de ventas San Cayetano de Humberto I 2042 el inmueble sito en Martínez Castro 1080|82|84 entre Fco. Bilbao y G. de Laferrere. Nomenclatura Catastral Circ. 1ª, Secc 54 Manz. 140, Parc. 20, medidas y linderos: 8,66 m. frte SO, por 28.40 m. fdo NO, 27,54 m. SE linda SO. Martínez Castro. Fdo. lote 42, NO lote 37 y SE. lote 39, consta de las siguientes comodidades desarrolladas en planta baja, garage cubierto y patio de 10x4 dormitorio de 4x4m. cocina instalada de 3x3, comedor de 4x4m., pasillo de comunicación 1,20x2, Baño instalado con azulejos de color 2,50mx2, dormitorio 5x4, otro ídem, baño de servicio, lavadero cubierto, otro patio de 16x3.50, galpón de 10x4, la unidad cuenta con línea telefónica, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, se adeuda en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial y C. Pavimentos y aceras, la suma de pesos $ 60.030 y a OSN. la suma de $ 56.060. Base, las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 4.750.712. Seña 8 por ciento, comisión 3 %, sellado de ley 5 0|00, todo dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 79.200 e. 13|11 Nº 74.558 v. 15|11|79

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|INCIDENTE DE SUBASTA JUDICIAL DE LA UNIDAD DE LA CALLE CONCEPCION ARENAL 1635 (Expte. Nº 42.227)", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de noviembre de 1979, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 12, piso 1º de la calle Concepción Arenal 1635, y consta de un ambiente a la calle con un balcón, sus medidas aproximadas son de 5,55 de largo por 3,00 mts. de ancho, el balcón 2,45 mts., con baño instalado, kitchinette en buen estado. Superficie cubierta y total por piso de 23,91 m2. Porcentual 0,60, por ciento. Totalmente desocupado. — Base $ 8.500.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo, ad-corpus. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Unidad se exhibe los días 16, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1979, en horario de 14 horas a 17 horas. Informes al martillero al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 114.000.— e. 12|11 Nº 74.051 v. 16|11|79

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días en autos "DIPLA S.A.C.I.F.I. s|quiebra" Expte. Nº 14.244, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 20 de noviembre de 1979, a las 12 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Tres lotes de terreno en bloque, ubicados en la ciudad y partido de La Plata, catastralmente individualizados como: I, P Manz. 1.258 y designados en plano 55-57-72 como: Parcela uno-C: (matrícula Nº 84.111-55), Fte. calle 23 e|las de 66 y 67, mide 10 mts. de Fte. por 45 mts. de fondo. Sup. 450 metros cuadrados; linda al N E. calle 23, al S.E. Fte. lote uno-D; al S.O. Parc. 34, al N.O. Fdos. Parc. 35, 36 y uno-B: Parcela uno-D; (Matrícula Nº 84.112-55) Fte. calle 23 e|66 y 67, mide 10 mts. de Fte. por 60 mts. de fondo. Sup. 600 metros cuadrados, linda al N E. calle 23, al S.E. Parc. 2, al S.O. Fdo. Parc. 28, al N.O. Parc, uno-C y Fdos. Parc. 34; Parcela 34: (Matrícula Nº 84.113-55) Fte. Avda. 66 e|23 y 24, mide 15 mts. de Fte. por 30 mts. de Fdo.; Sup. 450 metros cuadrados; linda al N.O. Avda. 66, al N.E. Parc. 35 y Fdo. Parc. uno-C, al S.E. Parc. uno-D, al S.O. Parc. 33; con todo lo adherido y edificado, en el estado en que se encuentran y que se enajenan en un solo bloque. Los inmuebles fueron unificados por la DGR a partir del año 1977 bajo el Nº 317.996. El o los compradores declaran conocer el estado jurídico y físico de los bienes subastados, y se comprometen cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. Corre por cuenta de los compradores mantener u obtener las autorizaciones y cumplir las reglamentaciones correspondientes para la utilización de los edificios terminados y sin terminar que aparecen construidos sobre los terrenos. Los inmuebles se encuentran desocupados y constan de: oficinas, depósitos, salón para exhibición: galpones, entrada para automotores, baño, cocina, equipo de calefacción central individual, acondicionador de aire, termotanque y electrobomba. El ubicado en calle 23 número 1.665|67 se encuentra habilitado por Expte. Nº 59.629|76, bajo el rubro "venta por mayor y menor de colchones y muebles" por la municipalidad de La Plata. La deuda por servicios sanitarios asciende a las fechas del expediente a $ 2.185.202. La de Impuesto Inmobiliario a $ 3.058.787. Por Tributos Municipales se deben $ 3.856.444. El Banco de Crédito Provincial S.A. otorgará crédito hipotecario en primer grado opcional para el adquirente, hasta pesos 500.000.000.-, aunque no excederá el 60 por ciento del precio de venta, y el gravamen se constituirá en el acto de la escritura, El comprador hará saber al Juzgado y al banco ofertante, dentro de los dos días hábiles posteriores al remate su voluntad de utilizar el crédito y, en caso de optar y no concurrir al acto de constitución del gravamen, el mismo será suscripto por el Síndico en su nombre. En lo demás rigen las condiciones fijadas por el Tribunal y el Banco, que deberán ser consultadas por el interesado en el expediente, y las que resultan de Fs. 641. La venta se efectúa al contado, al mejor postor y con una base de pesos 193.500.000.- (2|3 valuación). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. En el mismo acto se rematarán los siguientes bienes muebles: Una caja de hierro, una mesa con patas de hierro, una mesa con patas de caño, una escalera de hierro doble hoja, una silla de hierro, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega de bienes muebles día 21 de noviembre, en el horario de 14 a 18 horas. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1979 en el horario de 12 a 18 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilios en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario
$ 348.000.— e. 8|11 Nº 73.527 v. 14|11|79

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en los autos PETROSINO ENRIQUE B. c/CATOIO ALBERTO S. y Otro s/Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el 20 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en el lugar donde se exhiben: Depósito San Cayetano, calle Humberto I 2042/46, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 hogar salamandra empotrable con hierro y puertas de bronce de 100 kilos aproximadamente estilo vienés; una salamandra tipo barroco réplica de hierro con dos puertas arriba y dos puertas abajo y cenicero; otro idéntico; una campana central a leña con hierro cromado y martillado de 080 de circunferencia aproximadamente. Sin base al mejor postor y al contado. Comisión, 10 %. Informes oficinas martillero, Tucumán 1539, 6º piso, Of. 63, Capital, Tel. 40-2445.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 38.400 e. 13|11 Nº 74.493 v. 14|11|79

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "ARTYMET S.A.C.I. c|CRIADO, FERNANDO A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.187|78), que el martillero David N. Almeyra (ofic. Cangallo 1593, piso 3º, "F", 35-6328), rematará en Talcahuano 479, Capital. el día 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, el 16,66 por ciento del dominio, parte alícuota que le corresponde al demandado en autos, de la unidad funcional Nº 3 (Dto. "B", piso 1º) del inmueble calle General Roca 1321|25, del Pdo. de Vicente López, Pcia de Buenos Aires, que mide 128,34 metros de superficie propia. Porcentual 21,20. — Se ha denunciado en autos que la unidad de vivienda, según manifestación de la esposa del accionado, es ocupado por éste, con su núcleo familiar. — Base pesos 1.668.899,00, al contado. Se hace saber que consta en autos que el bien adeuda $ 48.004,00 por impuesto inmobiliario al 4|9|1978. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 68.000.— e. 12|11 Nº 74.049 v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del Doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A., c/KANGAL, MISAK, y otro, s/ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 23 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil para uso particular marca Fiat, modelo 600 S, año 1978, motor marca Fiat Nº 100R7-038-0069881, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2643760, dominio C 905.316, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.225.024. — El remate es al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.
— El secretario.
$ 43.200.— e. 13|11 Nº 74.060 v. 14|11|79

—— Nº 43 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARG. c/NOVASIDER S. A.I.C. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 33.455, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de noviembre de 1979 a las 11.15 hs., en Talcahuano 479, Capital lo siguiente: 24.916 Kg. de cobre en distintas medidas y tipos con espesor, 290 Kg. de cobre en cables bajo plástico de distintas medidas, 290 Kg. de cobre en cables para alta temperatura en distintos tipos y medidas, y 841 Kg. de cobre en distintos tipos, espesor y diámetro. Total 26.337 Kg. Base: $ 700 el Kg. y 81 conectores de distintas medidas y diámetro que hacen un total de 1.859 Kg. Base: $ 2.711 100. Venta al contado Seña 30 %. Comisión, 10 %. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en Río Cuarto 1490, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.
Antonio García Videla, oficial 1º
$ 57.600 e. 13|11 Nº 74.555 v. 15|11|79

—— Nº 47 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS, c/GALERIA RIO DE LA PLATA S.A.C.I.C. e INDUSTRIAL, s/ejecutivo" (Expte. Nº 35.312), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 16 de noviembre de 1979, a las 14 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble cochera sito en Ciudad de La Paz 2243, Capital Federal, Unidad Nº 347, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 39. Manz. 99, Parc. 12 A, Matrícula FR-16-8155/347, Partida Nº 1.692.889, ocupada por comprador con boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 12 de noviembre de 1979 Base $ 3.556.667, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 50.450.— e. 12|11 Nº 74.215 v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 5, comunica por tres días, en los autos caratulados: 'PANELLI, JORGE OMAR, c|DYMPA S.A., s|despido", Expediente Nº 29.618|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 15 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble designado como Unidad 7, ubicado en el primer piso de la calle Franklin D. Roosevelt 3[illegible]8, de esta Capital. Desocupado. Base $ 10.912.552, al contado y al mejor postor, que consta de living-comedor, dos dormitorios, revestidos totalmente con moquette, balcón, baño y cocina, dos terrazas, pieza y baño de servicio y parrilla y podrá visitarse los días 11, 12 y 13 de noviembre próximo, de 15 a 17 horas. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: O.S.N. a marzo de 1979: $ 121.453. Municipalidad. Alumbrado, Barrido y Limpieza: Al año 1979. pesos 158.030. Sin expensas comunes. Matrícula 16-2210[illegible] Circunscripción 16, Manzana 58, Sección 41 Parcela 1, Zona Norte. Legajo Nº 3.993.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Hilda E. Fullana, secretaria.
$ 72.000.— e. 12|11 Nº 74.057 v. 14|11|79